



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 705

Bogotá, D. C., Viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2022

(mayo 10)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 horas del día martes 10 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes, miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Un saludo a todos los colombianos el día de hoy, saludo a los compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara, vamos a dar inicio a la sesión del día 10 de mayo del año 2022 colocándonos en manos de Dios. Secretario, por favor, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Siendo las 11:00 de la mañana vamos a llamar a lista, para verificar el quórum del 10 de mayo del 2022:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanny
Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Lacouture Danies Hugues Manuel

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio, catorce (14) honorables representantes miembros de la Comisión Séptima han contestado a lista.

El Presidente:

Secretario, estando en quórum suficiente por favor sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Mayo 10 de 2022

Hora: 11:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 40, del 19 de abril de 2022 a 23 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 346 de 2021 Cámara, por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM).**

Autores: Honorable representante, *Catalina Ortiz Lalinde* y las honorables Senadoras, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Esperanza Andrade Serrano*.

Radicado: Octubre 12 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1514 de 2021

Radicado en Comisión: Noviembre 3 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 9 de noviembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes de Castro*, *José Élver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto*

de Gómez, *Yamil Hernando Arana Padaui*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: Julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Designado el 1º de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022

- 3. Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.**

Autores: Honorables Representantes, *Norma Hurtado Sánchez*, *Óscar Tulio Lizcano González*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Radicado: Diciembre 16 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 2022 de 2021

Radicado en Comisión: Febrero 10 de 2022

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 22 de marzo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

- 4. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable representante, *Fabián Díaz Plata*

Radicado: Agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designado el 1º de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

- 5. Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable representante *David Ricardo Racero Mayorca*

Radicado: Agosto 26 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*. Designados el 28 de septiembre de 2021. A *Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

6. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Óscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: Septiembre 21 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021

Radicado en Comisión: Octubre 6 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*. Designados el 12 de octubre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

7. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle, se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: Septiembre 6 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

8. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autor: Honorable representante, *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: Agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

9. Proyecto de ley número 201 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano* y los honorables Senadores, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Griselda Lobo Sila*, *Julián Galo Cubillos*.

Radicado: Agosto 4 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

10. Proyecto de ley número 365 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Buenaventura León León*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *José Gustavo Padilla Orozco*

Radicado: Noviembre 3 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2021

Radicado en Comisión: Noviembre 18 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 9 de diciembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2022 (negativa)

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

11. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *José Luis Correa López*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Juan Carlos Lozada Vargas*

Radicado: Agosto 25 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López* designado el 30 de septiembre de 2021, también como coordinador

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

12. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia".

Autores: honorables Representantes, *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora, *Milla Romero Soto*.

Radicado: Agosto 24 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

13. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autor: Honorable representante, *Fabián Díaz Plata*

Radicado: Agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Henry Fernando Correal Herrera*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

14. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kritin Arias Falla*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Radicado: Septiembre 7 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

15. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: Honorables Representantes, *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Felix Alejandro Chica Correa*, *José Élver Hernández Casas*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*.

Radicado: Julio 21 de 2021

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*

Designados el 1° de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1397 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

16. Proyecto de ley número 123 de 2021 Cámara, por medio del cual se incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, no inclusivas; y se modifica la Ley 1429 de 2010.

Autor: Honorable representante, *Carlos Mario Farelo Daza*

Radicado: Julio 22 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Designados el 1° de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 327 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

17. Proyecto de ley número 390 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *José Luis Correa López*

Radicado: Noviembre 18 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2021

Radicado en Comisión: Noviembre 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*. Designados el 9 de diciembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 327 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

18. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *María*

José Pizarro Rodríguez, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*

Radicado: Julio 21 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2021

Radicado en Comisión: Agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1666 de 2021

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

19. Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autor: Honorable representante, *John Jairo Berrío López*.

Radicado: Septiembre 15 de 2021

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de octubre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2022

Enmienda Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2022

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

20. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable representante, *Neyla Ruiz Correa*

Radicado: Agosto 19 de 2021

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1086 de 2021

Radicado en Comisión: Septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2021 (negativa)

Último anuncio: Mayo 4 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, la Secretaría le informa que hay una proposición de alteración del Orden del Día, usted me permite la leo.

El Presidente:

Secretario sírvase leer la proposición de alteración del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la sesión de la Comisión del día, hoy 10 de mayo, pasando el punto 12 del **Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan los recursos del Orden Nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia, al punto 2 dentro del punto discusión y votación de proyectos.

Representante a la Cámara, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

Presidente:

Entonces se ha leído el Orden del Día con la proposición de alteración de este Proyecto de ley; de subirlo al 12, al punto 2 y puede colocar usted a consideración el Orden del Día leído con la proposición de modificación.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho, departamento de Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente. ¡Que viva la democracia!, la oportunidad de elegir, ser elegidos; y de buscar cambiar el orden día con un propósito muy importante. Compañeros, nosotros estamos en deuda con el país, el tema pensional en nuestro país es un tema que, Comisión Séptima de verdad que, en su momento debimos hacerle unas modificaciones; y este Proyecto de ley hace parte de esas posibles modificaciones, y usted querido Presidente es ponente también de este Proyecto de ley junto con Omar de Jesús, y por eso espero que me coloquen atención el por qué la importancia de este Proyecto de ley. Todos hablamos de un país sin oportunidades laborales donde los pensionados del país son mínimos, ojalá tuviéramos la oportunidad de que los adultos mayores tuvieran derecho a una pensión, y este Proyecto de ley lo que busca es hacer sostenible financieramente el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y fortalecer la cobertura del mismo, especialmente a la población pobre y vulnerable de nuestro país ¿Y qué pretende? todos sabemos que el Fonpet que es el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales creado por la Ley 549 del 99 por 30 años, o sea que iría hasta el 2029, en el cual hay suficientes recursos, billones de pesos, y esos recursos generalmente usted ve la cola de los alcaldes y gobernadores atrás de estos recursos para hacer algunas obras, muchas veces se hacen, pero algunas terminan a veces ni

siquiera haciéndose; busca este Proyecto de ley en su artículo 4° que estos recursos del Fonpet vaya destinado al fondo de pensiones, de solidaridad de pensiones, ¿Para qué compañeros? para que esas personas que llegan a la edad de pensión 62 años y 57 años, llegan a la edad, pero no tiene las semanas cotizadas, y se dice que esas personas, o sea, que mínimo tenga 900 semanas o sea 901, 950, 1000; tienen la edad, ¡Hombre! nunca se van a pensionar porque ya tienen 62, 63, 64 años; y usted va y no hay forma de buscar recursos nacionales para fortalecer el fondo de pensiones, y este Proyecto busca que esos recursos del Fonpet, en lugar de irse, no todos alguna parte de ellos; a los municipios, a los departamentos, algunas obras, que a veces son hasta innecesarias, que fortalezcan el fondo de pensiones de solidaridad para que aquella persona que, su proyección en pensión sea un salario, aquí no estamos hablando de pensiones altas, que sea un salario mínimo, la proyección tengan el derecho a pensionarse con 900 semanas si tienen la suficiente edad; me parece un proyecto bueno, en este momento en que el país necesita echarle alimentación a sus familias, sea bono solidario, un poconon de cosas, y se gastan billones de pesos; por qué no cogemos recursos del Fonpet como pretende este Proyecto de ley que es el 271, para que esos casi millón quinientos, millón quinientos mil, dos millones de personas, adultos mayores; que tienen más de 900 semanas, pero que no han podido cotizar porque son informales, tengan derecho a una pensión por lo menos de un salario mínimo legal vigente, es un muy buen Proyecto de ley y Presidente con todo el respeto, estaban hace unos días de tercera, cuarta, y no, desafortunadamente está quedando de últimas de 12, 13, 14, como va nunca lo vamos a discutir. Entonces mi proposición es para que este Proyecto de ley lo debatamos el día de hoy, abramos el debate, y ojalá podamos sacarlo adelante. Presidente es una proposición que espero que mis compañeros me apoyen, es una proposición en la cual yo sé que el beneficio es muy grande, para esas personas pobres del país, esas personas que no han podido cotizar, llegan a 950 semanas y nunca van a tener una pensión por haber sido informales, es la gente vulnerable y luchamos por la gente vulnerable, pero hay proyectos como éste que desafortunadamente no los debatimos, los guardamos; démosle el debate Presidente, muchas gracias y espero la solidaridad de ustedes compañeros.

El Presidente:

Su solidaridad será escuchada, además está hablando el partido de gobierno, toca hacer caso. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias. Un saludo especial para usted, para todos los compañeros; y al igual que el doctor Cristancho he presentado una proposición para cambio del Orden del Día, el punto de estudio y aprobación de Proyectos de ley; por un Proyecto

de ley que creo que es muy sencillo, pero que es urgente para el país. Todos ustedes han sido defensores permanentes de los hospitales públicos, Presidente, y creo que en este momento la Comisión Séptima tiene una oportunidad muy especial de aprobar este Proyecto de ley, que lo que pretende es tirarle, digamos un salvamento a los hospitales universitarios de Colombia, que ven amenazados la entrada de algunos recursos por el uso de la estampilla Pro hospitales universitarios, por un error de propección en las fechas; y yo creo que es muy importante después de tiempo de pandemia, de lo que hemos pasado, que le demos esta oportunidad a los hospitales públicos de Colombia, y por eso compañeros les quiero pedir el favor de que estudiemos este Proyecto de ley, de un artículo, como primer punto del Orden del Día, porque es muy importante que logremos por lo menos sacar de Cámara en este periodo esta ley que va a ser de vida o muerte para los hospitales universitarios públicos de Colombia. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Acosta su proposición es pasarlo de primero, ¿cierto?

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Sí señor.

El Presidente:

Además, es una necesidad, bastante grande frente a ese tema. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, seguido el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, gracias señor Presidente. Respecto de la proposición del doctor Carlos Acosta, quiero unirme a ella, para explicarle a nuestros compañeros la necesidad de que este Proyecto salga en estos pocos meses que nos faltan, salga adelante tanto en esta Comisión Séptima, como en la Plenaria; y aprovechando que aquí está nuestra Presidenta. El Decreto Ley 2106 del 2019, daba la posibilidad de la certificación, podría darse hasta enero del 2026, y miren queridos amigos algo de lo que siempre nos hemos quejado en esta Comisión Séptima, en la ley de crecimiento en los últimos minutos, en los últimos momentos de la ley de crecimiento, extrañamente el periodo se limitó al año 2021; son nueve hospitales los que hoy cuentan con este beneficio, de tener recursos por estampilla pro hospitales, pero esos 9 hospitales todos están condicionados a su acreditación; en esta Comisión hemos hecho muchísimas evaluaciones a la situación financiera que viven los hospitales públicos, especialmente, estos que son de tercer y cuarto nivel y son los que atienden a las poblaciones más vulnerables ¿Qué pasará en este año 2022? Sencillamente al finalizar del año, como lo hacen tantas entidades territoriales, no van a poderle transferir a los 9 hospitales los recursos recaudados por estampilla Pro Hospital. En Bello, el Hospital Mental de Antioquia; el Hospital

Carisma en Risaralda; el hospital mental de Risaralda; el hospital psiquiátrico del Valle; el Hospital la María de Antioquia; en Bolívar, el Hospital del Caribe; en Caldas, el Hospital Universitario Santa Sofía de Caldas; en Cundinamarca, el Universitario La Samaritana; en Norte de Santander, el Erasmo Meoz; en Quindío, el hospital Universitario del Quindío; en Risaralda, el San Jorge del que tanto ha hablado aquí nuestro Representante; en Santander, el Hospital Universitario de Santander y en el Valle del Cauca, el Hospital Universitario Evaristo García. Compañeros aquí estuvo la Federación de Departamentos cuando estábamos en la ley de crecimiento, desde el Ministerio de Hacienda se comprometieron en no tocar el plazo que ya estaba a 2026 ¿Qué hospital hoy se puede acreditar? Han sido muy pocos los que han logrado una acreditación, como La Samaritana; otros que están acreditados como el hospital, perdón, acreditados solo La Samaritana, y por el Icontec hay algunas certificaciones como el psiquiátrico del Valle, el departamental de Caldas, y el del Quindío; pero el resto no, queridos compañeros. En esta sustentación yo quiero pedirles honorable Congresistas, que permitan que este punto pase de primero señor Presidente, que permitan que los hospitales universitarios antes del 31 de diciembre puedan tener esta ley aprobada, y pueda seguir caminando hacia la acreditación, pero que este año no se vea traumatizado los flujos de recursos que están, entre otras, condicionados; no son al libre albedrío del director del hospital, tienen una destinación puntual para mejoramiento tecnológico, para transformación tecnológica, para modernización, de estas redes hospitalarias; y de verdad que es necesario, es necesario, es un acompañamiento que se hace no solamente a estos hospitales, sino también a la situación crítica que se vive en todos y cada uno de ellos, por la ausencia de pagos oportunos de parte de las EPS, así que muchísimas gracias y ojalá puedan ustedes acompañar a que este punto pase a ser el punto primero del Orden del Día.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno no, yo quiero recordarle a todos los compañeros, que estamos en el mes de las madres, que estamos en el mes de las mujeres, y que no puede volverse el lugar recurrente de este recinto y de esta Comisión, echar cada que tenemos la posibilidad el discurso de la defensa de las mujeres, pero a la hora de aprobar normas que las favorezcan, entonces empezamos a darle la vuelta y a correr el Orden del Día hasta donde nos sea posible; nosotros consideramos que el primer proyecto del Orden del Día debe ser discutido, porque es un proyecto que busca brindarle oportunidades de dignidad a 14.6 millones de mujeres en Colombia, y es el proyecto de dignidad en la higiene menstrual. Muchas mujeres en este país, mes a mes, viven un

calvario cuando las condiciones de pobreza, cuando las condiciones de marginalidad, no les brindan las garantías para una higiene digna durante el periodo menstrual, por lo tanto, yo considero que está bien, todos los proyectos son importantes, pero a mí me parece que este es de la mayor importancia para que en esa tarea de reconocimiento de los derechos y de la dignidad de las mujeres, le brindemos a 14 millones de mujeres colombianas, empobrecidas, la posibilidad de tener derecho a una higiene menstrual digna.

El Presidente:

¿Quién más va a ser intervención frente al tema? ¿Una constancia? ya se la doy. Saquemos el de hospitales de primero, que ese es rápido; hagamos una cosa, vamos a debatir los tres proyectos hoy, empecemos, sometamos a consideración las proposiciones, el Orden del Día con las dos modificaciones. Secretario por favor tome la intención de voto.

El Secretario:

Presidente me permite leer la otra proposición, que no la hemos leído.

El Presidente:

Léala Secretario.

El Secretario:

Proposición. Modifíquese el Orden del Día en el punto de discusión y votación de proyectos, para pasar de número uno, el Proyecto de ley número 424 del 2021 que se encuentra en el número tres, gracias. Carlos Eduardo Acosta. Han sido leídas las dos proposiciones que alteran el Orden del Día, puede colocar usted a consideración el Orden del Día con las dos proposiciones Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor, tome la intención de voto de la proposición, de las dos proposiciones, que modifican el Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, usted ya colocó a consideración el Orden del Día con las dos proposiciones, si no está nadie en contra quedaría aprobada el Orden del Día con las dos proposiciones, sino me toca hacer llamado a lista para la votación nominal.

El Presidente:

Siga la votación nominal, Secretario, por favor.

El Secretario:

Entonces, Presidente, se coloca a consideración el Orden del Día con las dos proposiciones de modificación, del Orden del Día. Votando Sí, se aprueba el Orden del Día con las dos proposiciones de modificación. Votando No, no se aprueba.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Acosta vota sí, Secretario.

El Secretario:

Acosta vota sí.

El Presidente:

Secretario, por favor, deles la explicación, qué están pidiendo los dos Representantes, Fabián Díaz y el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

El Secretario:

Sí, Presidente. De primero quedaría el Proyecto de ley, Presidente por favor suspenda la votación para poder yo lograr.

El Presidente: Secretario, suspenda la votación y dé explicación de cómo quedaría el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente. El Orden Día quedaría: de primero, el **Proyecto de ley número 424 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 14 del 38**; de segundo, quedaría el **Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara, por medio de la cual se reorienta recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia**; de tercero, quedaría el **Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara, por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el Artículo 18 de la ley 100 de 1993, se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para el programa en materia de manejo de la higiene menstrual**; de cuarto, quedaría el **Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1780 del 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes del sector productivo y se dictan otras disposiciones**; así quedaría en el orden que está el Orden del Día, de quinto quedaría el Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara; de sexto, el Proyecto de ley 295 del 2021 Cámara; de séptimo, el Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara.

El Presidente:

Como estaba Secretario, no sigamos leyendo todo el Orden del Día, por favor ya quedó claro. Tome la intención de voto, por favor, Secretario.

El Secretario:

Sí. Vamos a aprobar el Orden del Día con las dos proposiciones de modificación del Orden del Día. Votando Sí, se aprueba el orden día con las dos modificaciones, votando No, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo		X
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián		X
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		Sí	No
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		
15	Murillo Benítez Jhon Arley		
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Ómar de Jesús		X
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
	Votación Total	9	4

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el Orden del Día con las dos proposiciones de modificación ha sido aprobado, por el SÍ nueve (9) votos, por el No cuatro (4), en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con las dos proposiciones.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el II punto, aprobación de actas, vamos a aprobar el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022. Tengo una constancia para el acta, de no votación al Acta No. 40 del 19 de abril de 2022 de la doctora Ángela Sánchez, que no votará el Acta 40 del 19 de abril de 2022; y puede colocar a consideración la aprobación de esta acta, la única constancia que existe en Secretaria es que la doctora Ángela Sánchez no vota el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022.

El Presidente:

Se somete a consideración el acta leída, con la constancia de la Representante Ángela Sánchez del Partido Cambio Radical. Secretario, abra la votación.

El Secretario:

Presidente, el Acta No. 40 del 19 abril del 2022 ha sido aprobada, con la constancia de que no votó la doctora Ángela Sánchez.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día,

El Secretario:

El III punto del Orden del Día es discusión y votación de proyectos de ley, entonces vamos, el primer proyecto de ley para discusión y votación.

El Presidente:

Antes de darle lectura al siguiente punto del Orden del Día, por favor, Secretario, le damos el uso de la palabra al Representante Hugues del departamento de La Guajira, Partido Conservador.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Gracias, señor Presidente y compañeros. Quiero dejar una constancia porque hace 8 días, señor Presidente, en esta misma Comisión, presenté una constancia por la difícil situación que están pasando los habitantes del corregimiento de Castilletes en la Alta Guajira, solo para recordar, Castilletes es el punto más al norte de Colombia y es nuestro límite con Venezuela; ahí hay 500 personas viviendo y que no tienen agua hace muchísimo tiempo, hay dos plantas potabilizadoras, pero ninguna de las dos sirve. Aquí hizo presencia el señor Viceministro de Agua y el señor Viceministro de Defensa, quienes se comprometieron públicamente a atender de manera urgente ésta problemática, han pasado 8 días y el gobierno todavía no se ha hecho presente y la problemática sigue igual o peor, la única persona que ha estado allá fue la directora de la recién creada en el mes de febrero Empresa de Servicios Públicos de La Guajira, quien fue además de dar el paseo y gastar en combustible y en los costos de los funcionarios, para darse cuenta que ninguna de las dos plantas existen, funciona perdón, que ninguna de las dos plantas funcionan; entonces, yo me pregunto cuántas veces señor Presidente hemos escuchado nosotros lo mismo acerca de las soluciones de agua potable y sobre todo para el departamento de La Guajira donde ningún municipio cuenta con agua potable al día de hoy, cómo puede ser posible que el Gobierno nacional quien tuvo a su cargo e intervenido el sector de agua potable para el departamento de la Guajira, desde el año 2017 hasta el año pasado, no supiera que esas plantas no funcionan hace 3 años, entonces, qué es lo que está pasando aquí, yo quiero dejar esta constancia, señor Presidente, porque me parece, además de vergonzoso, el papel que se está cumpliendo hoy, por estos señores Viceministro que se comprometieron a resolver el problema y no lo hicieron; me parece que además, se está dejando de lado un problema de toda la vida en el departamento de La Guajira como si La Guajira no existiera en el plano nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, para una constancia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colegas y a todos los colombianos que nos ven en este momento. Como autora de la Ley Jacobo donde precisamente evidenciamos la falta de acceso al tratamiento porque no hay profesionales oncopediátricos, pero tampoco lugares para atender a los pacientes con cáncer, en Colombia solamente existe una UACAI especializada en Pasto; y el día de los niños estuve visitando el Instituto Nacional de Cancerología que hace una labor estupenda para atender a todos los pacientes de Colombia, pero vemos que es insuficiente, por eso me alegra mucho saber que en pocos días aquí en la ciudad de Bogotá, se

dará apertura al centro de tratamiento e investigación sobre cáncer en la ciudad de Bogotá, que cuenta con 100 mil metros cuadrados de construcción; en su fase inicial 176 habitaciones, 30 camas de cuidado intensivo, 64 consultorios, 9 quirófanos y 56 cubículos para tratamiento oncológico. Este es un gran avance para el tratamiento de cáncer en el país, quiero exaltar la inversión privada de más de cuatrocientos millones de dólares (US \$400.000.000) que costó la construcción de este centro, pero, no solamente va a aportar en cuanto al tratamiento de cáncer, sino que tiene una línea investigativa a través de la cual vamos a poder trabajar en mejores tratamientos, en medicamentos específicos para el cáncer, entonces, esta es una gran noticia para el país, para los pacientes oncológicos; recordemos que cada año 115 mil colombianos son diagnosticados con cáncer y de esos 55 mil mueren por falta de atención. Cada año 1475 niños son diagnosticados con cáncer y el 70% de ellos mueren por abandonar el tratamiento, entonces esta es una gran noticia, la apertura de este centro que va a ayudar en el tratamiento y la investigación contra el cáncer. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

¿Quién otro compañero va a dejar constancia? Doctor Lacouture.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Presidente para dejar constancia que, el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022, yo no puedo votarla porque yo todavía no hacía parte del Honorable Congreso de la República. Muchas gracias.

El Secretario:

Presidente la Secretaría certifica que el doctor Lacouture no vota esa acta.

El Presidente:

Listo Secretario, ahora sí el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente, estamos en la discusión, en el tercer punto del Orden del Día que es discusión y votación de Proyectos de ley. El primer Proyecto de ley para discusión y votación el día de hoy es el **Proyecto de ley número 424 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 del 2011.**

Autores: honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez, Óscar Tulio Lizcano González, Martha Patricia Villalba.*

Radicado: diciembre 16 del 2021.

Publicación del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 222 de 2021. Radicado en Comisión: febrero 10 del 2022.

Ponentes para primer debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Ponente) designado el 22 de marzo del 2022.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 375 del 2022.

El último anuncio: mayo 4 del 2022. Presidente este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y votación. ¿Ha llegado algún impedimento para discusión y votación de este Proyecto?

El Presidente:

Secretario, por favor, verificar si existe algún impedimento con referencia a este Proyecto de ley.

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

Bueno, no existiendo impedimento, por favor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición con que termina el informe de ponencia: Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 424 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 100 de la Ley 1438 del 2011**, de los honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Ponente). Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla usted en consideración de los miembros de la Comisión Séptima Presidente.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este Proyecto de ley, el Representante *Carlos Acosta* Partido Justa y Libre.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias, quiero iniciar dándole el agradecimiento a los compañeros que me acompañaron en la proposición para que estudiemos este proyecto en el primer punto del Orden del Día. Como les decía y como explicó bien la doctora Norma Hurtado en su intervención, este es un proyecto muy sencillo, pero que tiene unas grandes repercusiones para los hospitales universitarios del país; Colombia tiene 931 hospitales públicos, de esos hospitales cerca de 25 son hospitales de tercer nivel y de esos tenemos cerca de cerca de 16 que son hospitales departamentales, que en este momento son tratados como hospitales universitarios, pero que están desarrollando sus procesos de acreditación y de certificación. Según el Artículo 100 de la Ley 1438 que impone 7 requisitos básicos para que los hospitales puedan ser catalogados como hospitales universitarios, quiero recordarles que el primero es la habilitación y acreditación en procesos en sistemas de garantía de calidad, generalmente estas instituciones públicas lo hacen con el Icontec y

vienen desarrollando, esos, digamos esos procesos, que son procesos complejos, que implican toda la estructura del hospital, sus procesos administrativos, financieros, técnicos, sus guías, etcétera; es un proceso bastante dispendioso y que normalmente en unas entidades puede estar cerca de los 4, 5 años de trabajo; en este artículo modificado, además, por la Ley 2010 del 2019, se imponían unas fechas para poder tener esa certificación. Perfecto Presidente, entonces les decía que simplemente el proyecto que consta de un artículo, ahora estamos aceptando una proposición, muy válida al doctor Echavarría, para incluir artículo nuevo con la vigencia; pues simplemente lo que hace es ampliar este plazo hasta el 2026, para darle la oportunidad a los hospitales de que puedan culminar exitosamente su proceso de habilitación y acreditación como hospitales universitarios y en sus sistemas de garantías de calidad, ¿Eso qué va a permitir? Miren las consecuencias tan importantes, eso les va a permitir acceder a los recursos que están recibiendo ahora por el concepto de la estampilla pro hospitales universitarios. Les pongo solo un ejemplo para que ustedes midan la importancia del Proyecto de ley: el Hospital Erasmo Meoz en Cúcuta, recibe en este momento cerca de 13 mil millones por ese concepto, y está en proceso de certificación y de habilitación como Hospital universitario, sino corremos las fechas, en este momento solo quedarían prácticamente 3 o 4 hospitales departamentales que tendrían derecho a acceder recursos y los otros vienen en proceso de acreditación; se hizo una junta con estos hospitales, se reunieron con el ente certificador, que es el Icontec; y a través de ese, digamos de ese comité, fue que llegaron al acuerdo que podría ser esa fecha recuperando el límite del 2026, y eso es lo que se propone y es básicamente en el Proyecto de ley. Entonces creo que es un Proyecto de ley muy importante, sencillo y que podemos darle aprobación para que nuestra querida Presidente de Cámara también nos ayude en la Plenaria, y podamos rápidamente darles esta buena noticia a los colombianos, a los hospitales públicos y por supuesto a todos los pacientes que lo requieren. Muchas gracias Presidente. No, le quería decir que tenemos conocimiento de tres proposiciones, de las cuales dos están avaladas, la del doctor Fabián Díaz que es un tema de redacción y como les dije las del doctor Echavarría, que consideramos a lugar que podamos incluir ese artículo nuevo; y amablemente el Representante Ómar de Jesús Restrepo que nos dice que ha dejado como constancia la proposición que presento. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario, sigue abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario someta a consideración el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por votación ordinaria de este Proyecto de ley Presidente.

El Presidente:

Secretario, ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario: Presidente este Proyecto de ley tiene un solo artículo, y les quiero explicar, tiene dos proposiciones y un artículo nuevo; dos proposiciones al artículo 1° y un artículo nuevo ¿Por qué? Porque en la ponencia no vino la vigencia, por eso hay un artículo nuevo para artículo 2°, pero aquí hay dos proposiciones, una proposición del doctor Fabián Díaz y la otra proposición del doctor Ómar Restrepo Presidente, al artículo único o artículo 1° que tiene esta proposición.

El Presidente:

O sea, recapitulando, este Proyecto de ley solo tiene un solo artículo, o hay una proposición de artículo nuevo y el artículo 1° tiene dos proposiciones, coordinador ponente le pregunto ¿Están siendo avaladas estas dos proposiciones o ninguna de ellas está siendo avalada?

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, la del doctor Fabián Díaz que un tema de redacción, está avalada y la del Representante Ómar de Jesús la deja como constancia.

El Presidente:

Representante Ómar de Jesús Restrepo ¿Su proposición queda como constancia?

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí señor Presidente, yo la dejé como constancia, o sea, la intención era generarle un seguro a los recursos para que no fueran o tuvieran otro destino, sino única y exclusivamente los públicos, pero el ponente me dice que eso ya está garantizado.

El Presidente:

Ya está definido en la ley. Secretario artículo único con dos proposiciones, una avalada y la otra no avalada, entonces sometamos a consideración el artículo único de este Proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No Presidente, yo lo que quiero es saber, que me lean la proposición avalada, porque es que no sabemos qué estamos aprobando. Gracias Presidente, qué pena.

El Presidente:

Hay que leerle el correo, pero de todas maneras leámoslo.

El Secretario:

Sí Presidente. La proposición avalada del doctor Fabián Díaz le quita en el inciso del párrafo transitorio, las palabras en este artículo. Doctor Fabián, el cambio que hay que su proposición está avalada al artículo 1° es en todo, es que en el

parágrafo transitorio se le quita las palabras en este artículo, ¿Ese es todo el cambio?

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Sí, solo es una modificación que se hace en la redacción, no se modifica absolutamente nada más, sigue teniendo el sentido de la iniciativa; es eso, agradecerle Representante Acosta por avalar la proposición que permite que la redacción sea más certera. Gracias Presidente.

El Secretario:

Presidente puede colocar a consideración de la Comisión Séptima, el Artículo 1° de este Proyecto de ley, con la proposición avalada de modificación del doctor Fabián Díaz y la otra queda como constancia, la del doctor Ómar Restrepo.

El Presidente:

Secretario, someta a consideración el artículo único con la proposición avalada por el coordinador ponente.

El Secretario:

Presidente, el Artículo 1° ha sido aprobada con la proposición avalada, presentada por el doctor Fabián Díaz, ahora nos toca el artículo nuevo Presidente.

El Presidente:

Secretario, ¿Existen proposiciones de artículo nuevo?

El Secretario:

Sí Presidente.

El Presidente:

Dele lectura por favor.

El Secretario:

Hay una proposición de artículo nuevo. Artículo nuevo: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y se deja sin efecto las normas que le sean contrarias. Juan Diego Echavarría Sánchez presenta esta proporción de artículo nuevo, donde habla de la vigencia del artículo nuevo de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, leída la proposición sométala a consideración y tome la votación.

El Secretario:

Presidente, el artículo nuevo ha sido aprobado por votación ordinaria.

El Presidente: Secretario título y pregunta.

El Secretario:

Título del Proyecto de ley.

Título:

por medio de la cual se modifica el Artículo 100 de la Ley 1438 del 2011, y la pregunta es si quieren que los honorables miembros de la Comisión

Séptima, Representantes a la Cámara, quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República. Puede colocar a consideración el título y la pregunta Presidente.

El Presidente:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario.

El Secretario:

Presidente, el título y la pregunta ha sido aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Siguiente Proyecto de ley Secretario. Tiene el uso de la tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente. No, simplemente para agradecer a esta Comisión, a la Mesa Directiva, a los compañeros que presentaron proposiciones que sin duda mejoran el proyecto, al doctor Juan Diego Echavarría, gracias Juan Diego por esa corrección de artículo nuevo que es tan importante; un reconocimiento a la doctora Norma Hurtado, autora del proyecto, y creo que es una buena noticia que le estamos enviando a los hospitales de tercer nivel del país que van a poder tener acceso a cerca de ciento veintiséis mil millones de pesos, que es los recursos que tiene esta estampilla pro hospitales universitarios; y vamos a garantizarles el plazo necesario para que puedan cumplir con la acreditación en salud, que es algo que va a redundar en la calidad de salud de todos los colombianos. Muchas gracias Presidente y a toda la Comisión.

El Presidente:

Secretario siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente. El siguiente Proyecto de ley para discusión y votación, es el **Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara, por medio del cual se reorientan recursos del Orden Nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto.*

Radicado: agosto 24 del 2021.

Publicación del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 del 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 del 2021.

Ponentes para primer debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador ponente), *Ómar de Jesús Restrepo Correa*; designados el 28 de septiembre del 2021.

Ponencia para primer debate: publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1538 del 2021. Último anuncio de este Proyecto: mayo 4 del 2022. Este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y votación señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, antes de leer el informe de ponencia tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente. Para solicitar permiso y dejar constancia que me retiro para asistir a reunión de bancada del Partido Liberal, para la cual estamos citados a partir de las 12 del día. Muchas gracias.

El Secretario:

Presidente y para aclarar también, que aquí hay un impedimento del doctor Reinales para este Proyecto, como él se retira puede colocarlo a consideración.

El Presidente:

Si se van los cuatro liberales ¿Quedamos con quórum? ¿Tenemos quórum todavía? Secretario, ¿Existe impedimentos sobre este Proyecto de ley?

El Secretario:

Sí, el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales para este Proyecto de ley.

El Presidente:

Sometamos a consideración el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales. Dele lectura por favor.

El Secretario:

Sí. Impedimento para discusión y votación del Proyecto de ley. Me declaro impedido para votar el **Proyecto de ley número 271 del 2021, por medio de la cual se reorienta los recursos del orden Nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia**, lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto interés, toda vez que consideró que me encuentro impedido de manera actual y directa; así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por la presente ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. Puede colocarlo a consideración el impedimento, tiene que haber votación nominal para este impedimento Presidente; y dejo la constancia de que el doctor Juan Carlos Reinales no está en el recinto.

El Presidente:

Secretario, sometamos a votación el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales.

El Secretario:

Certificamos también que el doctor Murillo Benítez John Arley se encuentra aquí en la sesión de la Comisión. Entonces vamos a votar el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales leído. Votando Sí, se aprueba, votando No, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
2	Arias Falla Jennifer Kristin		X
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
8	Cristo Correa Jairo Humberto		X
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echevarría Sánchez Juan Diego		X
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		X
12	Hurtado Sánchez Norma		X
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		X
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		
15	Murillo Benítez Jhon Arley		X
16	Reinales Agudelo Juan Carlos		
17	Restrepo Correa Ómar de Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia		X
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
	Votación Total	3	10

El Secretario:

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, anuncie la decisión.

El Secretario:

El impedimento ha sido negado. Por el Sí, tres (3) votos; por el No, diez (10). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Reinales.

El Presidente:

Secretario, ¿Existe otro impedimento frente a este Proyecto de ley?

El Secretario:

No existe en el momento más impedimentos para este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente. Proposición. Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de ponencia positiva y, en consecuencia, se solicita los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara, por medio del cual se reorientan recursos del Orden Nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia**, acordé al texto que se adjunta. *Jairo Cristancho Tarache* (Coordinador ponente), *Ómar de Jesús Restrepo* (Ponente). Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla en consideración de la Comisión Séptima Presidente.

El Presidente:

Secretario leído el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar; tiene el uso de

la palabra el coordinador ponente, Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias querido Presidente. No Presidente, ante todo agradecerles a los compañeros por haber permitido que este Proyecto de ley se diera el debate, esta proposición que, lo hicimos pasar de 12 a 2 el día de hoy; agradecerles de verdad que eso son cosas que el país lo recordará por trabajar en función de las personas más necesitadas, un beneficio colectivo y para mejorar desigualdad. Querido Presidente y básicamente en mi intervención inicial expliqué parte del objetivo del Proyecto de ley, hay una pequeña presentación, si quieren colocármela como para hacer más fácil y digerir el tema, porque como estaba de 12, tal vez algunos compañeros no alcanzaron a revisarlo; entonces mire, como su nombre lo indica este Proyecto de ley se había radicado la vez pasada, no se alcanzó a dar el debido debate, consideramos que es un proyecto de ley necesario para aquellas personas que llegan a cotizar 900 semanas o más, pero no se pueden pensionar, ¿Por qué? Porque la edad lo tienen, pero no consiguen trabajo o son trabajadores informales, sobre todo esto se ve en la informalidad; hay unos estadísticas a nivel del país, una encuesta, en la cual se habla de la informalidad que es más del 50% nuestro país, y si hay una informalidad pues una persona paga su pensión de su bolsillo muchas veces pero la mayoría no lo hacen, porque falta una cultura en nuestro país para el tema pensional, que hay que fortalecer pues las oportunidades de empleo, pero ante esto ya las personas que han trabajado 900 semanas o más si no tenemos un Congreso que piensen ellos pues difícilmente, esto es un mensaje para aquellas personas jóvenes, que ojalá cotizan el sistema pensional porque desafortunadamente cada día son más los pensionados y menos los recursos; hay unos de recursos del Fonpet si nosotros vemos la Ley 549 del 99, como le decía inicialmente, esta ley por 30 años permite girar recursos para garantizar que haya los pensionados de los entes territoriales, el Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales significa Fonpet. Muchos municipios, muchos departamentos ya tienen cubierto más del 125% y estos recursos se quedan en las arcas del Ministerio de Hacienda y es cuando hay una forma, si se cumplen ciertos requisitos, sacar esos recursos para inversión y que generalmente se hacen obras en algunos municipios con estos recursos, pero yo creo que prevalece lo social, y lo social, aquí compañeros y ciudadanos que nos están viendo, es garantizar que los colombianos, aquellos que tienen peores condiciones económicas puedan terminar teniendo por lo menos una garantía de seguridad pensional de un salario mínimo legal vigente.

Y aquí está el porqué del proyecto, agradecerle al doctor Jhon Jairo Berrío, uno de los autores principales de este Proyecto; el porqué, mire es que la Corte Constitucional en la Sentencia T 426 del 92 declara eso, que toda persona tiene derecho a un

tema pensional ¿Y cuál es el problema? el sistema pensional fue creado para trabajadores formales, que son una pequeña proporción del total de trabajadores del país y es necesario que el país cuente con un sistema que cubra todos los trabajadores; y ahí hablaba de unas estadísticas, la diapositiva más adelante lo va a mostrar, que es la informalidad; que no permite que muchos de ellos terminen cotizando las 900 semanas, que sí llegamos a viejos, pero no sigamos cotizando, por esa informalidad; a mayor informalidad, menor grado de cobertura pensional. Si quiere pasa a la siguiente diapositiva, y ahí estamos hablando de esa informalidad, que miren las 23 ciudades más grandes del país se hizo esta encuesta y esos son datos reales, que esa informalidad fueron del 46%, 47%. Y aquí hablamos de que desafortunadamente en cuanto a pensiones la proporción de ocupados cotizantes fue del 50% para el trimestre entre del 2019 primer trimestre, y para el trimestre móvil del 2018 a 2019 fue del 51%, o sea, que no pasa del 51%. Siguiendo, y aquí hablamos de las 23 ciudades de estos datos que nos dan, miren el tema de informalidad; las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta 71% Presidente, Cúcuta de informalidad; Sincelejo 67%, Riohacha 63 y en los mejores casos donde hay menos informalidad, está en Manizales el 40, Medellín el 40 y Bogotá el 41%; esto es un llamado, a que ojalá, que acabemos esta informalidad, pero para esto necesitamos empresas, necesitamos empresas y necesitamos estabilidad en un país como el nuestro, por eso es necesario reorientar otros recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir esta brecha pensional, no es justo que una persona se mate el lomo, trabaje y cotice 900, 920, 950 semanas y que cumplió los 62 años el hombre y las mujeres los 57 años y que no tiene derecho a una pensión, habiendo cotizado durante más de 20 años casi y habiendo los recursos del Fonpet; que si uno ve la Ley 549 del 99 se sacan de diferentes fuentes, hay como 10 fuentes de las cuales van al Fonpet, y estos recursos como tal ¿Por qué no los utilizamos? Más en este momento de post pandemia, más en este momento donde queremos llegar a 5 millones de colombianos con bono solidario, decirles qué mejor bono solidario, Secretario, qué mejor bono solidario que poderles por lo menos garantizar un salario mínimo legal vigente como pensión después de las 900 semanas; eso sí sería una solución para millones de colombianos. Esos serían los beneficiarios, claro los trabajadores que hayan cotizado 900 semanas, independientemente del fondo de pensión; doctor Gómez, aquí está claro el tema, independientemente del fondo de pensión a que pertenezcan público o privado, tenga la edad de pensión y la pensión sea entre 1 a 2 salarios mínimos legales vigentes; no puede ser más de 2.1 no, 1.9 salario máximo, es aquellas personas las más pobres del país, aquellos que aspiran a una pensión no mayor a 2 salarios mínimos legales vigentes.

¿Cómo se piensa hacer? pues fácil, permitir el traslado de los recursos del Fonpet, ¿A través del qué? del cambio de la destinación de esos excedentes

de las entidades territoriales cuando hayan cumplido el pasivo pensional de los entes territoriales del 125%, de los excedentes se debe excluir el 20%, esto que corresponde a ingresos corrientes de la nación y a recursos de regalías, porque eso ya está en otra ley y no se puede tocar ese 20%; acuérdense que yo les dije que el Fonpet recibe de 10 fuentes diferentes, entonces aquí se excluyen las 2 fuentes, o sea, que es el 20% que es de los ingresos corrientes de la Nación perdón, y los recursos de regalías. Este articulado es sencillo, es un Proyecto de ley sencillo, son 5 artículos; el primer artículo es el objeto como tal, que ya lo pudieron ver; el segundo es modificar el artículo 6° de la Ley 549, que son los recursos del Fonpet para pensiones, que se vaya esos recursos para allí; el 3° es la fuente de financiación y ya lo vimos; el artículo 4° es la pensión anticipada de vejez y el artículo 5° es la vigencia. Gracias querido Presidente. Quiero decirle que voy a tratar los artículos como tal, que se tienen de este Proyecto de ley; entonces el artículo 1° ya sabemos el objeto, el 2° modifica esa ley, el artículo 6° de la Ley 549; y dice textualmente lo del 125%, el artículo 3° modifica el artículo 27 de la Ley 100 del 93, dice: todos los recursos que sean el 125% a partir de la promulgación de la presente ley serán destinados al fondo de solidad pensional, con el objeto de ampliar la cobertura al sistema general de pensiones; el artículo 4° es el que adiciona un artículo a la Ley 100 del 93, que se habla de pensión anticipada de vejez; las personas que habiendo llegado a las edades mínimas de pensión y no habiendo alcanzado el número de semanas mínimas exigidas por la ley, que hubiera reunido las 900 semanas y que su ingreso base de liquidación sea proyectado a un salario mínimo legal vigente, tendrán derecho al reconocimiento de una pensión anticipada de vejez de un salario mínimo legal vigente; entonces querido Presidente, este es el Proyecto de ley creo que va a beneficiar, en lugar de mientras buscamos trabajo para todos, para que todos se puedan pensionar, es una buena oportunidad aquellos que están en etapa pre pensional o aquellas personas que tienen las 900 semanas y están luchando para que le sean reconocidos algunos recursos, tengan por fin un eco en el Congreso de la República y sean beneficiados de esta importante ley querido Presidente; así que muchas gracias y los invito a apoyar este Proyecto de ley querido Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, seguido el Representante Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente. Bueno, muy clara la explicación del doctor Cristancho, pienso que es un Proyecto de ley muy loable, que muchos colombianos están esperando, pero quisiera hacer doctor Cristancho una pregunta frente al concepto negativo del Ministerio de Hacienda, donde expone 2 argumentos; el costo fiscal de ciento veinticuatro

billones en un horizonte de 30 años, y también contravenir el principio de autonomía territorial del que gozan las entidades territoriales, usted como ponente ¿Qué piensa de este concepto? o ¿Cómo me lo puede explicar?, que mi voto es positivo por este proyecto, pero quiero que me explique el concepto negativo y cuál es su perspectiva. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, nosotros estuvimos revisando bien esta iniciativa y determinamos apoyarla porque de una u otra manera tiene una buena intención, si bien es cierto, algunas entidades y digámoslo así algunos funcionarios públicos que representan ministerios, pues generaron unos conceptos negativos no recomendables, entre ellos el Ministerio de Hacienda y otros; nosotros creemos que el proyecto está bien intencionado y busca impactar de manera positiva y con toda una intención de justicia social a una comunidad que si no es a través de este proyecto no se va a pensionar, es decir, es la única manera como quienes han cotizado 900 semanas y que son personas que hacen parte de los sectores más vulnerables, más pobres, en este país; quién gana un salario mínimo no es una persona que disponga de ingresos, esté donde esté en estos momentos, esté en la economía informal, en la economía del rebusque; personas que pueden laborar dos o tres días, pero no vuelven a laborar porque no les dan las posibilidades por su edad, por problemas ya que vienen acompañadas de la edad, que son los problemas de salud; entonces nosotros creemos que el proyecto busca resolver esa problemática para quienes no se han logrado y no se van a poder pensionar, si no es a través pues de esta de esta iniciativa, que busca y está orientada para impactar positivamente a esta población. Desafortunadamente así tiene que ser, en un país donde la estabilidad laboral no es garantizada, donde no se abren nuevas fuentes de empleo y donde hay un modelo económico que golpea los sectores más vulnerables, llamasen pequeños productores o trabajadores. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor.

El Presidente:

Discúlpeme un momentico. Solicitó excusa para ausentarse el Representante Hugues, concedido Secretario. Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Bueno gracias señor Presidente. De verdad cuando nosotros llegamos a representar a los ciudadanos desde la Cámara y desde el Senado

de la República, obviamente que lo hacemos con la profunda intención de transformar las vidas, de reducir brechas, de poder tener la posibilidad de generar Proyectos de ley que beneficien a la comunidad; y en el caso particular, en el caso mío, a la comunidad más vulnerable; yo creo que es la intención de todos, pero adicionalmente, cuando uno llega a la Comisión Séptima por escogencia propia, pudiendo estar en cualquier otra Comisión de este Congreso, pues marca mucho más la pauta de que quiénes estamos aquí tenemos primero una trayectoria social, comunitaria; pero adicionalmente, venimos con la firme intención de trabajar en los temas que benefician de manera directa y en los Proyectos de ley que benefician de manera directa las poblaciones vulnerables. Este Proyecto de ley, *por medio del cual se reorientan recursos del Fonpet para reducir la brecha pensional*, pues definitivamente es un proyecto loable, es un proyecto que tiene una intención bastante generosa para todas aquellas personas que no han podido lograr alcanzar una estabilidad en época de vejez, adicionalmente, vemos que en los artículos, en los 6 artículos, vemos que también hay una intención de reducir o mejor de presentar una pensión anticipada para constituir un mecanismo para que, como lo dice aquí, a los 55 años hombre y mujer que tienen reducida la capacidad física, sensorial o psíquica del 50% o que hayan sufrido en cualquier momento de su vida incluyendo el nacimiento; yo lo considero muy loable señor Presidente y queridos compañeros, pero también cuando llegamos a esta Comisión también nos comprometimos a actuar con responsabilidad, y nos comprometimos a actuar con responsabilidad cuando somos nosotros mismos los que conocemos cuál es la esencia del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales ¿Para qué nace este fondo? ¿Por qué se vio la necesidad de que esté fondo naciera? Y no es otra cosa que entregarle a través de este fondo una autonomía territorial a departamentos, a municipios y a distritos; y no es otra cosa que hacer un acompañamiento que permita definir, organizar, financiar el pago de obligaciones territoriales, no necesariamente porque lo diga el concepto que viene del Ministerio de Hacienda, querida doctora Ángela Sánchez ¡No! es porque lo dice la ley, porque aquí estamos es transformando a través de este Proyecto de ley, la Ley 594 del 99; estamos transformando igualmente la ley, perdón 549 perdón, excúsame, del 99; cuando le da esa potestad a los municipios, y ahora bien, esta misma ley genera una distribución de estos recursos que ya están explícitos, como lo son financiar exclusivamente los temas del régimen subsidiado, el saneamiento de las obligaciones pendientes por parte de, por concepto de contratos del régimen subsidiado, financiar el saneamiento fiscal de las entidades sociales del estado; y hasta alberga la posibilidad de inversión en la red pública hospitalaria. Entonces en este orden de ideas, vale la pena evaluar, ahora sí, como lo dijo la doctora Ángela, lo que nos dice el Ministerio de Hacienda, y yo lo digo de una manera mucho más sencilla queridos autores y ponentes de este Proyecto; no podemos pretender, no podemos pretender hoy presentar un Proyecto de ley loable, bien intencionado, que va directamente ligado a las personas más vulnerables,

pero no lo podemos pretender financiar sacando de un bolsillo para el otro, estamos desfinanciado a los entes territoriales y también tenemos que ser responsables con los entes territoriales. Hoy se nos dice que solamente de 1103 municipios solo 215 tienen cubierto su pasivo pensional, y yo con mucho respeto, como lo hago siempre, quiero decirle recordarles, que pertencí y además lo pueden comprobar a través del Ministerio de Hacienda, pertencí como secretaria general a una gobernación que en su programa de gobierno tenía establecido su saneamiento de pasivos pensionales y logró hacerlo, y logró presentar; pero les quiero decir, eso ameritó la consecución, doctor Fabián, de todo un equipo de contadores para limpiar el pasivo pensional, de toda una estrategia, que tal vez, los otros municipios no la puedan hacer doctora Ángela, porque no tienen la capacidad presupuestal para contratar abogados, actuarios que son tan costosos, contadores y expertos pensionales; es casi que un ejército Fabián, las personas que se dedicaron al saneamiento de la Gobernación del Valle del Cauca que ustedes saben que yo pertencí. Entonces queridos compañeros, de verdad que es una responsabilidad y yo sí quisiera señor Presidente que me permitiera leer una parte del concepto que nos entrega la federación de municipios, con la venia señor Presidente, cuando nos dice: “Es importante advertir que alguno de los artículos propuestos afecta directa y de forma negativa las finanzas de los departamentos, las cuales son fundamentales para alcanzar el cubrimiento del pasivo pensional registrado por el Fonpet”.

Entonces, yo sí quisiera que trabajáramos en esta propuesta, pero buscando una nueva fuente de financiación, que busquemos de verdad; hay muchas cosas que aquí se nos cierran las posibilidades, porque siempre estamos tratando de pasar de un bolsillo al otro, y yo invito a que avancemos, pero con otra fuente de financiación, no es del Fonpet; el Fonpet hoy y es una de los pilares financieros de departamentos, de municipios, de distritos, que están en la búsqueda de limpiar el pasivo pensional. Entonces yo quiero invitar a que actuemos a esta Comisión con responsabilidad, yo también tengo mi corazón, mi sentimiento, de tener responsabilidad con los más vulnerables ¡Claro que sí! claro que sí la tengo, y lo he demostrado desde muchas actuaciones aquí en la Cámara de Representantes, pero no puedo quedarme callada frente a la posibilidad de que desfinancemos una fuente, y por último, señor Presidente, y es la gran pregunta jurídica que yo me hago, y que ya estoy pidiendo a mi equipo que antes de votar, me garanticen; ¿Estamos creando un nuevo régimen pensional, señores? ¿Lo estamos creando? porque el Acto Legislativo No. 1° del 2015 dice que no podemos avanzar en este tema si no es a través de otro acto legislativo, entonces ¿Estamos avanzando en un nuevo régimen pensional? Esa sería las preguntas y las consideraciones que hago como miembro de esta Comisión y las preocupaciones que tengo frente a departamentos, municipios y distritos. Señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor, antes de seguir dando el uso de palabra por favor verifíqueme el quórum.

El Secretario:

Presidente, en este momento no hay quórum decisorio, en la sesión de la Comisión Séptima. Si usted me permite puedo anunciar proyectos, Presidente.

El Presidente:

Sí, anuncie proyectos, Secretario, para la próxima la próxima sesión.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión, donde se discuten y aprueben Proyectos de ley.

El Presidente:

Hay dos proyectos de ley que vienen para tercer debate, ¿por favor, los incluyeron?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

Anúncielos.

El Secretario:

Para anuncio de proyectos. Vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discuten y aprueben proyectos de ley: Proyecto de ley número 417 del 2021 Cámara, 283 del 2020 Senado; Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del

2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 123 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 390 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 394 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 397 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 264 del 2021 Cámara y 009 del 2020 Senado; Proyecto de ley número 378 del 2021 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario, para mañana está citado un control político de municipios PDET, ¿no? Y para el jueves un control político de cafeteros, ¿no?, de la Cooperativa de Caficultores. Secretario, se levanta la sesión.

El Secretario:

Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:24 horas por orden suya, Presidente, con la aclaración de que mañana la sesión será en el Capitolio a las 9:00 horas.

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Comisión VII Constitucional Permanente
Sesión Pública
Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 10 Mes 05 Año 2022 - Hora Inicio: 11:00
Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 12:24
Acta No: _____

Honorables Representantes	Llamado a lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	No Asistió	Excusa
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓		
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS			12:00
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
9 DIAZ PLATA FABIAN	✓		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	✓		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓		
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	✓		
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓		
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			11:53
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓		
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓		
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓		11:08
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓		excusa
TOTALES	14		

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votación
Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 10 Mes 05 Año 2022 - Hora Inicio: _____
Asunto: Orden del día con 2 proposiciones del orden Hora Terminación: _____
Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
Apellidos y Nombres	Sí	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9 DIAZ PLATA FABIAN		✓
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		✓
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	✓	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
TOTALES	9	4

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		-
4 CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9 DÍAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		-
11 GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		-
12 HURTADO SÁNCHEZ NÓRMA		-
13 LACOUTURE DANIEL HUGUES MANUEL		-
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
15 MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		-
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		-
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	-	
18 SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		-
TOTALES	3	10

OBSERVACIONES GENERALES: 3

Secretario de Comisión: Orlando Anibal Guerra de la Rosa

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 44 DE 2022**

(mayo 11)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:04 horas del día miércoles 11 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Bueno, muy buenos días para todos, considero que antes que un debate de control podríamos también mirarlo como una rendición de cuentas, frente al tema de qué ha hecho este Gobierno con esta Comisión de lo social frente a todo el tema de los municipios PDET, por eso quisimos que los diferentes ministerios que hacen parte de la Comisión Séptima, la Comisión más social de este Congreso de la República, miremos cómo se han invertido esos recursos de OCAD Paz frente a los diferentes sectores, por eso nos acompañan las diferentes Carteras que pertenecen a la Comisión Séptima, como el Ministerio de Salud; el Ministerio de Trabajo; el Ministerio de Deporte; el Ministerio de Vivienda; Planeación Nacional que es el órgano rector; la Subdirección de Regalías; Agencias de Renovación del Territorio; el Consejero para la Paz, entonces yo creo que este antes que un debate de control es, podríamos decir que, es mirar cómo fue la realidad de inversión frente a todos estos

municipios y frente a ese compromiso que tiene el país con estos territorios y con la paz, entonces vamos a dar inicio a este control político y es muy importante, señor Secretario, antes de verificar el quórum, si está por ahí la citación, la tenemos a la mano, entonces esta fue una proposición aprobada el año pasado donde los firmantes, casi todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, donde se citan a todos los ministerios de competencia, entonces, señor Secretario después de ese saludo sírvase verificar el quórum para dar inicio a este control político.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:04 horas vamos a llamar a lista para verificar el quórum, para la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes de mayo 11 del 2022, es una sesión para un debate de control político, vamos a llamar a lista para habilitar el quórum:

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jennifer Kristin
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovany
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Lacouture Danies Hugues Manuel
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente la Secretaría le certifica que en este momento hay quorum decisorio, diez (10) honorables representantes, miembros de la Comisión Séptima en forma presencial han contestado a lista.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente, tengo entendido que ayer habíamos aclarado que hoy esta sesión se iba a hacer mixta, virtual y presencial, entonces no sé por qué, el señor Secretario, insiste que los compañeros que están digitalmente deben hacerlo presencialmente. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, la sesión puede ser mixta, los representantes pueden conectarse, inclusive hay algunos invitados que también están conectados, sería muy bueno verificar, creo que hay varios alcaldes del Catatumbo que están a través de plataforma, que no pudieron asistir presencialmente.

El Secretario:

Presidente entonces con su nueva orden vuelvo a llamar a lista para certificar el quórum:

Acosta Lozano Carlos Eduardo
 Arias Falla Jennifer Kristin
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Correa López José Luis
 Correal Herrera Henry Fernando
 Cristancho Tarache Jairo Giovany
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Gómez Gallego Jorge Alberto
 Hurtado Sánchez Norma
 Lacouture Danies Hugues Manuel
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Murillo Benítez Jhon Arley
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio y hay trece (13) honorables

representantes en la sesión, unos en forma presencial y otros en forma virtual y para la claridad de todas las personas que están invitadas pueden estar conectadas virtualmente, ya para la sesión no hay ningún problema y pueden intervenir virtualmente, gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, habiendo quórum suficiente damos inicio a este control político, la metodología que vamos a utilizar es la siguiente, el Representante Jairo Cala, que es uno de los citantes, va a dar una introducción general; señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 11 de 2022

Hora: 10:04 horas

Lugar: Salón Elíptico - Capitolio Nacional

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Desarrollo de la Proposición número 16, de agosto 24 de 2021

Control Político

(Proposición número 16: Debate de control político con relación a los municipios PDET y las acciones realizadas)

(Cuestionarios, para el: Director General de la Agencia de Renovación del Territorio – *Juan Carlos Zambrano*; Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación – *Emilio José Archila Peñalosa*; Ministro de Trabajo – *Ángel Custodio Cabrera Báez*; Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio - *Jonathan Malagón González*; Ministerio de Salud y Protección Social – *Fernando Ruiz Gómez*; Ministro del Deporte – *Guillermo Herrera*; Directora del Departamento Nacional de Planeación – *Alejandra Botero Barco*; Director del Sistema General de Regalías – *Álvaro Anehyder Ávila Silva*, presentados por los representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo H. Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Omar Restrepo Correa, Henry Fernando Correal Herrera, Mauricio Toro Orjuela, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego*

Echavarría Sánchez, Fabián Díaz Plata, Jorge Enrique Benedetti, Jennifer Kristin Arias Falla).

III.

Anuncio de proyectos de ley

IV.

Lo que propongan los honorables representantes

Puede colocar usted a consideración el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, ¿Existe en Secretaría alguna modificación del Orden del Día?

El Secretario:

Señor Presidente, el Subsecretario me acaba de verificar que no existe modificación al Orden del Día.

El Presidente:

Bueno, habiendo leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, sírvase recoger la intención de voto de aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente por votación ordinaria ha sido aprobado el Orden del Día de hoy para el control político.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el

II.

Desarrollo de la Proposición No. 16 de agosto del 2024, control político.

Ya lo explicamos, entonces, señor Presidente, usted puede ya seguir.

El Presidente:

Secretario, por favor, verifíqueme el listado de citantes para ver quiénes están presentes y quiénes no.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, en este momento nos acompañan el doctor Juan Carlos Vargas, Consejero Presidencial encargado para la estabilización y consolidación.

El Presidente:

Secretario, por favor, tomemos lista de los citados y el citado responde presente.

El Secretario:

De los citados, el doctor *Juan Carlos Zambrano*, director nacional de la ART; del DNP nos acompaña el Subdirector General del Sistema General de Regalías encargado, doctor *Omar Felipe Rangel*; la Viceministra del Deporte, doctora *Daniela Maturana*; aquí sí quiero pedirles de Vivienda, el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico doctor

José Luis Acero; quién más viene del Ministerio de Vivienda, el Viceministro de Vivienda *Carlos Ruiz*; quién más de los que están citados, sí, el doctor, el Ministro de Salud, *Fernando Ruiz*.

El Presidente:

Perdón, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala que está pidiéndome el uso de la palabra.

El Presidente:

Un momento, por favor, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, en primera medida saludar la presencia del señor Ministro de Salud, saludar la presencia de los directores de entidades citados, pero este es un debate de control político, que tal y como lo decía el señor Presidente, tiene como objetivo que los jefes de despacho puedan responder, no ante esta Comisión, ante la sociedad colombiana por una tarea encomendada de suprema importancia, que es la materialización de las acciones que puedan contribuir a la paz de Colombia, por eso nosotros, con todo el respeto que se merecen los viceministros, no aceptamos ni nos damos por satisfechos con la presencia de los viceministros y, sobre todo, la dirección nacional del DNP, que no haya asistido, que es la principal responsable de la implementación de esta parte del Acuerdo de Paz, por lo tanto, señor Presidente, nosotros o solicitamos que demos un compás de espera para que hagan presencia o de lo contrario creo que esta Comisión se encuentra con la obligación de cursar la queja ante la Procuraduría General de la República, porque estas citaciones a debate de control político no son opcionales, son obligatorias para las entidades citadas, entonces dejo a consideración de los demás compañeros de la Comisión el trámite que podamos darle a este irrespeto, si se quiere, con la Comisión por parte de los funcionarios citados; muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho:

Sí, Presidente gracias, nuevamente el saludo para todos, señor Presidente, yo creo que lo que ha manifestado Jairo tiene toda la razón, yo creo que debemos dar un tiempo prudencial para la asistencia de los jefes de cartera, pero también en aras del respeto a quienes sí cumplen como el señor Ministro de Salud que sí está aquí, desde muy temprano, yo creo que debemos empezar el control político, iniciar con el Ministerio de Salud en lo referente a estas inversiones en los municipios PDET y considero que con eso damos el compás de espera, querido Presidente, para que los demás ministros puedan llegar aquí a este recinto, además

si no vienen, cuál es el motivo, que en este caso debe estar por escrito ante la Secretaría y me gustaría que el señor Secretario manifestara si hay algún pronunciamiento por parte de los ministros, por qué no han asistido como los demás citados a este control político, querido Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Yo manifiesto total acuerdo como citante con lo que ha expresado el citante Cala, esta Comisión con debido tiempo, espero que haya sido así, señor Secretario, hizo la citación, mandó los documentos necesarios, los cuestionarios y algunos generaron una expectativa a nivel de los alcaldes y de las regiones para que esto se desarrollara de la manera que debe de ser y es con la presencia de los señores ministros, pero también manifiesto completo acuerdo con lo que dice el representante en el sentido de que está aquí el Ministro de Salud, que ha sido siempre una persona muy pendiente de esta Comisión y espero, señor Presidente, que le podamos dar inicio, con lo que corresponde a salud, en tanto que continuamos aquí está también la ART sí, en tanto que continuamos con ellos, en tanto que llegan los ministros o, si no, simplemente suspendemos la sesión y la aplazamos una semana para que puedan los ministros llegar hasta este sitio, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, en primer lugar reiterar nuevamente lo que es una falta de respeto con la Comisión, con los invitados y con el país, aquí no se hizo ninguna invitación, acá se hizo una citación y, Representante Cristancho, por supuesto, felicitar al ministro, pero aquí la idea no es que los ministros hablen y se vayan, no, la idea aquí es que puedan escuchar las problemáticas que los alcaldes nos traen de los municipios PDET, que puedan escuchar también a los congresistas, a las organizaciones y que den respuesta aquí con todo el respeto el ministro llegó muy temprano a quien yo considero, pero se debe primero escuchar a los alcaldes, se debe primero escuchar a las comunidades, para posteriormente sí atender las respuestas que están exigiendo, es de allí que se deriva este debate de control político y si no se tienen las excusas, se tiene que remitir a la Procuraduría, porque esto no es un juego, esto es una citación de un debate de control político en el Congreso de la República, acá no pueden simplemente no asistir, mandar a un delegado sin ninguna presentación, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

En el mismo sentido de los compañeros que me hagan antecedido en la palabra, yo también soy de la opinión y mi posición es que los ministros estén aquí, escuchando a los alcaldes que son los que tienen de frente a sus comunidades en lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos de paz, y son los que nos pueden decir en qué estado se encuentra la implementación de estos acuerdos en cada uno de sus territorios y esta es una oportunidad para el Congreso, para el país, para los ministros, y miremos en dónde están las fallas o en dónde han habido acciones positivas para el avance de los mismos acuerdos, entonces es una citación de obligatorio cumplimiento, de compromiso de país para los ministros, sin querer irrespetar a los vice, pero hombre la obligación y el deber de los ministros es gobernar para Colombia y ese gobierno implica estar escuchando a las instituciones, a las entidades y al Congreso, que tiene el deber de hacer control político, muchas gracias.

El Presidente:

Quién más, bueno yo considero que lo que plantea el Representante Jairo Giovanni Cristancho, este es un control político bastante extenso, puede tener inclusive dos jornadas, entonces vamos a dar inicio a este control político, mientras tanto, pueden ir llegando los que están pendientes, el ministro de Salud ha sido muy puntual como siempre, ha sido puntual con el país, ha manejado muy bien todo el tema de su cartera, lo ha manejado con mucha responsabilidad y yo creo que tenemos que respetar que él sí está presente aquí, entonces le cedo el uso de la palabra a quien hace la introducción a este control político.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo reiterar nuevamente el saludo a los distintos funcionarios de las agencias citadas, reiterar el saludo al señor ministro, creemos que es un acto de responsabilidad que ha tenido el ministro siempre para con el país, el de asistir a las distintas citaciones de esta Comisión, saludar a los demás funcionarios encargados de la puesta en marcha de un aspecto tan importante para el país como es la implementación del punto uno del acuerdo de paz, saludar también a los alcaldes que hacen presencia física hoy acá, pero a los que están conectados de manera virtual que seguramente por distintas circunstancias no pudieron llegar, porque creemos que son ellos los responsables de la aplicación práctica de esta parte del acuerdo, al igual que un saludo muy especial a todos los voceros y representantes de los grupos motores que se encuentran conectados en este momento y los que hacen presencia aquí, al igual que algunos concejales de algunos municipios que van a participar de esta importante audiencia, nosotros creemos que es importante que ahondemos o que iniciemos este debate recordándole al país que son

los programas de desarrollo con enfoque territorial, para que podamos hacer una evaluación de lo que se ha hecho y de lo que falta por hacer, y dónde están las responsabilidades, quiénes son los responsables de que se haya hecho de manera positiva o de manera negativa, en ese sentido los programas de desarrollo con enfoque territorial tienen como objetivo *“lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad”*, objetivo central de los planes de desarrollo con enfoque territorial, y dentro de estos planes de desarrollo con enfoque territorial, abro comillas *“las zonas más necesitadas y urgidas para implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales aquí contemplados”*, para eso hicimos una gran discusión con el Gobierno nacional de la época, en la que nosotros planteábamos alrededor de 400 municipios, tal vez algo más, como los municipios más golpeados por el conflicto, pero también como los municipios donde se agudizan mayores problemas de pobreza y de exclusión social, bajo el entendido que la paz no consistía únicamente en la cesación de las acciones armadas, sino que la paz consistía en la solución concreta de los problemas de estos territorios, finalmente se logra concertar solamente la inclusión de 170 municipios, en el avance del ajuste normativo en 2017 se emite el Decreto Ley 893 en el que se le da vida jurídica legal a la conformación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, este decreto determina la cantidad de municipios y determina los elementos centrales que se irían a trabajar allí, se determina entonces que los niveles de pobreza son un verbo rector para la selección de esos municipios y que allí se tiene en cuenta porque existen niveles de pobreza monetaria, pero también existen problemas de pobreza extrema, que es necesario que el Estado se aboque a resolver, se tiene como eje central también los niveles de afectación por el conflicto armado en Colombia, las debilidades institucionales administrativas y la capacidad de gestión de estos municipios más alejados del país y, el otro elemento es la presencia de cultivos de uso ilícito, nosotros entendemos entonces que la puesta en marcha de los PDET no son aislados del resto del acuerdo, pero fundamentalmente del punto uno de la reforma rural integral, precisamente la reforma rural integral tiene cuatro ejes centrales, que tienen que ver con la formalización de la propiedad rural, que tienen que ver con la puesta en marcha de un catastro multipropósito que nos permita, en todo el país, saber con qué tierras contamos aptas para la explotación agrícola y pecuaria y cuántas de esos territorios deben pasar a ser parte de las zonas de reserva forestal y de protección de ecosistemas importantes, para resolver los problemas de falta de medios de trabajo para los campesinos.

Se plantea entonces la necesidad de la creación del fondo de tierras, que nos permita tener un stock que nos lo podamos destinar a la solución de los problemas de los campesinos o que fueron desplazados por causa del conflicto o los campesinos que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente,

para el desarrollo y para el cierre de las brechas entre la ciudad y el campo, entonces acordamos poner en marcha los planes de desarrollo con enfoque territorial como un elemento que permita empezar a avanzar de manera efectiva en el cierre de esas brechas, para ello, lo que se planteó con el Gobierno de la época era que el Estado y los distintos gobiernos tenían que hacer una destinación de recursos que permitieran recursos adicionales, recursos por fuera de los de destinación específica que permitieran avanzar de manera acelerada en la puesta en marcha de esos programas de desarrollo con enfoque territorial, en lo que corresponde a esta Comisión y la citación del día de hoy, entonces tenemos que hablar de unos programas específicos que planteamos en el cuestionario, entre ellos el plan progresivo de protección social y de garantía de derecho a los trabajadores y trabajadoras rurales, qué ha avanzado este Gobierno en la puesta en marcha de esas garantías, partiendo de realidades concretas hoy, que obedecen a las cifras oficiales, el 70% de los campesinos de Colombia ganan una cifra no superior a los seiscientos mil pesos mensuales (\$600.000), muy por debajo del salario mínimo mensual legal vigente. El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y las cooperativas rurales, qué se ha logrado avanzar desde el Ministerio de Trabajo en el fomento de un modelo de economía distinto, un modelo de economía solidario, que permita entender la realidad de las comunidades campesinas, que esté y obedezca a las condiciones propias de esas realidades y que no esté única y exclusivamente signado por las dinámicas del mercado capitalista mundial, hemos planteado entonces también la planeación del suministro de agua potable y saneamiento básico para estas comunidades, partiendo del entendido y de la realidad que hoy más del 85% de la población rural no cuenta, primero con servicio de acueducto, pero en segunda medida mucho menos con la posibilidad de potabilización del agua, creemos que esto se convierte hoy en una necesidad urgente para el país, sobre todo en departamentos que, producto de la explotación minero energética hoy no cuentan con agua, en el día de ayer el compañero de la Guajira nos decía, que casi ningún municipio de la Guajira cuenta con servicio de agua potable, pero en el departamento de donde yo vengo departamento de Santander 46 de los 87 municipios no cuentan con agua potable y si las zonas urbanas no cuentan con agua potable qué se podrá decir de las zonas rurales. Se planteó que como una posibilidad real de desarrollo del campo había que adelantar un Plan Nacional de Construcción de vivienda y de mejora de vivienda rural que permita dignificar la vida de los campesinos y, finalmente dentro del acuerdo se planteó la necesidad de crear un Plan Nacional de Salud Rural que permita que los campesinos puedan acceder de manera efectiva a este servicio, hemos venido consultando y hablando con los grupos motores en los distintos territorios del país, en los casi 16 territorios PDET que existen y lo que ellos nos han dicho es, sí aquí llegó la agencia

de renovación del territorio, aquí llegó la Agencia Nacional de Tierras, aquí han llegado las distintas entidades, pero las soluciones no han llegado, no estamos hablando de planes, estamos hablando de programas de desarrollo y los programas de desarrollo entonces no pueden convertirse en un recetario de actividades que priorizan el cemento y que priorizan las obras civiles, pero que no priorizan al ser humano, aquí entonces hay unos datos que nosotros creemos que hay que tener en cuenta, el único recurso cierto con que cuenta el acuerdo de paz hoy para su implementación es el 7% de regalías, es lo único cierto con lo que cuenta y hoy entonces es ese 7% de regalías se está manejado por los OCAD Paz.

Entonces para diciembre del 2021 por concepto de OCAD Paz decíamos, que teníamos 563 proyectos viabilizados, por concepto de obras por impuesto contábamos con 76 proyectos viabilizados, por trazadores del Presupuesto General de la Nación contábamos con 103 proyectos viabilizados, por cooperación internacional con 256 proyectos viabilizados, por la ART y el Fondo Colombia en Paz 2.204 proyectos viabilizados, para un total de 3.202 proyectos viabilizados que equivaldrían a una ejecución de once mil setecientos setenta y cinco millones, once billones perdón setecientos treinta y cinco millones de pesos (\$11.735.000.000.000), pero cuando vamos a hablar de los niveles de ejecución, entonces nos encontramos con una cuestión fundamental, nosotros entendemos cualquier plano o programa necesita el talento humano y necesita la gente para ser implementado, pero es que aquí cuando hablamos de las actividades del ART y del Fondo Colombia en Paz la mayoría de los recursos del equivalente a mil ochenta y cuatro millones de pesos (\$1.084.000.000) se van buena parte de ellos en funcionamiento, en personal, y es importante que entonces aquí nos digan ¿Cómo se está distribuyendo la plata? Porque en este momento tenemos del total de proyectos viabilizados por contratar 251 proyectos, en ejecución tenemos 253 y terminados tenemos 59, es decir de un total de 563 proyectos, entonces sí arriba hablamos de 3.202 proyectos y solamente tenemos en ejecución y en proyección y en contratación 563, ¿Cuándo se va a cumplir el trazador para la contratación de los 3 mil y más proyectos? En este sentido hay una inversión entonces con esos 563 proyectos habría una destinación de seis mil doscientos cuarenta y seis o seis billones doscientos cuarenta y seis millones de pesos (\$6.246.000.000.000), en este sentido el informe del SINEP y del CERAC en 2022 sobre la implementación del acuerdo deja varias cosas y deja varias inquietudes teniendo en cuenta el informe de la Procuraduría General de la Nación, en donde plantea que el OCAD Paz aprobó proyectos en regiones priorizadas por el acuerdo final de paz en 14 departamentos en donde no hay municipios PDET, es decir la plata del OCAD Paz que supuestamente era para invertir y priorizar en los municipios PDET se está invirtiendo por fuera de estos municipios y esos costos ascendieron a

trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y un millones de pesos (\$349.151.000) y se invirtieron también en zonas que ni son PDET y son ZOMAC, que fue la segunda categoría que se incluyó en el acuerdo para priorizar las zonas más empobrecidas y más afectadas por el conflicto en Colombia. Hay un dato que es grave para nosotros consideramos y es, que de los 170 municipios PDET, hay 53 municipios donde no se ha ejecutado ninguna obra por concepto de OCAD Paz, ni en el marco del desarrollo de los PDET y entonces nosotros trasladamos la pregunta ¿Cuál es el objeto del acuerdo? En cambio, bueno nosotros decimos, claro es que este en un país tan empobrecido como el nuestro, pues cualquier plata seguramente es insuficiente, pero se han llevado plata por concepto de OCAD Paz para el Atlántico, para San Andrés, para otras regiones del país donde no hay ningún tipo de priorización en ese sentido, entonces aquí lo que nos encontramos es con que no se ha podido cumplir a 5 años de la puesta en marcha de la implementación del acuerdo de paz en el punto uno, no se ha logrado superar, no se ha logrado cumplir en más de un 17% de lo acordado.

Esa es la cifra real de implementación en ese sentido y preguntamos a cada una de las instituciones porque nos preocupa la ruralidad, y yo hablo por los PDET que conozco más de cerca, conozco del nordeste antioqueño y bajo Cauca, conozco el del Magdalena Medio, conozco el del Catatumbo, conozco el del nororiente y allí las condiciones de pobreza y de marginalidad siguen siendo muy parecidas a las que existían hace 6 años, la falta de cobertura en salud es la misma de lo que pasaba hace 6 años, entonces nosotros lo que encontramos hoy es un rezago de cerca del 35% de acuerdo a las metas y a los tiempos establecidos por el acuerdo, el acuerdo tiene 10 años de manera inicial prorrogables a 5 años y si a 5 años más o sea prorrogables a 15 y si en ese sentido nosotros y con esa perspectiva vamos a seguir hablando llegaría los próximos 25 años y no estaríamos hablando de cumplimiento pleno del punto 1 del acuerdo final de paz y todo esto está grabado y está atravesado por los problemas de seguridad que hoy en vez de superarse en los territorios que el Estado y que el gobierno se comprometió a controlar y se comprometió a recuperar para el país, hoy las condiciones de seguridad están mucho más graves que hace 6 años, y hoy el gobierno no ha cumplido con el compromiso de garantizar la vida y la seguridad, la honra de los ciudadanos de estos territorios, porque no se ha avanzado en la puesta en marcha del acuerdo final de paz tal y como fue concebido, para brindar garantías efectivas de la vida y de la seguridad a la gente en los territorios.

Hoy la vida es lo más amenazado que tiene la gente en los 170 municipios priorizados en el marco del acuerdo, porque hay ejes estructurales del punto uno, como la necesidad de la superación de los cultivos de uso ilícito a los cuales no se tuvo en cuenta el carácter planteado en el acuerdo y los objetivos planteados en el acuerdo, total para resumir nosotros decimos estamos frente a una transformación por

parte de este gobierno del objetivo del acuerdo, a los planes de desarrollo con enfoque territorial se les impuso las zonas futuro, porque la intención de este gobierno es la de dar cumplimiento a su promesa de campaña de hacer trizas el acuerdo de paz y por eso a cada uno de los planteamientos hechos en el acuerdo le ha sobrepuesto otros criterios distintos, y entonces hoy los alcaldes, muchos alcaldes no hablan de que la alcantarilla, de que la vía, de que la escuela, etcétera, lo poco que se ha logrado hacer es producto del acuerdo de paz, sino que eso es producto de la voluntad expresa del Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional lo que hizo fue cambiar el carácter del acuerdo y desfinanciar todos los planes y programas planteados en el acuerdo y en cambio poner en marcha lo que se denominó en su época la política de consolidación, que no es otra que la de priorizar las acciones de fuerza para la solución de problemáticas sociales que históricamente el país sabe que no se han resuelto y que no va a ser posible resolver por la vía de la fuerza. La frágil debilidad institucional recae sobre los 170 municipios PDET, porque los planes de desarrollo con enfoque territorial no han llegado a las alcaldías a fortalecer la capacidad de gestión, no han llegado a las alcaldías a fortalecer la capacidad de ejecución y en muchos municipios los alcaldes por esa débil capacidad institucional les queda incluso presupuesto sin ejecutar, nosotros consideramos que aún con la decisión de este gobierno y con la falta de compromiso por parte de este gobierno, es necesario que se pueda avanzar en la esencia de lo que planteó el acuerdo, que es la posibilidad de abrir las puertas para que las comunidades más golpeadas por el conflicto puedan tener voz y puedan tener la posibilidad de definir, por eso nosotros creemos que los OCAD Paz y en las distintas instituciones que deciden frente a los recursos para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial deben tener asiento los voceros de las comunidades representados en los planes y programas de acción territorial, en esa dirección nosotros creemos y queremos que este debate y esto que estamos planteando sea el abre bocas para que podamos profundizar en la discusión de una problemática supremamente sentida y más hoy en el marco de la realidad social y económica que tiene este país, si los colombianos no hacemos conciencia de la necesidad de desarrollar el campo como la posibilidad de avanzar en la construcción de una sociedad más equitativa y más justa, las consecuencias sociales que puede avocarse en este país son impredecibles, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno queremos saludar a algunos alcaldes de zonas PDET, tenemos al Alcalde de Uribe, Meta, dónde está el Alcalde de Uribe, el Alcalde de Vista Hermosa, Meta, el Alcalde de Condoto, Chocó y qué otro alcalde está presente, Alcalde de Fonseca, Guajira, qué otro alcalde está presente, entonces vamos a hacer una cosa, vamos a darles la intervención a los alcaldes para que se presenten

y miramos que alcaldes están presentes, los que me estén escuchando a través de plataforma Meet, por favor, me lo hagan saber para también darles el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Presidente antes de continuar con los alcaldes, me gustaría saber si nos pueden certificar de los citados que estábamos nosotros esperando, mientras el Representante Cala hacia la presentación de introducción al debate de control político, han llegado algunos delegados o las excusas pertinentes para no asistir al debate de control político, en el caso de no asistir excusa y ya dando inicio para escuchar a los alcaldes sería pertinente que la Mesa Directiva envíe copias a la Procuraduría, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra los alcaldes presentes, ya revisamos el tema, vamos a darles espera, el Alcalde de Condoto, Chocó.

Doctor Yeferson Lozano Mosquera, Alcalde de Condoto - Chocó:

Buenos días a todos y todas, honorables representantes, señores ministros, delegados de cada una de las instituciones del gobierno, el público en general, yo soy Yeferson Lozano Mosquera, Alcalde del municipio de Condoto del departamento del Chocó, municipio PDET y municipio ZOMAC, partiendo de la base de la implementación de los acuerdos y que cuando se construyó el PDET se consideraron todas las fuentes de financiación siendo la fuente primaria o la que más recursos tenía OCAD Paz corresponde al 7% de las regalías de la nación y que inició prácticamente su fase de implementación en el año 2020, año incluso de pandemia y que muchos municipios no solo en el departamento del Chocó y Antioquia de esta subregión, si no en todas las subregiones PDET del país, iniciamos hacer nuestros esfuerzos porque entendíamos que nuestras comunidades tenían ese mensaje esperanzador que con la implementación esos acuerdos podía estrecharse las brechas en muchos sentidos, en nuestros territorios, pero sobre todo que la pobreza extrema iba a disminuir con la implementación de esos acuerdos, en ese orden de ideas y haciendo un gran reconocimiento porque tenemos que particularmente en el departamento del Chocó reconocer ese liderazgo que ha tenido el consejero Emilio Archila, reconocimiento también a la a la agencia de renovación del territorio ART, que nos ha hecho un gran acompañamiento, que no ha dejado que desfallezcamos en estos propósitos, nos hemos conseguido también muchas problemáticas a pesar de que hemos podido llevar proyectos importantes a nuestras regiones, nos hemos conseguido con problemáticas, nosotros somos en su gran mayoría municipios de sexta categoría, municipios que prácticamente dependemos de las transferencias de los recursos del sistema general de participación y con los cuales nosotros hacemos grandes esfuerzos

en hacer señor Presidente estudios y diseños para poder llevar a cabo esta fase, estos trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y para luego conseguir los conceptos favorables en los diferentes ministerios dependiendo cuál sea la línea estratégica o el pilar el cual estemos nosotros desarrollando, en este orden de ideas es para nosotros muy traumático cuando nosotros tenemos varios proyectos ya viabilizados y se votan negativamente y que ese proyecto tenga que volver a cero, es decir volver a hacer su tránsito por el Departamento Nacional de Planeación y volver a hacer su tránsito por el Ministerio de puede ser de Minas, puede ser de Cultura, puede ser el Ministerio de Ambiente o cualquier cualquiera de los diferentes ministerios, nosotros qué consideramos; primero que es una dilapidación de recursos y segundo que cuando tienen que los proyectos volver a hacer tránsito perdemos tiempo y cuando nosotros perdemos tiempo, es tiempo que pierde esta fase de implementación de los acuerdos, no solo son recursos, sino que es tiempo, otra cosa que nos hemos conseguido también es el tema de la tramitología, nosotros no tenemos una capacidad instalada que nos permita estar haciendo frente a todos los pilares y hacemos nuestro mayor esfuerzo, pero muchas veces los proyectos se demoran mucho en tránsito como en los diferentes ministerios, entonces nosotros hacemos un llamado a que se haga una gran revisión porque tengan en cuenta que somos municipios de sexta categoría, que le estamos apostando fuertemente, incluso con los recursos del municipio, estamos coadyuvando a que estos acuerdos se puedan implementar, a que los diferentes proyectos se puedan desarrollar, nosotros, por ejemplo, en el municipio de Condoto estamos trabajando muchos, pero muchos proyectos que lo que van a coadyuvar es a evitar el reclutamiento forzado, no nos olvidemos y cuando nació PDET fueron producto de los acuerdos de La Habana.

El Presidente:

Alcalde perdón que le interrumpa, tiene 2 minutos y a esta Comisión le gustaría saber qué proyectos usted tiene en ejecución sí y que proyectos ha presentado y no han tenido priorización.

Doctor Yeferson Lozano Mosquera, Alcalde de Condoto Chocó:

Bueno nosotros tenemos señor Presidente muchas gracias, nosotros tenemos tres proyectos en ejecución, los tres proyectos son: uno de agua potable de unos cumplimientos, tenemos un proyecto de vías un corregimiento igualito y tenemos otro proyecto de mejoramiento de la navegabilidad, pero también tenemos proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico de varios corregimientos muy importantes de muchos habitantes, tenemos proyectos en materia de deporte, que no han salido del DNP, que obviamente no han hecho de tránsito todavía por el Ministerio del Deporte para su concepto favorable y tenemos también otros proyectos en materia vial y culturales, entonces consideramos, señor si tenemos los proyectos en trámite y tenemos tres proyectos aproximadamente en ejecución, pero yo sí quiero

Presidente si me lo permite cerrar diciéndoles que si nosotros hoy estamos en esta fase de implementación no nos olvidemos que todavía hace presencia en los diferentes territorios las autodefensas gaitanistas, también hace presencia el ELN, entonces si nosotros en este primer acuerdo con un grupo que le hizo mucho daño al país no logramos nosotros ponernos de acuerdo para implementar esta fase de los acuerdos va a ser muy complicado que se genere la confianza suficiente para poder avanzar en futuros acuerdos con otros grupos, muchísimas gracias.

El Presidente:

A usted Alcalde, Alcalde de Uribe Meta. Alcalde de Condoto, por favor, de salud correcto. Alcalde de Uribe tiene cinco minutos.

Doctor Marcelino Chacón Guevara, Alcalde del Municipio de Uribe Meta:

Bueno muchas gracias, primero que todo buenos días, muchas gracias por invitarnos a este espacio tan importante, señores senadores, representantes, comunidad, alcaldes, colegas, equipos y ministros y cada uno de ustedes presentes hoy, tengo el orgullo hoy de representar a mi municipio Uribe Meta, un municipio golpeado por el conflicto armado durante más de 53 años, histórico a nivel Nacional, mundial, por presencia de grupos al margen de la ley, hoy como otros alcaldes y como muchos de ustedes que manifiestan inconformidad con el Gobierno, yo hoy vengo a decir lo contrario, señores representantes, señores senadores, señores comunidad, Gobierno nacional, damos nuestro saludo al Presidente de la República y agradecimientos al Congreso de la República por esa buena decisión de haber asignado ese 7% para crear esa bolsa PDET, para resolver gran parte de la problemática de estos 170 municipios, decirle hoy con gran satisfacción, tengo que decir eso, en mi territorio donde hoy se han invertido casi un billón de pesos (1.000.000.000.000) entre recursos directos e indirectos, en un municipio como Uribe Mesetas y que hoy vemos con gran expectativa la paz en ese territorio, sin dejar de decir que los recursos son insuficientes para todos los problemas que ha tenido este territorio que durante muchos gobiernos fue ausente la mirada y la presencia institucional en estos territorios y que quizás por eso el abandono del Gobierno, de la instituciones permearon los grupos al margen de la ley; creció la desconfianza y la poca credibilidad en las instituciones, hoy tengo que decirle que aquí se han dicho varios desaciertos, uno de ellos es que se hayan invertido de esa bolsa PDET recursos en otros municipios, yo soy miembro estuve al frente de esa tarea durante (Falla en el audio, fragmento inaudible) considero de que ningún desviado, considero de que ningún recurso fue desviado hacia otro municipio distinto a los PDET, toda vez de que nosotros allí se hacía el ejercicio, se hacía el procedimiento de la manera más eficiente y considero que con toda la responsabilidad que nos competía y más cuando teníamos la presencia de la Procuraduría permanentemente haciéndole seguimiento a todo el trabajo, se han invertido en estos municipios más de siete billones

de pesos (7.000.000.000.000) de recursos de esta bolsa, recursos que vuelvo y rectifico no han sido suficientes, hablaron de la tierra precisamente en un municipio como Uribe, Mesetas, creo que Vista Hermosa, también ya está avanzando lo que tiene que ver el catastro multipropósito, también está avanzando la titulación de los predios, claro no está avanzando a la velocidad que quisiéramos, pero por lo menos ya se ve la voluntad del Gobierno nacional y de pronto irá a sonar odioso que un Alcalde con un municipio con tantas necesidades hoy venga a pararse como a defender el Gobierno, nosotros tenemos que ser realistas, hay zonas donde no se han invertido, pero también hay que reconocer de que hay alcaldes dormidos que no han presentado los proyectos, hay falta de capacidad institucional, hay falta de capacidad también operativa como lo mencionaba el Representante, no hay ese apoyo, entonces hay que hacerle una mirada a eso, qué otra cosa es importante a los territorios hay que incursionarles con el tema vial, a los territorios hay que incursionarle con la implementación de los acuerdos y todas las acciones que hoy menciono que se han desarrollado en los municipios y en especial en el municipio de Uribe tiene que ver con la implementación de los acuerdos, recuerden que la implementación de los acuerdos no es solamente la bolsa PDET, también son los recursos municipales, también son los recursos departamentales, los de los ministerios, hoy un municipio como Uribe, con una vía que lo va a conectar de extremo a extremo es una gran expectativa para la paz, déjenme decirle que los grupos al margen de la ley aún en estos territorios siguen haciendo presencia, pero considero que se ha avanzado bastante y hoy tenemos que reconocer esos grandes esfuerzos y hoy quiero aprovechar ese minuto señores senadores y representantes y comunidad, para transmitirles una inquietud urgente que tenemos estos municipios, ha llegado una resolución y donde manifiestan que el ganado que está en parques hay que sacarlo y eso sí de verdad es un problema grave y lo dejo hoy en esta sesión para que lo tengan en cuenta, en parques en Macarena, en Uribe Meta y en parte del Caquetá, hay una gran problemática y es que hay bastantes campesinos y hoy la orden es que esos ganados se tienen que sacar o sacrificar y para nosotros sí va a ser un problema y un problema grave del cual quiero que los congresistas, que el Gobierno nacional, se apersona de esa situación porque es un problema que le van a tirar a los municipios y una problemática grave, entonces quería reconocer eso y reconocer sobre todo el esfuerzo que ustedes han hecho, hoy hay más de dos mil seiscientos (\$2.600) proyectos que requieren con urgencia que retranscurran esa bolsa PDET, porque los municipios han hecho inversiones importantes en la formulación de los proyectos y si ustedes no nos ayudan para que sigan avanzando los recursos y lleguen, hoy se está prácticamente vacía la bolsa PDET, qué necesitamos que el Congreso y el Gobierno nacional coloque los recursos para que sigamos avanzando en la ejecución de los proyectos y sobre todo en las

expectativas que la comunidad tiene y que en los sectoriales y en el DNP no se le ponga tanta traba para que esos proyectos sean viabilizados, porque se arma todo un desgaste administrativo que vienen realizando las alcaldías y los municipios, muchas gracias por haberme invitado y ahí nos quedan dos tareas importantes, la plata para los PDET para seguir cumpliendo, segundo no abandonen las zonas de parques, allí viven campesinos y en los acuerdos de paz se habló de trabajar sobre esas comunidades, no le dejen esa responsabilidad a los alcaldes, esto es una responsabilidad de todos los colombianos, si bien es cierto debemos cuidar los parques, entonces esa gente merece que se trate dignamente también, muchas gracias.

El Presidente:

A usted Alcalde, tiene el uso de la palabra la Representante y Presidenta de la Cámara, la doctora Jennifer Arias del departamento del Meta.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, buenos días todavía para todos, un saludo especial para usted Presidente, a mis compañeros de la Cámara de Representantes, a todos los invitados, los alcaldes, a los miembros del Gobierno nacional, al ministro de Salud que lo veo acá, yo quería hacerle un comentario Alcalde respecto al tema de los ganados que justamente esta mañana estaba hablando sobre ese tema, varias cosas; lo primero es que la resolución del ICA en donde se estaba obligando prácticamente a sacar los ganados ya y adicionalmente a eso que se decía y se comunicaba que no se iba a hacer registro sanitario, ni se iba a vacunar, fue modificada nosotros venimos trabajando varios días con el Ministerio de Agricultura y con el ICA y esta resolución ya sale queda en firme esta semana, en esa resolución lo que se indica es que se va a poder seguir haciendo la vacunación, se van a seguir expidiendo los registros sanitarios porque teníamos una enorme preocupación por un tema, además de sanidad, de se aproxima que son unas 300, 350 mil cabezas de ganado que hay en esta zona del Meta Caquetá y el Guaviare, entonces eso ya quedó ajustado en la nueva resolución del ICA; lo segundo es que efectivamente no por una solicitud o por una necesidad del Gobierno nacional, sino porque la Procuraduría ambiental solicitó que se quitaran esos ganados de ahí y salieran de manera inmediata, obviamente el gobierno tiene que cumplir esas solicitudes que hace la Procuraduría, no es un tema del gobierno es un tema de los entes de control, sin embargo, hicimos un trabajo para que se pudiera postergar también durante más o menos unos 90 días y yo creo que inclusive se va a necesitar más tiempo para poder hacer una transición, querido Alcalde, es claro que en la defensa del medio ambiente no pueden estar en los Parques Nacionales el ganado, pero también es claro que hay poblaciones que viven de eso, que llevan muchos años ahí y que no podemos simplemente llegar a hacer y decir salgan y ya, entonces están haciendo una mesa de trabajo entre el ICA el Ministerio de Agricultura,

Parques Nacionales, los entes de control, para que podamos buscar una forma en que sea una transición tranquila, que sea una transición en donde se le den a las familias que viven ahí otras opciones como, por ejemplo, ser familias guardabosques, como, por ejemplo, proyectos productivos afuera.

Es decir buscarles como las soluciones a estas familias que llevan muchos años ahí y en eso estamos, se está construyendo como esa, digamos, oferta para estas familias para que no sea un tema como tan se van y punto sino que de verdad podamos lograr que se cumpla con la orden de la Procuraduría, se cuide el medio ambiente como está establecido en la ley que no pueden estar ahí, pero además de eso que las familias que son nuestra prioridad puedan estar digamos supliendo sus necesidades que suplen de esta manera, entonces le voy a compartir la resolución para que la tenga, para que la conozca, que ya está en firme salió el viernes de la semana pasada, ya está en firme para que usted la conozca para que le transmita a las comunidades suyas que yo sé que estaban muy preocupadas por esto, el ciclo va a arrancar en una semana y media más o menos, se van a vacunar los ganados, que era una preocupación que yo por lo menos tenía muy grande, usted sabe que además yo vengo de ese sector, entonces para mí es una preocupación enorme y esperamos que en las mesas de trabajo podamos llegar paulatinamente a buscarle salida a esta situación y que no sea a la brava, perdón la expresión, gracias Presidente y gracias Alcalde por acompañar.

El Presidente:

Bueno tiene el uso de la palabra el Alcalde del municipio de Fonseca Guajira, por 5 minutos.

Doctor Jairo Aguilar Deluque, Alcalde del municipio de Fonseca:

Muy buenos días a todos de parte de todos los fonsequeros, un cordial saludo a la Mesa Directiva de Cámara de Representantes, Comisión Séptima, agradecerles por habernos invitado a esta sesión. Fonseca es un municipio que se encuentra en el centro del departamento de la Guajira con 42 mil habitantes, 45 mil hectáreas de tierra conforman nuestro territorio y tenemos un espacio territorial, tenemos desmovilizados de las FARC, tenemos allá aproximadamente más de 250 desmovilizados y estamos surtiendo un proceso de reincorporación social al cual le hemos aportado tanto, porque queremos que ese proceso de reincorporación social que se está dando en el departamento de la Guajira sea ejemplo a nivel nacional, en donde se demuestre que está reinando la paz en el territorio fonsequero, es un territorio que no tenemos presencia de grupos armados organizados en estos momentos, tenemos problemas de inseguridad de delincuencia, pero de delincuencia común en donde se cometen delitos menores como el hurto, el atraco, que es común en todos los territorios nacionales, por esa parte estamos tranquilos, pero también quiero agradecerle al Gobierno nacional por el gran apoyo que le han dado a nuestro territorio, decirle también que este

proceso de paz ha beneficiado a nuestro territorio; cuando se habló de que Fonseca iba a ser un espacio territorial el Alcalde en su momento pues como todos los habitantes encendieron las alarmas porque no queríamos ser vistos a nivel nacional como un territorio fariano, como un territorio guerrillero, porque eso es rótulo para nosotros en nuestra gestión, obviamente iba a rayar, pero fue todo lo contrario y gracias a ese acuerdo de paz han llegado muchas soluciones al municipio de Fonseca, hemos solucionado problemas de necesidades básicas insatisfechas, hemos solucionado problemas de vivienda, en Fonseca se van a construir 563 viviendas para víctimas del conflicto, pero también se va a construir una ciudadela de paz a los desmovilizados de 250 viviendas, es decir que estamos equilibrando las cargas en nuestro territorio y que le estamos apuntando a lo uno y a lo otro, porque no queremos que exista esa gran brecha social entre los desmovilizados y la sociedad civil, es aportarle al proceso de paz, no estamos mirando un proceso de paz de que si es una paz estable y duradera o si es una paz con legalidad, paz es paz y es lo que todos los colombianos queremos, en Fonseca también estamos desarrollando proyectos viales, tenemos 7 proyectos viales en ejecuciones en estos momentos, tenemos un programa de vivienda, tenemos el municipio que hoy está en el 90% de cobertura en sistema fotovoltaica en las comunidades dispersas, cuando formulamos este Proyecto pensamos de que íbamos a ser el municipio número uno a nivel nacional con cobertura en el 100%, pero hoy nos hemos dado cuenta de que nuestra comunidad del campo ha crecido porque la gente está creyendo nuevamente en el campo y está retornando al campo están haciendo construcciones y ya tenemos nuevos habitantes y ya tenemos nuevas necesidades en el campo en nuestro municipio, esto esta apuesta del Gobierno nacional, de nuestro Presidente Iván Duque, de haber hecho en conjunto con el Congreso de la República de que le permitieran hacer unos avances de regalías para poder implementar que estos proyectos que hoy están desfinanciados con recursos de OCAD Paz, pudieran tener esa ese recurso y hoy se están viendo estas grandes realidades, en la subregión Sierra Nevada Serranía, Serranía de Perijá y zona bananera, logramos un billón cien mil millones de pesos (\$1.100.000.000.000) de inversión para los 15 municipios que conforman el departamento de la Guajira, departamento del César y departamento del Magdalena, inversiones que jamás y nunca en la vida hubiesen llegado a estas regiones de no haber sido por hoy ser municipios PDET, de no haber sido por el proceso de paz, entonces nosotros no podemos venir a decir que todo ha sido malo, han habido cosas buenas, pero también hay cosas que mejorar, la tramitología, los cuellos de botella en los diferentes ministerios, eso hay que acabarlo cada día nosotros formulamos un proyecto somos un municipio de sexta categoría con todo el esfuerzo que hacemos y una vez lo presentamos a los 15 días que se le hace la primera mesa técnica nos salen diciendo de que ya cambiaron la metodología y que

sacaron unas nuevas resoluciones y que no es de esa manera que se deben de hacer los proyectos y nos toca nuevamente revertir los proyectos y hacerles todos esos cambios, no es fácil para un municipio de sexta categoría, queremos que nos faciliten más las cosas, si bien es cierto los proyectos tienen unos componentes técnicos, financieros y jurídicos que deben de cumplir, pero tampoco es menos cierto de que tanta tramitología de que no sirven para nada que al final y al cabo en lo que se ven reflejados es que en muchos municipios que hoy no han logrado ni siquiera que un solo proyecto le sea aprobado, son más de 50 municipios que están en esas condiciones y que nosotros queremos de que equitativo, de que todos los municipios se vean beneficiados y hoy como miembro recién electo de los 170 municipios representación de ellos en los OCAD Paz, lucharé para que estos municipios sean tenidos en cuenta y que esos proyectos que ellos con toda dificultad llegan a presentarla a este órgano colegiado, pues le sean aprobados, como también aquellos proyectos que una vez han hecho el curso y que han llegado a ser aprobados no han sido aprobados y los cogen los fusilán y nuevamente llegan hacer el trámite sin ninguna razón y sin ninguna respuesta, tenemos que darle respuesta a estos alcaldes y decirles el por qué su proyecto están siendo devueltos y cuál es la problemática que tiene dicho proyecto para no ser aprobado y no simplemente no fue aprobado y no fue aprobado sin ninguna justificación, eso no es justo porque nosotros como municipios PDET, como municipio de sexta categoría siempre hemos hecho todos los esfuerzos para que nuestros proyectos puedan ser viabilizados y se han aprobado, muchísimas gracias.

El Presidente:

Yo creo que tocó temas importantísimos, dijo un ministro de Hacienda, colombiano en una oportunidad, que la mermelada había que alcanzarle para todo el pan cierto y yo creo que en temas de PDET hay que repartir para todos los municipios PDET, no tienen que concentrarse solo en uno, sino yo creo que eso es parte de los puntos del debate, tiene el uso de la palabra el Alcalde de Miraflores Guaviare, por 5 minutos, Alcalde.

Doctor Arley de Jesús Acosta Orozco, Alcalde de Miraflores – Guaviare:

Muy buenos días para todos, para todos y todas, un saludo especial para la Mesa que nos está acompañando, a nuestros senadores, a los ministros, gracias por esta gran invitación, por permitirnos este espacio, un saludo especial también a la Presidenta de la Cámara gracias por su invitación, el municipio de Miraflores Guaviare es, uno de los municipios más apartados del departamento del Guaviare, donde solo contamos con una sola vía que es la vía aérea, porque nos contamos con una vía terrestre y contamos con una vía fluvial en tiempo de invierno o sea que prácticamente tenemos un municipio muy embotellado, el cual también hemos querido salir adelante. Los programas PDET han sido la mitigación más grande que hemos tenido en nuestro

municipio y es la esperanza que tenemos todos los Miraflorenses de que con los programas PDET eso proyectos que hemos echado los podamos sacar, pero con el acompañamiento de todos ustedes, el municipio de Miraflores carece de una vital importancia que hace la conectividad lo cual nos trae grandes problemas para nosotros hacer estas gestiones tan grandes y cuánto a la proyección de los proyectos que lleguen hasta el municipio, al Gobierno nacional a ustedes representantes, al Congreso de que nos sigan acompañando en este Proyecto que tenemos para nuestros municipios, que nos hagan ese acompañamiento institucional porque realmente los proyectos PDET son muy lentos y créame que se nos va en mesas técnicas y se nos acaba la vigencia y no pudimos ejecutar los proyectos dentro de nuestro municipio, en el municipio tenemos unos proyectos tres proyectos muy significativos, tenemos más de 30 proyectos, pero tres proyectos muy significativos, logramos ejecutar uno por él OCAD Paz, la interconexión de siete veredas y tenemos un proyecto muy significativo como es el parque nuevo que es de vital importancia para el municipio de Miraflores porque solo tenemos la vía fluvial y las emergencias situaciones que se nos presentan nos tocan remitirlos hacia a San José, es un proyecto que es la construcción de un hospital nuevo, otro proyecto bien relevante que queremos que no tengan en cuenta para que nos apoye es la construcción del SENA, para capacitar a nuestros jóvenes en cuanto a la educación superior porque debido a la dificultad y al distanciamiento que tiene el municipio de Miraflores es de vital importancia y lo cual le dará una capacitación a nuestros jóvenes dentro del municipio de Miraflores Guaviare, hay tenemos la construcción de un centro de memoria histórica porque como pueden darse cuenta el municipio de Miraflores cuenta con 14 resguardos indígenas que es en el momento es la parte ancestral más importante de nuestro municipio, queremos que nos sigan haciendo ese acompañamiento, que nos tengan en cuenta, que nos sigan haciendo el acompañamiento institucional, porque realmente el municipio no cuenta con esos recursos para estar gestionando en estos proyectos tan importantes como son los proyectos PDET, los proyectos PDET para el municipio de Miraflores Guaviare es la esperanza de todos los miraflorenses, que puedan mitigar la necesidad tan grande que siente el pueblo miraflorense, muchas gracias.

El Presidente:

A usted Alcalde, Alcalde de Patía - Cauca, cinco minutos Alcalde, y se alista el Alcalde de Vista Hermosa - Meta.

Doctor Orlando Muñoz Martínez, Alcalde de Patía - Cauca:

Bueno muy buenos días a todos, como siempre agradecerle a Dios por tenernos hoy aquí, a las personas que hicieron posible esto, al señor ministro por estar aquí presente, muchas gracias, vemos la importancia que tiene para nosotros como municipios muy lejanos del ente central, de estar

aquí hoy presente y que ustedes nos escuchen de viva voz, por eso quiero con usted ministro que hace un año tuvimos una reunión en Cartagena donde junto con el ministro de Trabajo, de debe implementar una especie de políticas públicas para poder apoyar a los hospitales que en el tema de pandemia se vieron afectados financieramente, y los cuales se preocuparon por pagar esas nóminas a los empleados, pero que quedaron con un déficit en el pago a sus acreedores, esto nunca pasó, ahora vemos de que mi municipio, el municipio de Patía se está creando una nueva base de red para hablar del hospital nivel 2 en este sector, claro que es muy importante, pero que hemos venido pidiendo el acompañamiento para poder llevar primero al menos servicios de segundo nivel, que han sido imposibles, con esto quiero decirles que en el sistema de salud señor ministro, que bueno que nosotros presentamos un proyecto para una, solamente una ambulancia y no ha sido posible, entonces queremos decirle que nosotros hemos ido por lo más bajo y queremos que ese apoyó al menos en este sector se pueda dar, lógicamente con el acompañamiento para poder bajar esos pasivos que tenemos en este ente tan importante como es el nivel el hospital nivel 1 del bordo, quisiera que quedara en su agenda para que nos atendiera y poderle traer más despacio todo este tema para poder tener este apoyo, porque el dinero que necesitamos para esto y salir de una problemática tan mínima para el Gobierno nacional es muy poco, estamos hablando de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), que para el gobierno central es muy poco, pero para nosotros es mucho, también quiero decirles que el municipio de Patía, de este caso ha sido beneficiado también con algunos proyectos, pero que igual manera para nosotros ha sido muy difícil como ya lo han dicho algunos compañeros alcaldes, hacer ese tema de estudios y diseños que han sido tan complicados, en este momento cruzamos con un proyecto de saneamiento básico, en donde tenemos alrededor de 500 baterías sanitarias para poder manejar y poder mejorar la calidad de vida de la zona rural, este Proyecto ha sido devuelto unas 6 veces y que en este momento está con cumple y concepto favorable, pero que a raíz de todas estas problemáticas que han venido pasando cada vez que cambian de funcionario pues sencillamente parece que el funcionario se llevará la información, porque tiene que volver a retomar el proyecto, entonces eso es muy triste para nosotros tener que desgastarnos y gastar lo mínimo que tenemos de recursos propios para hacer estudios y diseños y saber que a estas alturas ya a tres meses de terminar este mandato sí y que desde el 2020 venimos luchando con pandemia, con ola invernal, con el flagelo de la guerra que se revivió y trayendo todos estos impulsos para querer beneficiar a nuestras comunidades, pues se vea revocado en que un funcionario por el simple hecho de salir pues no deja como tiene que ser las cosas, queremos realmente que esto pase y que esto no se convierta únicamente en meta de papel, que se vea reflejado en nuestras comunidades, sin embargo sí quiero decirle a ustedes, al Gobierno nacional, que

sí hemos estado beneficiados y que en este momento un proyecto muy grande desde quince mil millones de pesos, de educación en este momento se está llevando a cabo y en el cual nosotros pedimos el acompañamiento del Gobierno nacional y de los entes para que llegue a feliz término, donde vamos a implementar unas aulas sistemáticas para nuestros niños en sectores alejados, sectores de casi 10 horas de camino y donde van a llegar la posibilidad de que puedan tener unas aulas ideales para ellos tecnificarse, esto va a contribuir también al flagelo de la violencia en estos territorios.

Y sí me gustaría porque venimos luchando con el Ministerio de Hacienda, porque los municipios, algunos municipios en este caso Patía, tienen unas acreencias con la Fiduprevisora por más de veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000) y que año y medio luchando para poder bajar esta deuda y que en este momento la bajamos y hoy no está aquí el ministro, pero qué bueno que pudieran al menos darnos esa cita porque ya se logró bajar esta acreencia a tres mil ochocientos millones (\$3.800.000.000), donde les voy a dejar un ejemplo claro, para que ustedes lo escuchen y aquí sí me gustaría que por favor me regalaran 10 segundos porque a eso fue que nos invitaron y que me escucharan esto, mire personas que en el 63 no habían nacido y desde el 63 ya estaban devengando un sueldo y ya tenemos acreencias ahí en la Fiduprevisora, o sea, que ellos ni siquiera habían nacido y ya el Estado les estaba debiendo plata, así está de mal la información en la Fiduprevisora, pero que gracias a este esfuerzo de año y medio se pudo aclarar de que estas deudas no eran reales y que dimos la pelea y gracias a algunas personas de aquí que nos apoyaron para sacar esas citas presenciales se pudo aclarar esto y se bajó de veintiocho mil millones (\$28.000.000.000), escúchenme bien, veintiocho mil millones (\$28.000.000.000) a tres mil ochocientos (\$3.800.000.000), mire la desproporción, pero que en este momento nos mandan para Fonpet que el único recurso que tenemos nosotros es poder hacer el desahorro donde tenemos dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000) y nos dicen ahora que se fue la funcionaria nuevamente y se volvió a llevar la información que llevamos año y medio recaudando, entonces es triste para nosotros venir de un municipio que está a 16 horas y que vengan y me atiendan y me digan no venga a la semana, como si es que yo viviera aquí en la Candelaria, entonces sí le quiero pedir a ustedes porque ustedes deben de hacer el control, para eso fueron elegidos y si nos trajeron aquí fue para escucharnos y realmente se lo digo como patiano, como caucano que soy, para mí es desconcertante que lo único que yo tengo en este momento para poder cumplir un plan de desarrollo y que lo estamos enfocando desde enfoque territorial en PDET es ese desahorro, que pagando de los dieciocho mil billones (\$18.000.000.000.000) que tenemos ahorrados nos quedan catorce mil millones (\$14.000.000.000), con eso completariamos al menos un plan de desarrollo que fue tres veces reestructurado en pandemia y le estoy pidiendo

el apoyo para que los senadores, representantes, ministros, amigos, que me puedan hacer el favor al menos de que me den la cita.

Escúchenme bien la cita no para pedirles regalado, para pedirles lo que el municipio muy preocupado hizo en su ahorro y que me lo reintegren para poder cumplir un plan de desarrollo, no es más lo que estoy pidiendo, entonces por favor que esto no se quede aquí únicamente en un debate que fue pan para hoy y hambre para mañana, vemos que algunos municipios aquí dicen y hablan de pereza y unos alcaldes que yo considero que eso no deberían hablarlo, porque este año y esta administración no fue una administración normal y fue mucho el tiempo que se perdió y entonces decirle que nosotros un municipio que nunca había presentado proyectos de este tamaño y que en este momentico tenemos por más de doscientos veinte mil millones (\$220.000.000.000) proyectos y que los recursos se ahogaron, porque quedaron en estudios y diseños, es triste porque debemos apoyarnos y estoy viendo algo para que le pongan ustedes cuidado, estoy viendo que aquí dicen nos dieron tanto al municipio tal, al departamento tal, es que yo soy Representante PDET, es que yo soy el que pone el dedo, el que pone el voto, entonces qué estoy viendo yo, ah es que es el que importa aquí, es el que va a votar, al que va a decidir. Peró es la única forma que yo puedo ver y ser escuchado, entonces yo sí quiero porque es que a mí sí me reciente esto, porque a mí me duele mi pueblo, en este momentico les digo a ustedes, mire con gran dolor en el alma por favor apoyen estos municipios, el Patía que no sufra este descontento, que se quede únicamente con recursos propios y lo poco que manda el Sistema General de Regalías para poder cumplir con todas estas metas es muy difícil y le pido señor ministro usted me pueda atender, me diga qué día la hora para poder mirar al menos de este Proyecto que ya está radicado, que es el de una ambulancia y el tema de las baterías sanitarias, que está con cumple y con concepto favorable por el Ministerio de Vivienda y Territorio, a ver si al menos con esto podemos salir y mitigar estas dos problemáticas, muchas gracias a ustedes, Dios los bendiga.

El Presidente:

A usted Alcalde y aquí vemos la importancia de este control político y de los compañeros de la Comisión Séptima, cómo hemos querido con este debate de control visibilizar las diferentes problemáticas que tienen los municipios PDET en la construcción de paz que quiere este país, el Representante ya se la doy Representante Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata.

Gracias Presidente, no muy corto, moción de procedimiento en el sentido de pronto de adelantar el debate, se nos olvidó declarar sesión informal ya que se están desarrollando intervenciones que no son miembros de la Comisión, en ese sentido de pronto para subsanar la sesión, esto sesión informal.

El Presidente:

Sí son invitados, Secretario pregunto ¿Esa duda?

El Secretario:

Sí Presidente, los que han intervenido fueron invitados, pero si el doctor Díaz está pidiendo una moción de procedimiento para sesión informal, usted me lo puede pedir y la aprobamos.

El Presidente:

Listo, entonces Secretario por favor sesión informal.

El Secretario:

Sí el Presidente y los Representantes me están pidiendo la sesión informal para que puedan intervenir los alcaldes y los que están en virtualidad también, entonces la Comisión así lo quiere, ha aprobado la sesión informal en este momento Presidente, siendo las 11:40 minutos de la mañana.

El Presidente:

Listo, Alcalde de Vista Hermosa Meta.

Doctor Jhon Jairo Ibarra Caicedo, Alcalde de Vista Hermosa – Meta:

Muy buenos días a todos, un agradecimiento infinito a Dios por estar acá, a nuestra Presidenta de la Cámara, la doctora Jennifer gracias por invitarnos nuestra paisana y amiga, a todos los honorables Representantes, los colegas y los presentes, he escuchado atentamente a mis colegas hablando acá del tema de PDET, de Vista Hermosa, Meta, un municipio en el Sur del Meta, un municipio que vivió por muchos años los rigores de la guerra y que gracias a la comunidad y al Gobierno cuando se hizo ese acuerdo comunal se priorizaron 127 iniciativas PDET, de los cuales en mi plan de desarrollo tenemos 56 iniciativas y estamos cumpliendo en este momento 33, pero aquí mis colegas los que han expresado la problemática grande que tenemos, no lo voy a repetir simplemente resumo y voy a hacer un índice importante en los temas que queremos que ustedes debatan y que hoy tengamos una respuesta positiva, es sobre el tema de que se creó el PDET, pero no se crearon las fuentes de financiación suficientes, hoy la iniciativa que tenemos nosotros o las iniciativas que tiene Vista Hermosa suman muchos millones y tengo que agradecerle al Gobierno que nos hemos movido ágilmente y hemos conseguido recursos en el OCAD Paz, en el DPS, en la Unidad de Víctimas, en la Unidad de Gestión del Riesgo, en la Gobernación del Meta, el cual el Gobernador ha sido muy voluntarioso con nosotros, pero no es suficiente para llegar y cumplir con todas las necesidades que tiene un municipio como estos, que día a día crece y que es un municipio de dispensa agrícola, que Vista Hermosa tiene 800 kilómetros de vías terciarias, 11 centros poblados y 27.000 habitantes y que todos los días esa expectativa que se generó con el PDET y nos llegan a nosotros los alcaldes, los comunales, el grupo motor, los concejales, presidentes y todos a decir Alcalde, pero es que si eso está en el PDET por qué no lo ha ejecutado, y nos tocó también vivir los rigores de la pandemia,

de la ola invernal, de todos los demás problemas que hemos tenido, la violencia que está creciendo nuevamente que hay que reconocerlo, que hoy están siendo extorsionados y amenazados alcaldes, concejales, los contratistas que están empezando obras o que están en obras, muchas veces han tenido que pausar estas obras porque la violencia o lo que está creciendo en inseguridad hay que reconocerlo que eso no ha permitido y aquí quiero decirles algo que esas iniciativas PDET que se han priorizado ahí han sido también un tema muy difícil de aceptarlo nosotros como gobierno, porque voy a hacer énfasis en algo, en esas iniciativas se dejó consignado el tema del banco de maquinaria para un municipio como Vista Hermosa quién les acabo de decir que tiene 800 kilómetros de vías terciarias y que todos los días nos llaman o nos llegan las comunales decir Alcaldes necesito la maquinaria y todos los días nos envían fotos porque la ola invernal ha recrudecido y a desmejorado la movilidad de las vías porque estamos graves, pero cuando llegamos al DNP o al Ministerio de Transporte, nos dicen que con recurso de regalías no se puede financiar la maquinaria, entonces que estamos haciendo, generamos una expectativa y si yo no puedo tener un banco de maquinaria más porque el que tengo ya tiene su vida útil, entonces no puedo mejorar las vías terciarias de Vista Hermosa y no podemos nosotros avanzar en que la población rural que es la que día a día y es la que demostró en la pandemia que fue la que nos garantizó la seguridad alimentaria.

Esa población está quedando allá sola y esa necesidad grande, que en un común de todos los municipios la prioridad número uno es el tema vial y es donde no hay recursos, donde no hay plata, nosotros el año pasado teníamos tres proyectos de vidas y le votaron negativo porque no sé, aquí han dicho algunas cosas que suceda ahí y no quiero repetirlo y al votarlo negativo automáticamente quedaron archivados y el municipio gastó plata en estudios y diseños para llevar los proyectos a fase 3, con cumple favorable del Ministerio de Transporte y hoy nos toca empezar desde cero nuevamente y la expectativa se generan en las comunidades, en todo el mundo y nosotros los como alcaldes estamos quedando mal con la gente que nos dé oportunidad o con todos los municipios, entonces yo si pido que haya más celeridad en los procesos de los ministerios y del DNP, que por favor nos permitan tener nosotros la posibilidad de conseguir bancos de maquinaria para que los municipios tengan acceso a esto o que nos dejen o permitan el desahorro Fonpec, como decía nuestro colega, tenemos un recurso ahí que puede servir para eso, pero ahí es paupérrimo el trámite o existe un tema un cuello botella que ha sido muy difícil, yo quiero también agradecer por las cosas que han sido buenas para Vista Hermosa, porque hemos insistido, pero sí quiero decirles que estamos nosotros quedando con esa expectativa que todo el mundo cree que por ser PDET hoy no tenemos necesidades, pero al contrario necesitamos que usted los representantes nos apoyen, que usted los representantes aquí en el Congreso día a día están

hablando de temas de interés para el país y para estos municipios, que le inyectan recursos, que ese 7 % de regalías no es suficiente para mitigar las más de 13 mil iniciativas que tiene el país, perdón 33 mil iniciativas que tiene el país y que con esto vamos a mitigar y vamos a llegar a una paz con legalidad, porque uno no puede hablar de paz si la población tiene, no tiene vías de acceso o no tiene educación o no hay salud o no hay un proyecto productivo para mejorar la calidad de vida de algunas de familias que están agrupadas, entonces yo sí les quiero dejar esta inquietud a ustedes como representantes, invitarlos a que viajen a Vista Hermosa, que conozcan el territorio, que salgan de acá del escritorio, que vayan y se me miren las vías como están, los puentes, como se dan cuenta que hoy hacen falta muchos puentes en varios ríos, en varios caños y que la ola invernal día a día nos afecta, yo vivo preocupado porque cada que llueve en Vista Hermosa tenemos inundaciones, tenemos problemáticas, tenemos familias que sufren, tenemos una población que también reconozco que hemos o que la población del pasado o nuestros ancestros deforestaron y hoy y la naturaleza nos está cobrando esto, pero sí quiero decirles que hagamos eco en esto y gracias doctora Jennifer por esa solución que nos dio con el tema del ICA, porque créame usted que la población de Vista Hermosa el 70% es parques y el segundo renglón es ganadería y esto era algo que nos tenía ya nosotros bastante preocupados y asustados por lo que emitió el ICA y que también le pongan cuidado a parques, porque parques llega y emite actos administrativos y nos deja el chicharrón a nosotros como Alcalde porque nunca dan la cara, nunca van allá decir lo que lo que quieren que pase sino que simplemente desde Bogotá donde estén emite un acto administrativo y el problema es para el alcalde quién tiene que afrontar día allá la comunidad, muchas gracias Dios los bendiga.

El Presidente:

Alcalde del Municipio de El Retorno, departamento del Guaviare, vamos a priorizar los alcaldes que están presentes, ¿Hay otro alcalde presente acá? Le damos paso al ministro de Salud que fue muy puntual y después del ministro de Salud siguen los alcaldes que están en virtualidad, entonces Alcalde tiene el uso de la palabra.

Doctor Jorge Eliécer Sánchez Nieto, Alcalde del Municipio de El Retorno – Guaviare:

Con los muy buenos días, Representante Jennifer que nos hizo la invitación, a cada uno de los senadores y representantes y ministro, alcaldes y demás funcionarios que se encuentran hoy en este importante recinto, yo quiero robarle 2 minuticos mi doctor, no todos los días tiene uno este placer de compartir en el centro de la democracia de nuestro país, no todos los días tiene uno ese placer de compartir las ideas y algunas inquietudes con ustedes que son quienes manejan democráticamente este país, hacen las leyes y hacen los programas que terminan llegando a nuestros territorios, yo vengo del municipio de El Retorno - Guaviare, un

municipio alejado por muchos años, abandonado por el Gobierno nacional, por todos los gobiernos que habían pasado somos provincia y a nosotros solo nos contaban para el tema de las elecciones electorales cada vez que habían, pero en inversión muy poca, cuándo surge esa idea de los OCAD Paz, cuando viene al Congreso, cuando ustedes se estructuran esa ley y quiero saludar a mi Alcalde delegado de los OCAD, a Marcelino, no se imaginan el desarrollo y el progreso y las ilusiones que ustedes crearon con nuestros campesinos, nosotros no podemos seguirnos quejando que todo es malo, porque ese es el problema que tiene nuestro país, que nosotros los problemas pequeñitos que podemos arreglar y modificar los convertimos en un problema grande o nos volvemos quejosos, y yo les quiero contar algo real, tenía una novia muy bonita, pero a mí no me quedaba tiempo de sacarla a cine, ni de llevarla a comer y se le terminó llevando el conductor mío y yo un día me senté a pensar y decía, pero porque se fue la novia bonita si yo era un novio muy chévere y resulta que yo nunca la sacaba ni le prestaba atención, cuando no le ponemos atención a lo que está sucediendo en nuestra regiones termina convirtiéndose una mentira realidad, se termina volviendo una verdad, los OCAD son tan malos, no es cierto, son buenos, el problema que tiene mucho de nuestros colegas, de nuestros alcaldes, que son temas que puede solucionar desde el Congreso de la República, mi Representante Jennifer y Presidenta de la Cámara, mire hay ministerios y lo he dicho públicamente, Presidente Duque ha sido uno de Presidentes más buenos que hemos tenido en el país y en mi región del Guaviare, hoy está transformando el departamento del Guaviare, estamos pavimentando la vía que comunica no solo a Calamar si no que comunica con otro departamento que por ahí es donde ingresan la carga, mi departamento hoy tiene pavimentación en mi municipio en vías terciarias, eso nunca lo habían soñado los campesinos, jamás, si no éramos capaz ni siquiera arreglar vías terciarias, como decía el colega Vista Hermosa, mucho menos de pavimentarlas, mucho menos de llegarle con acueductos, mucho menos de hablar de viviendas, asistencia técnica, pero ahí un solo que usted lo pueden ayudar a arreglar señores senadores y representantes, hay funcionarios en los ministerios muy buenos, demasiado buenos y cuando uno tiene la suerte como me tocó a mí como Alcalde encontrar los que nos ayuden a viabilizar los proyectos, que entienda las dificultades de estos municipios de provincia, que nosotros todavía no tenemos ni siquiera legalidad de territorio, porque lamentablemente no existe una ley concreta frente al tema de uso de suelos y en el departamento del Guaviare no sabemos si somos, parque, si somos reserva, si estamos en el tema extracción de la frontera agrícola, no sabemos ni que somos, usted va al IGAC y tienen un mapa diferente a lo que tiene la gobernación, a lo que tiene la alcaldía, a lo que tiene el mismo Ministerio de Ambiente, en unos, las vías se pueden arreglar, en otros está sin licencias ambientales, en otros es reserva y en otros es parque,

entonces si no hay personal en los ministerios y es lo que le suele suceder a muchos colegas alcaldes, que no hacen sus funciones y siempre lo he dicho el Presidente es muy bueno, pero de la reja del patio de la Casa de Nariño hacia afuera hay ministerios que no le prestan atención, que no hacen lo que el hombre quiere.

Entonces se encuentra uno con funcionarios que simplemente por terquedad le ponen todos los problemas que usted quiere a la viabilidad de los proyectos y se inventan una cantidad de cosas que uno queda sorprendido, le piden a uno oferta y demanda del producto que está generando con la asistencia técnica, a quién se lo va a comprar, cómo se lo van a comprar, cómo lo va a exportar y uno dice venga yo solamente estoy hablando es de asistencia técnica, yo no estoy hablando de transformación de materia prima y le ponen todos los inconvenientes, temas como el siguiente nuestros corregimientos, inspecciones son rurales y los OCAD es ara el tema rural y allí los funcionarios que no hacen bien su trabajo dicen que eso es urbano y, por lo tanto, nos sacan los proyectos de los OCAD Paz, entonces mire que la idea es muy buena, ustedes como senadores y congresistas y representantes han logrado con el Presidente que a esa media Colombia abandonada por muchos años le lleguen recursos, transformen vidas, hagan la paz, cuando los campesinos, cuando los hijos de los campesinos miran que el campo es productivo, que se les pavimenta, que llegan plantas solares, que llega energía convencional, empiezan a generar empleo y empiezan a transformarse. Es que es el espacio idóneo para nosotros, mire eso es una idea tan buena que ustedes la pueden reformar, hacer más ágil el tema de la viabilidad, inyectarle más recursos, si algunos alcaldes no han hecho lo que yo hice y perdí mi novia por no acercarme a los ministerios, tienen que hacerlo, uno se tiene que volver cansón mi doctor, vea ayer todo el día estuve en los ministerios y me decían los funcionarios, alcalde usted vino la semana pasada, sí señor y la otra también vengo, toca volverse cansón, porque si uno como alcalde simplemente va a llegar con la carpeta a decir vengo del Retorno, me creo el más chimba del país, ahí está el proyecto viabilicelo, no va a pasar nada, pero si yo todos los días estoy molestando, todas las semanas traigo una chocolatina, le llego con buena actitud al funcionario, le digo ayúdeme, colabóreme, créame que lo logramos, este país ha avanzado y no podemos dejar que retroceda simplemente por un tecnicismo de que si a mí no me llegó, entonces todos son malos, tenemos que mirar es qué estoy haciendo yo para que me llegue, quería agradecerle inmensamente por la participación Representante, al Gobierno mil gracias, a los de los OCAD Paz, al DNP, excelentes funcionarios y 30 segundos simplemente le quiero terminar, tenemos un problema en el Guaviare, pasamos de ser guerrilleros, de ser paramilitares, de ser narcotraficantes y ahora ya somos deforestadores y malos con la Amazonía, nosotros los campesinos no estamos deforestando, los que están deforestando son los grandes terratenientes de Bogotá, de

Antioquia, de Santander, de Cundinamarca y no están haciendo las cosas bien desde el Ministerio del Medio Ambiente y perdóneme que me salga del tema, pero es que hoy en el Guaviare, ya nos tienen por malos, hasta la Alcaldesa Bogotá dice que le arden los ojos porque en el Guaviare se quema una hectárea de selva, yo creo que le arden los ojos porque en Bogotá está contaminado por tanta empresa que hay, somos de los defensores del medio ambiente, queremos proteger la Amazonía, pero también queremos que el Congreso revise la Ley segunda del 59, que ya es obsoleta y que revisen estrategias militares como el Plan Artemisa que está capturando campesinos inocentes y entre todos hagamos una mesa de diálogo para defender la Amazonía, mil gracias, Dios me los bendiga.

El Presidente:

A usted Alcalde, hay otro Alcalde en el recinto del municipio PDET, se encuentra una Concejal del Catatumbo, del municipio del Tarra, tiene el uso de la palabra y seguido el ministro de Salud. Concejal me gustaría que hiciera un tema frente a todo el tema del Catatumbo.

Doctora Vianey Ortiz Hurtado, Concejal municipio de El Tarra:

Muy buenos días a todos, muchas gracias por estar aquí y estoy muy agradecida por estar aquí también, soy Vianey Ortiz Hurtado Concejal del municipio del Tarra, única mujer dentro de la Corporación del Concejo Municipal y por lo tanto con una gran responsabilidad de levantar la voz y defender los derechos, no solamente de las mujeres sino de todos los tarrenses y de todos los catatumbos, veo con preocupación que aquí brillan por su ausencia los alcaldes de los 9 municipios PDET, de la región del Catatumbo, me preocupa bastante, porque si no tenemos esos voceros que fueron elegidos por las comunidades para que defiendan los derechos y hablen de las necesidades que hay en cada territorio, entonces quien podrá hacerlo, entonces tengo que estar aquí y tomar la vocería y darle las gracias al Presidente de esta Comisión por darme la palabra, porque sí quiero hablar y decirles y contarles acerca de lo que es el Tarra y lo que es la región del Catatumbo, cuántos de ustedes han escuchado de esa región y de ese municipio, de ese amado municipio, yo creo que desafortunadamente no han sido buenas las noticias o no es buena la información que ustedes tienen, yo tengo otros datos y los datos que tengo es que el Tarra es un municipio que se proyecta, tiene grandes proyecciones en muchos aspectos, el Catatumbo es una despensa agrícola lo que pasa es que desafortunadamente señores, ministro de Agricultura y Ministro de Salud que está aquí presente, que quisiera pedirle unos minutos después de esta intervención para que tener una plática señor ministro con respecto a la salud del municipio de El Tarra y del Catatumbo, que es importante que me escuche.

Necesitamos ser y visibilizados para que las condiciones de salud sean mejor en muchos

aspectos, estamos trabajando con las uñas, también gracias a que la gente de la ESE norte no nos escucha, desde el Concejo hemos enviado una y otra citación a la Gerente de la ESE norte y no hemos sido escuchados, entonces alzaré mi voz y hablaré con el señor ministro para que veamos una diferencia en esa situación de salud del Tarra. Entonces como venía contándoles el Tarra es una, el Tarra y el Catatumbo son una despensa agrícola con grandes extensiones de tierras fértiles, que no están siendo aprovechadas debido a que no hay la suficiente inversión, al campesino le toca sembrar los cultivos ilícitos porque no hay manera de agarrar un bulto de yuca, un bulto de frijol y sacarlo por las vías que tenemos señores, yo les cuento una historia que es mucho más fácil para los campesinos tomar aunque suene mal un kilo del producto de la base de coca, que un bulto de yuca o de plátanos por las vías que hay en el Catatumbo, entonces no es atacando al campesino a través de la erradicación y atacando a toda la población a través de la aspersión con glifosato, no es así porque les cuento la historia de la década anterior cuando fumigaron la zona del Catatumbo con glifosato, y no sé qué pasó con los congresistas en ese momento y con los ministros, que no levantaron la voz para defender esa región y fuimos apaleados en todos los aspectos, no se encontraba una mata de yuca, la hambruna que se extendió por toda la región fue devastadora y destructiva y qué decirles de las fuentes hídricas de la manera como fueron contaminadas, se presentaron [falla en el audio, fragmento inaudible], de niños que llegaron a este mundo con partes de su cuerpo que no estaban, con partes de su cuerpo que les faltaba, una manito, un pie, debido a esa contaminación, yo no puedo guardar silencio y yo no puedo callarme aquí y aplaudirle a todo el Gobierno nacional y a los anteriores gobiernos lo que han hecho cuando en el municipio del Tarra y en la región del Catatumbo no se ha visto, no se ha visto el máximo de la implementación de los acuerdos y de los de los programas de los PDET, porque necesitamos trabajar, necesitamos ser escuchados y visibilizados, no es posible, yo a veces pienso que si es que el sistema que hay engranado en este momento, el sistema político y administrativo está creado para desgastar al gestor social, para desgastar a los alcaldes, para desgastarnos a nosotros como concejales, porque vamos a una oficina, vamos a la otra, vamos a un Ministerio y lo que nos dan son largas y largas y no hay soluciones reales, no hay soluciones verdaderas de cambio.

Entonces les digo una cosa, aquí el problema no es que si el Presidente “X” o el Presidente “Y” a la presidencia, aquí el problema es de todos, todos debemos tomarnos la vocería y tomarnos el deber que nos compete como ciudadanos para cambiar nuestro territorio, yo lo estoy haciendo desde mi cargo, lo estoy haciendo desde mi labor y quiero que todos ustedes señores representantes, todos los señores senadores y ministros, tengan el favor de defender la vida, porque la vida es sagrada y el valor de defender a las comunidades campesinas que son

los que están trabajando para darnos de comer, le agradezco mucho señor Presidente, agradezco muchísimo a todos, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, hay unos alcaldes pidiendo la palabra en plataforma, ¿Alcaldes presentes hay? ¿Concejales? ninguno entonces le vamos a dar la palabra al ministro de Salud. Secretario por favor levantemos la sesión informal para que intervenga el señor ministro de Salud Fernando Ruiz.

El Secretario:

Sí Presidente, la Comisión quiere que se levante la sesión informal ya ha sido aprobado el levantamiento de la sesión informal para que pueda intervenir el ministro de Salud que ha sido citado a debate de control político.

El Presidente:

Entonces tiene el uso de la palabra por 15 minutos, con referencia al cuestionario, el señor ministro de Salud.

Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima, mi Comisión natural, en la cual vengo a rendir cuentas cada vez que lo requieren, un saludo a los señores alcaldes que nos han acompañado, que han hecho sus importantes presentaciones y también un saludo a todos los asistentes y las personas que nos acompañan por vía virtual, funcionarios del Gobierno nacional, funcionarios del Ministerio de Salud, quiero hacer mi presentación básicamente sobre 4 temas y ya recogiendo algunas de las inquietudes que se han presentado el día de hoy; en primer lugar ¿Cuáles son las acciones realizadas desde la vigencia de 2017 en los municipios PDET? ¿Cuáles han sido los indicadores de cumplimiento en el marco de la implementación? ¿Cuáles son las dificultades que encontramos? Y hablando un poco de un tema muy importante para el Ministerio de Salud y para todos y que ha salido acá que es el Plan Nacional de Salud Rural. En primer lugar sobre las acciones realizadas en municipios PDET a nivel Nacional, y yo quiero decirlo, eso con toda claridad desde el Ministerio de Salud, una solicitud de un municipio PDET en el Ministerio de Salud es prácticamente una orden para nosotros, nosotros consideramos que los municipios PDET son absolutamente prioritarios en la intervención y la acción del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud hasta este momento y quiero dejar esta claridad el día de hoy frente a lo que ha sido hasta ahora la ejecución en proyectos de inversión financiados directamente por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, durante el año pasado tuvo la posibilidad de financiar todos los proyectos de infraestructura que nos fueron presentados, el año pasado en el año en el año 2021 absolutamente todos los proyectos de infraestructura que fueron presentados en diferentes municipios y departamentos del país, lograron financiación,

eso nunca se había hecho, nunca se había logrado en la historia del presente Ministerio de Salud, del Ministerio de Salud en los prácticamente 50 años o más que tiene de creación, el año pasado pudimos con el apoyo del Ministerio de Hacienda lograr que todos los proyectos fueran financiados, y les quiero dar una ilustración que está en esta tabla de los proyectos de la financiación de proyectos desde el 2017.

En el año 2017 solo para municipios PDET financiamos cincuenta y ocho mil millones (\$58.000.000.000); en el año 2021 prácticamente duplica, más que duplicamos esa cifra, prácticamente la duplicamos perdón con ciento veintiséis mil millones de pesos (\$126.000.000.000), el año pasado en el Gobierno nacional a través de Ministerio de Salud, financio proyectos de infraestructura por valor cercano a los cuatrocientos veinte mil millones de pesos (\$420.000.000.000), y yo les quiero dar una ilustración solo de algún ejemplo de alguno de esos municipios y de esos proyectos que fueron financiados en municipios PDET y que son muy importantes, los voy a referirme principalmente a los de mayor población; para el municipio de Apartadó municipio PDET, construcción de su hospital, sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000); para el municipio de Arauca en un proceso en el cual el hospital de Arauca ha tenido diferentes frustraciones, porque no lo ha logrado remodelar su hospital, diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000); en diferentes procesos y con diferentes fuentes de financiación para el hospital de Mocoa, que es un hospital que va a ser un hito en la en el proceso de desarrollo como institucional hospitalaria de esa región, cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000); para Orito Putumayo municipio PDET, municipio de clarísima necesidad, su nuevo hospital por diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) y así tenemos Tierra Alta, tres mil millones (\$3.000.000.000) y una cantidad de proyectos que se han financiado con ese direccionamiento desde el Ministerio de Salud y también desde la Presidencia la República de dar una prioridad a nuestros municipios PDET. ¿Qué otras acciones hemos realizado en los diferentes municipios PDET para fortalecer todo lo que es atención primaria, salud sexual reproductiva, prevención de consumo de sustancias psicoactivas? hemos logrado apalancar fondos por seis puntos cuatro millones de dólares (6.4) y contrapartidas del Ministerio por un millón de dólares (\$1.000.000) en proyectos que no son ejecutados necesariamente directamente a través del Ministerio, pero que son ejecutados por la OIM, por la OPS y por la UPA, instituciones de la mayor reputación y respetabilidad en la ejecución de los diferentes proyectos.

Otras acciones del Ministerio de Salud, población afiliada, reincorporada al aseguramiento en salud, cuál es el estado de afiliación, en este momento tenemos reincorporados 13 mil personas, en régimen subsidiado 10 mil personas reincorporadas, de las reincorporadas de régimen contributivo prácticamente 3 mil, con un avance

en el aseguramiento de cerca del 98.5%, y hemos asignado recursos a las empresas sociales del Estado para garantizar el diferente despliegue de salud por valor de trece mil millones de pesos (\$13.000.000.000) en las diferentes resoluciones que aparecen allí publicadas. ¿Cuál es el resumen de los principales avances en términos de indicadores de cumplimiento? Nosotros en el Ministerio de Salud en los indicadores más importantes del acuerdo final y hemos derivado obtenido cuatro puntos en los que tenemos injerencia, reforma rural integral, fin del conflicto, solución al problema de las drogas y el problema de víctimas, hasta el momento a través de 33 indicadores tenemos un cuadro en el que tenemos la mayor parte de los indicadores en situación óptima y en situación de cumplimiento, yo quiero referir de alguno de esos compromisos cuál ha sido hasta ahora el desempeño que hemos llevado a cabo en el Ministerio de Salud, en lo que tiene que ver con porcentaje de centros de salud construidos o mejorados en municipios PDET.

Desde 2017 se han financiado 153 proyectos de infraestructura, dotación o transporte asistencial en los diferentes municipios, centros construidos en territorios definidos en el respectivo plan, desde 2017, 190 proyectos de infraestructura, dotación o transporte asistencial; y proyectos de cooperación para cubrir costos que en situaciones de atención de enfermedades de alto costo o lesiones derivadas del conflicto de los miembros acreditados de las FARC-EP, en especial que se han presentado, se han apropiado a 14 IPS cerca de dos mil ciento noventa y cuatro millones de pesos (\$2.194.000.000), de esta manera esta ha sido una ejecución que ha sido absolutamente integrada y que no ha estado obviamente exenta de dificultades y a ese tipo de dificultades me quiero referir, en primer lugar se han definido indicadores de seguimiento, pero existen algunos indicadores en los cuales no es claro el alcance y hay una necesidad evidente de reformulación y hay un tema que me parece supremamente importante y es que en el sector salud los proyectos de salud de alguna manera son proyectos recién llegados a al ámbito de OCAD Paz y estamos un poco construyendo esa vía y esa ruta para poder consolidar este tipo de proyectos; el año pasado logramos únicamente la financiación de dos proyectos, el proyecto para el hospital de Miranda - Cauca y el proyecto para el hospital de Río Blanco en el Tolima y algunos otros proyectos de dotación y de transporte que nos dan un valor total de veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000).

Señor Presidente nosotros queremos que haya más proyectos financiados para el sector salud, desde los proyectos OCAD y desde los municipios PDET y tal cual lo planteaba el Representante Cala, hemos revisado cuál es la problemática que tenemos para lograr una mayor financiación de proyectos de salud en los OCAD, un primer tema es mejorar la capacidad de los alcaldes para diseñar y presentar proyectos, yo creo que en ese tema los proyectos de salud son proyectos complejos, que requieren una

estructuración muy fuerte y en ese sentido nosotros hemos venido advirtiendo sobre la necesidad de mejorar y también de reforzar en particular el rol y el papel de los departamentos y las secretarías de Salud de los departamentos, para apoyar a las alcaldías en la estructuración de proyectos, no tiene sentido, quiero decirlo con toda tranquilidad, no tiene mucho sentido un alcalde gestionando, viniendo a gestionar un proyecto a Bogotá en el Ministerio de Salud, si ese proyecto no está suficientemente consolidado, construido y tiene un nivel de avance importante, en eso el rol de los departamentos es muy muy relevante y queremos hacer un llamado a que los departamentos nos apoyen para mejorar la calidad de los proyectos y dar la asistencia técnica suficiente, por supuesto en el Ministerio de Salud los señores alcaldes tienen todo el espacio para venir, para trabajar con nosotros, pero todo proyecto necesariamente necesita ese aval departamental.

El último punto al que me quiero referir, es el tema del Plan Nacional de Salud Rural, la intervención de salud y el tema y un tema que ha sido aquí repetitivo en las presentaciones del alcalde, los alcaldes, especialmente en la calidad de la atención de servicios de salud para las zonas rurales tiene que ver con eso que quedó acordado en los acuerdos de paz, que fue el Plan Nacional de Salud Rural, cuyo objetivo es hacer efectivo el ejercicio del derecho de las personas a la atención en salud, en un ámbito rural reconociendo que la prestación de servicios en zonas rurales involucra unas dificultades superiores a la atención en salud urbana y unas complejidades que es necesario abordar, como es el cierre de la brecha urbano rural, cómo llevar un modelo de salud pública a zonas rurales, cómo disminuir las brechas en el aseguramiento y cómo fortalecer la infraestructura para el apoyo a todos la salud en las zonas rurales de Colombia, en este momento ya tenemos todo el documento final para cierre técnico y, pueden ustedes contar señores miembros de la Comisión Séptima y señores alcaldes que la semana entrante estaremos expidiendo la resolución que establece el Plan Nacional de Salud Rural en Colombia, señor Representante Cala, cuenten con ese compromiso, el Ministerio de Salud estará expidiendo ya se encuentra absolutamente avanzado y es absolutamente relevante para todos ese trabajo, yo quiero terminar para finalizar hacer referencia a algunos de los temas que han venido saliendo acá, en el caso del señor Alcalde del municipio de Patía.

Yo le quiero decir frente a su anotación muy importante, primeros temas, en el proyecto de Covid en el Plan Nacional de Atención del Covid, se previeron unos recursos para pago de deudas de los hospitales, todos los procesos que se nos presentaron para pago de deudas fueron cubiertos de acuerdo con la presentación que hicieron los directores o los gerentes de las respectivas ESES, en muchos casos o en algunos casos no se dio ese pago, porque las solicitudes no fueron suficientemente entregadas en los términos presentados, de manera que aquí eso es muy importante dejarlo claro, también le quiero

decir que en el municipio del Bordo Cauca hemos financiado durante el año 2017, 18, una ambulancia, un equipo de rayos x y que nosotros hemos venido haciendo un proceso prioritario bajo el cual primero hemos asignado los recursos para la infraestructura y en este momento todavía nos quedan una gran cantidad de proyectos, de transporte asistencial y ambulancias que no hemos todavía entregado, ahí un proyecto que ya tuvimos revisamos del municipio de Patía y ese proyecto estará asignándose en la medida que hagamos las respectivas asignaciones durante las próximas semanas. Yo quiero decir además, ya para terminar señor Presidente, que tenemos la claridad de que en el sistema de salud hay limitaciones y hay limitaciones de los municipios rurales por problemas de red de atención, por esa razón desde el Ministerio de Salud hemos venido trabajando y entregando al país una serie de acciones fundamentales para poder asegurar el mejoramiento de la oportunidad y calidad de la atención, entre esas está la Resolución 441, que se entregó hace prácticamente un mes, bajo la cual se reestructura completamente el modelo de contratos entre EPS e IPS, para asegurar tener la trazabilidad de asegurar que la contratación realmente recoja la atención, las condiciones de los diferentes territorios y las necesidades de la población y en ella se eliminaron para los temas más críticos de salud, las autorizaciones para la prestación de servicios, en este momento estamos iniciamos un proceso de seguimiento a EPS y a IPS para asegurarnos que eso que está consignado en este decreto perdón, en este decreto sea celosamente efectuado por parte de las EPS a nivel nacional; y uno de los temas que nos parece más preocupante que viene en relación con el tema de salud rural, señores representantes es el tema del flujo de los pacientes y el acceso de los pacientes a ciertos tratamientos y a los servicios en los ámbitos rurales, especialmente en aquellos municipios donde hay unas dificultades por la distancia o por la no disponibilidad de servicios en el inmediato de la cercanía de donde vive la gente.

Bajo esas condiciones nosotros creemos del Ministerio de Salud, que tenemos que avanzar de manera muy muy importante en estos 90 días en el planteamiento de lo que es el modelo de atención en salud y el ajuste de ese modelo para que realmente el sistema de salud complete su modelamiento para estar centrado en las personas y, dentro de ese dentro de ese planteamiento la territorialización del sistema es absolutamente importante, es importante que nos empecemos a asegurar y a proyectar un sistema de salud bajo el cual en un ámbito territorial deban existir los servicios mínimos que desde una visión completamente técnica y de calidad del servicio y de oportunidad se deba brindar a las personas obligando a que el sistema tenga un mayor ámbito de territorialización, ese creemos que es un tema absolutamente relevante como la expedición que haremos en el próximo mes del Plan Decenal de Salud Pública que recoge todo aquello que se ha planteado desde los diferentes territorios y que es, no una política de gobierno sino una política de Estado bajo cual el gobierno que esté en este momento y

que tenga la obligación por el vencimiento del plan anterior debe entregar un plan decenal de salud pública que guíe toda la salud pública para los próximos años, yo con esto quiero terminar no sin agradecer a la Comisión Séptima todo su apoyo al sector salud, agradecer también todas las críticas que siempre hemos recibido con el mayor beneplácito, ya que nos ayudan a hacer nuestra gestión y decirle a la población colombiana que en esta integración entre Gobierno, Congreso, oposición y todo lo que ello implica hemos venido consolidando un mejor sistema de salud que obviamente debe llegar a los municipios PDET, para poder hacerse realmente que el ciudadano, el paciente sea el centro de este sistema de salud, muchas gracias.

El Presidente:

A usted señor ministro, tiene el uso de la palabra el director de la ART, los alcaldes que están en plataforma, vamos primero a hacer aquí los que están presentes, los citados de los diferentes ministerios, sin embargo les cuento que por temas de tiempo, porque va a iniciar la Plenaria este debate se va a suspender y así damos plazo a los que no a los que no asistieron el día de hoy, los ministros que nos asistieron el día de hoy y estamos buscando fecha para el 1º de junio, entonces tiene el uso de la palabra.

Doctor Juan Carlos Zambrano, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio:

Presidente muchas gracias doctor Jairo Humberto, Presidenta Jennifer un saludo especial, los citantes Jairo, Faber, a todos los citantes, a los representantes, los compañeros de gobierno, señor ministro, señor Secretario Orlando Guerra, a los alcaldes, un saludo muy especial alcaldes, las comunidades, los grupos motor que hoy nos ven, un saludo para todos, voy a atender el cuestionario de las 5 preguntas que le realizaron a la agencia de renovación del territorio, pero antes de empezar quisiera dar un profundo agradecimiento a todos, señores alcaldes a ustedes, porque durante más de 4 años en mi caso, ustedes 2 años y más trabajamos permanentemente en los territorios, a las entidades del orden nacional que hoy están acá, más de 58 que trabajamos permanentemente en esas mesas institucionales con el consejero en su momento, el doctor Archila y hoy el doctor Vargas, de verdad un agradecimiento a todo el congreso, aquí lo han manifestado porque el OCAD Paz en su plan de desarrollo con el Gobierno nacional pudieron establecer ese adelanto del 7% que hoy vamos a ver los resultados que tenemos en estos territorios, aquí muchos alcaldes lo ha manifestado, sector privado de quienes trabajan permanentemente en obras por impuestos, también a los cooperantes internacionales, a todas las fuentes de cooperación que vienen trabajando en el desarrollo de estos PDET, porque debemos iniciar mencionando que el PDET como lo hemos dicho permanentemente es de todos, las transformaciones de los territorios solo se van a lograr si tenemos claridad en las rutas que tenemos establecidas, permítanme decirles

que esto se realizó para 15 años, 15 años en el cual debíamos trabajar las iniciativas que salieron de las comunidades, por primera vez esa legitimidad clara de las comunidades más de 200 mil personas trabajando hace más de 4 años en lo que ellos visualizaban de sus territorios, a partir de eso el Gobierno nacional, los gobiernos locales y aquellos que he mencionado trabajamos permanentemente las hojas de ruta, de corto, mediano y largo plazo, que permitieran por una sola vez en tres gobiernos decir cuáles eran las rutas que deberíamos seguirle a continuación realizarlas.

Eso es lo que estamos haciendo el día de hoy, no solo tener las planeaciones de corto, mediano y largo plazo, también adicionalmente la voluntad política aquí hablaban donde los concejales, de los diputados, pues sí la política del PDET está establecida en más de 170 acuerdos, son 170 municipios focalizados en el cual venimos permanentemente trabajando y 18 gobernaciones que también tienen sus acuerdos por asambleas, como política pública de largo plazo y hablo de planes de trabajo de corto, de mediano y largo plazo que me permiten hoy decir los resultados, como les mencionaba hicimos esas asambleas veredales, municipales, regionales, que nos dijeron cuál es el camino a llegar en los próximos 15 años, para poder llegar a eso también tenemos que tener la idea, el perfil de los proyectos, estructurar los proyectos y hoy ejecutar más de trece punto dos billones de pesos (\$13.200.000.000) y esa cifra no es menor, quiero hacer un pare en el camino y decir trece puntos 2 billones de pesos (\$13.200.000.000) puede ser cuatro veces el túnel de la línea o puede ser una reforma tributaria en 3 años y ya les estoy mencionando con una planeación robusta de corto, mediano, largo plazo, con unas perfiles de proyectos por cada una de las fuentes y tener hoy estos resultados, pero no quiere decir que esto es simplemente el final, por primera vez y lo reitero por tres periodos gubernamentales tenemos que seguir, la corte ha dicho tres periodos, 15 años, tenemos que seguir, hoy el mayor reto está en continuar ese trabajo que estamos realizando desde hace más de 4 años, los gobiernos tienen que ser progresivamente implementando los programas de desarrollo con enfoque territorial, tenemos que seguir, debe ser irreversible, debe ser mucho más allá de los esfuerzos que hemos realizado en el presente gobierno y menciono acordémonos trabajamos en ese en esas pirámides con las veredas, más de 11 mil veredas, trabajando con más de 200 mil personas, en rutas establecidas que hoy debemos respetar y seguir respetando, trabajamos con más de 116 rutas étnicas, con más de 1.625 núcleos veredales, de como visualizaban ellos sus regiones en los próximos 15 años, eso nos llevó a determinar 32.808 iniciativas y aquí hago un segundo pare, ya las comunidades nos definieron para los próximos años cuál era la ruta que debemos seguir y eso es lo que debemos seguir adelante todos en este plan y los menciono nuevamente, la comunidad internacional, el Gobierno nacional, los gobiernos local, la empresa privada, todos tenemos que cumplir esa planeación

que hoy tenemos establecida a 15 años y ese es uno de los mayores retos, poder tener la irreversibilidad nuevamente, les decía, venimos trabajando con ustedes señores alcaldes, con los gobernadores, hay mucho por hacer, pero los resultados ya se los voy a mencionar, más de 56 entidades del orden nacional trabajando permanentemente, ahora hablaban de que los alcaldes venían a Bogotá tenemos que seguir cambiando a que existen mesas de trabajo en la estrategia nación territorio donde definimos con los señores alcaldes, con los gobernadores y con todos en territorio cuáles son las rutas.

Cómo están determinadas esas planificaciones a 15 años como, por ejemplo, con la UPRA y con las secretarías departamentales y municipales se sabe qué es lo que debemos sembrar para producir y así sucesivamente los planes marcos de estructuración que ya se tienen señor Presidente y que debemos seguir avanzando, esto cuando yo les menciono los planes marcos de estructuración que trabajamos en territorio con todos los alcaldes y gobernadores, cuando hablamos de tener 16 hojas de ruta, 15 ya establecidas con las comunidades adicionalmente, de cómo ven sus territorios en los próximos años es que de verdad lograremos las verdaderas transformaciones, ahora debemos confiar y creer en que esas planeaciones y las ejecuciones que venimos haciendo donde nos determinan cuáles son los proyectos de verdad transformadores, porque ahí lo dice que debemos apuntarle y como debemos arrancar el día de hoy para que esos grandes proyectos que establecimos en los 5 o 7 años queramos verlos desarrollados, ya eso se tiene, se tiene como les menciono las planificaciones, los planes maestros de estructuración, como seguimos trabajando en los territorios, de la mano de los alcaldes, de los gobernadores, de las comunidades, cumpliendo eso que tanto anhelamos a futuro, simplemente con las cifras generales porque sé que cada sector señor Presidente como lo mencionó el ministro tiene sus puntos y sus cifras.

Pero cuando digo que el PDET es de todos, es porque efectivamente el PDET es un plan, es un plan que debemos seguir avanzando y cuando hablamos de diferentes fuentes de financiación acá han tocado OCAD Paz, pero no es la única fuente de financiación del PDET, OCAD Paz más el presupuesto general de la nación, más las inversiones que se tienen en cada uno de los sectores, más la cooperación internacional, más las obras por impuestos, estamos hablando de trece billones de pesos (\$13.000.000.000) irrigándose en 170 municipios focalizados y ustedes como congreso le dieron un impulso altísimo con el tema referente al adelanto del OCAD Paz y hoy podemos estar hablando de estas cifras que se están irrigando y ahora podemos estar hablando de lo que mencionaban los alcaldes, que de verdad es para mí muy satisfactorio, pero no nos olvidemos para poder llegar a estos resultados necesitamos, cumplir con las iniciativas, la voluntad de los gobiernos, así los nuevos gobiernos llámese territoriales o nacionales, cumplir con los planes de

desarrollo, con la normatividad presente que esto es progresivo y seguir avanzando con los recursos que se deben destinar a estos territorios priorizados, simplemente mencionaban acá 13.2 billones ya movilizadas, más de 1,400 proyectos terminados, de generación de confianza en los territorios, más de 1,1 terminado diario en este Gobierno, adicionalmente tenemos que seguir avanzando y entender que tenemos una sola oportunidad, que la constitución nos permitió una sola oportunidad para cerrar las brechas en estos municipios, ya les mencionaba de estos valores estamos hablando como si una reforma tributaria, que hubiera invertido en los municipios o se esté irrigando en estos 3 años, me permito simplemente terminar diciendo, bueno las diferentes fuentes OCAD Paz y ustedes lo hablaron, seis punto dos billones de pesos (\$6.200.000.000.000); en los presupuestos generales de la Nación de los sectores, hoy aquí presente desde las diferentes entidades 4.1 billones; en los proyectos de ART fondo Colombia en paz de 1.2 billones; en Cooperación Internacional novecientos diecinueve mil millones de pesos (\$919.000.000.000) y obras por impuestos seiscientos once mil millones de pesos (\$611.000.000.000) focalizados directamente en los municipios PDET, solo así podremos de verdad reducir las brechas que tenemos en estos 170 municipios y en nuestros territorios, solo trabajando de común acuerdo y diciendo que los PDET deben hacerse en los próximos años, es de verdad como vamos a solucionar los problemas de nuestros municipios, de verdad solo dejo un último mensaje, tenemos que hacer que esto se vuelva irreversible, que los próximos gobiernos sigan avanzando en los recursos, en la planeación que hoy dejamos, no solo establecidas en las hojas de ruta sino también con estas inversiones que les acabo de mencionar, muchísimas gracias por su tiempo y muchísimas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno a los alcaldes que están en plataforma, la gran mayoría del alcaldes del Catatumbo, el Alcalde de Convención; el del municipio del Carmen; el del municipio del Tarra; Hacarí; San Calixto; Sardinata; Teorama y Tibú; que sé que están presentes ahí en plataforma, están escuchando y están solucionando problemas que se están presentando en estos momentos en esos municipios, entonces están en una reunión con el Gobernador, pero hacen parte y presencia en este debate de control, Ministerio de Vivienda, el Viceministro de Agua, la ministra sí tiene excusa, ustedes saben que en el tema de PDET se está enfocando todo hacia el tema de agua y saneamiento básico, siga Vice.

Doctor José Luis Acero, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico:

Gracias Representante Jairo, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión Séptima con quienes hemos trabajado y hemos desarrollado una agenda muy importante y muy retadora en materia de vivienda y por supuesto que se han acompañado también todos los proyectos y

proposiciones lo que se ha desarrollado agua en estos ya 1.370 días creo que llevamos de Gobierno, hemos sentado las bases para una política de vivienda de largo plazo, hemos sentado las bases también con una política de agua potable y saneamiento básico de largo plazo, que esperamos también y estamos seguros que esta Comisión va a seguir apoyando y defendiendo de cara también con la agenda que se propondrá desde el próximo Gobierno y uno de los pilares que se ha trabajado es también la focalización en especial en los territorios que más rezagados hemos digamos nos encontramos cuando nosotros llegamos al Gobierno y esto pues es en especial en la zonas rurales del país, digamos que las brechas en materia de agua potable y saneamiento básico se acercan a un digamos más de 20 puntos porcentuales entre lo que hoy tenemos en los sectores urbanos y en los sectores rurales y esta brecha se asienta también en estos municipios PDET, es por eso que también pues de la mano de la ART hemos hecho un sistema priorización de inversiones bastante claro y hemos hecho también digamos un digamos un trabajo muy especial directamente con los alcaldes, nosotros tenemos esquemas de ejecución de recursos porque los recursos que esto sí se trabajó con el Congreso, que fueron los priorizados para agua potable y saneamiento básico están, son recursos además que se han asignado, son recursos además que se han priorizado en el marco no solo de los OCAD, sino en el trabajo a través de los planes departamentales de agua, pero más allá de los recursos lo importante acá es cómo se ejecutan los recursos, quiénes los ejecutan y que estemos en esos procesos de contratación y en esos procesos de supervisión y por supuesto que todo digamos la ejecución de la infraestructura se dé en el territorio que eso es lo importante si, ya tenemos inversiones históricas y lo importante Presidente como lo hemos hablado es que eso se ejecute, yo voy a ser muy concreto en lo que se ha avanzado durante este periodo de Gobierno, respondiendo también.

Entonces en materia de agua esta comisión nos trasladó unas 7 preguntas en materia de agua y vivienda, con las digamos con la presentación que les voy a hacer y llevar a cabo les vamos a contestar cada una de estas preguntas, no diré pues digamos, no voy pregunta a pregunta sino con el desarrollo de la presentación podrán tener la respuesta a cada una de ellas, entonces hay un tema crucial y es el desarrollo normativo digamos si las bases que se necesitaban desarrollar para poder llegar a esos rincones del país donde antes no se podía llegar de manera digamos mucho más expedita por restricciones también desde la normativa, cuando se concibió la Ley 142 que ha sido también la base que nos ha permitido tener un avance progresivo y constante en los indicadores, digamos, que no se tuvo en cuenta también las diferencias sustanciales en materia de posibilidad y capacidades de ejecución de estos proyectos y una política de agua en los sectores rurales, nosotros en los últimos años lo que hemos hecho y también digamos como plataforma para poder asegurar la implementación del Plan Nacional de

Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico especialmente en las zonas rurales, lo primero fue cambiar la normativa, vamos a actualizarla más que cambiar, entonces en toda esta fase de alistamiento que teníamos dentro del 2018 y 2022 en el marco del plan marco de implementación se, entonces, se desarrollaron perdón es ahí está un poco pequeña la presentación, pero uno de los principales desarrollos fueron los esquemas diferenciales.

¿Qué son los esquemas diferenciales? Es la forma en la cual nosotros podemos acompañar la estructuración de proyectos, el reglamento técnico del sector se ajusta que esos proyectos también respondan a las realidades de las regiones y poder llegar entonces con asignación presupuestal y con mecanismos además que se hagan mucho más rápido y una vez más respondan a las necesidades, entonces lo que hay y los requerimientos que hay en la alta Guajira o en el sur de Nariño o en los territorios del Guaviare, del Vaupés, cada uno es diferente y esa normativa lo que permite es adaptar y que cada uno de los proyectos se adapte y pase por el por los mecanismos del Gobierno nacional de manera mucho más fácil, este desarrollo normativo que se ha desarrollado y que nos ha permitido asignar los recursos y empezar estos proyectos que ahorita voy a mostrar, es base y es digamos algo que se requería hacer sino no hubiéramos podido utilizar esos recursos que nos dio el OCAD Paz, entonces adicionalmente al desarrollo normativo también uno de las falencias más, digamos además, estructurales que se encontraba era la falta de información, especialmente de nuevo en los sectores rurales y esa falta de información hacía que no pudiéramos asignar esos recursos y además hacer esos proyectos que se requerían, porque la falta información no solo en materia de requerimientos de infraestructura sino también de la prestación, cualquier inversión que se haga en este sector tiene que tener asegurado que es sostenible en el tiempo y tiene que tener asegurada también la prestación del servicio a través de acueductos comunitarios, a través de las empresas de servicios públicos, asegurar que hay recursos también para sostener la inversión que se haga en materia de infraestructura y eso también fue una de las cosas que recolectamos en conjunto con la ART, hicimos más de 502 asistencias técnicas directa a todos los municipios, también ya formado dentro de los planes departamentales de agua 9 esquemas de asistencia técnica directa a los sectores rurales, hemos también digamos reunido cerca de 90 mesas en los diferentes municipios para poder asegurar que estos esquemas también se construyen en el entorno.

Ayer, por ejemplo, estaba pasé por el Zulia, Representante, y fuimos a hacer dos cosas uno un acueducto que ya se entregó, ya tenía un esquema diferencial montado y una asociación que llevaba 20 años en la Vereda Astilleros y después fuimos a una Vereda a la Vereda Rampa Chala que ahí no había un acueducto veredal funcionando, entonces la diferencia es muy grande y quién puede prestar una infraestructura de qué, que ya sé se ha desarrollado y otra que apenas digamos se está haciendo, entonces

esas diferencias que inclusive en territorios tan cercanos se dan, eso es lo que nosotros hemos digamos trabajado en lo que se ha desarrollado, entonces el mensaje entonces es muy claro a través de la modificación de la normativa y la actualización para permitir que pudiéramos hacer las inversiones a través de la recolección de información y además la asistencia técnica directa en conjunto con la ART, cuáles son los resultados, en últimas hemos podido finalizar eso en los sectores rurales cerca de 73 proyectos por más de doscientos sesenta mil millones de pesos (260.000.000.000) beneficiando a cerca de 760.000 personas en los sectores rurales, de esos en los municipios PDET se han desfinalizado 19 proyectos, recordemos que no es que se hayan iniciado en el 2018 estos proyectos, son proyectos que se inician también como parte de la segunda fase del plan de implementación desde el 2020, incluyendo además que fue año de pandemia, entonces se finalizan 19 proyectos por ciento treinta mil millones de pesos (130.000.000.000), en este momento hay 10 proyectos en ejecución y hay cerca de 78 que están, lo que nos dicen todos los alcaldes en este proceso de afinamiento si, en el cual aseguramos a través de la ventanilla única que podemos asignar esos recursos de manera eficiente, entonces un par de ejemplos de los proyectos terminados están, por ejemplo, en Zambrano, está en el Carmen también, en la zona del Catatumbo, tenemos proyectos en Sabana de Torres, en el César, el de Río Frío en Santander de Quilichao.

Digamos tenemos toda esta lista también de proyectos que son ejemplo de que la asignación de los recursos si da para poder tener el impacto que se requieren en todas estas zonas Presidente y digamos lo importante ahorita y en lo que nos hemos enfocado ya que pudimos tener una mayor celeridad en la asignación de los recursos, es que eso se ejecute, digamos que se ejecuten y eso es lo en lo que nos hemos enfocado en el último año ya después de haber podido priorizar esos recursos que nos fueron asignados y lo que nos comprometemos también en estos 90 días que nos quedan de ejercicio de Gobierno es, uno recibir también todos los requerimientos no solo de los alcaldes sino también de los de los que han trabajado con a través de ustedes y los representantes, de cuáles son esos proyectos que ven que necesitan ser priorizados para la intervención, estábamos hablando, por ejemplo, del proyecto de Sardinata en Norte de Santander, pero así hay muchos y digamos que requieren que el Gobierno nacional los ponga en la lista también de priorizados en los que ya están priorizados, para poder asegurar que van andando, que quedan andando antes de que finalicemos el Gobierno, yo le daría paso a mi colega el Vice Ruiz para que hable de vivienda igual estamos acá para responder cualquier pregunta específica, muchísimas gracias.

**Doctor Carlos Alberto Ruiz Martínez,
Viceministro de Vivienda:**

Muy buenas tardes a todos, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión

Séptima de Cámara, que han sido uno un apoyo invaluable en todo el proceso y todos los logros que se han llevado a cabo en vivienda rural, sobre todo en viviendas en zonas PDET y lo primero es el proceso de formulación de política como se desarrolló en el Ministerio de Vivienda, con un especial énfasis en los municipios PDET, es tan así que el esquema de cofinanciación tuvo una especial partida para el caso de los municipios PDET, para todos los municipios el esquema de cofinanciación del Gobierno nacional era 50/ 50, 50% la Nación, 50% el resto de fuentes de Financiación, ya sea gobernaciones o sean municipios, mientras que en el caso de los municipios PDET la mayor parte de la financiación pues viene de parte del Gobierno nacional, con un 80% y 20% los municipios PDET, entonces uno en la financiación, lo segundo también en la focalización territorial y la priorización.

Entonces en el proceso de la convocatoria, en el marco de la política de vivienda social para el campo y en el proceso de selección de los municipios les dimos un puntaje adicional a los municipios PDET que se presentarán dentro del grupo de focalización, eso qué nos permite que no solamente tuvieran mayor financiación sino que también tuvieran priorización a la hora de ser elegidos, eso iba a implicar un reto mayor para nosotros porque también implicaba tener que hacer una formulación de los proyectos mucho, con una mayor asistencia técnica, trabajar muy de la mano de los territorios para poder sacar adelante el ejercicio de contratación, pero cuáles son los resultados, que de nuestra primera convocatoria más del 50% de los recursos van dedicados a municipios PDET, de todo el país, de todos los que se presentaron nosotros tenemos 3.100 soluciones que van en 49 municipios PDET, con inversiones de ciento diecisiete mil millones de pesos (117.000.000.000), en la primera convocatoria que saca el Ministerio de Vivienda, cuando tiene la competencia de vivienda rural, también nos propusimos otro reto y es que el ciclo de construcción sabiendo que son zonas PDET, sabiendo que tenemos unas unos retos logísticos importantes fuera un ciclo de construcción similar al de la vivienda urbana en cuanto a cuánto tiempo se demora en ejecutarse una vivienda.

En promedio una vivienda gratuita de las que se las que desarrollamos y de las que se desarrollaron el pasado tomaba cerca de 18 meses, nosotros le iniciábamos los procesos de contratación y hoy ya tenemos viviendas entregadas de las que fueron contratadas que terminaron su proceso de estructuración y en este momento están en procesos de entrega, lo mismo pasa con los compromisos del Gobierno con comunidades étnicas, en este caso, por ejemplo, por poner uno de los ejemplos en el caso del CRIC, varios municipios que tuvieron la prioridad fueron justamente municipios PDET, porque entendemos que ahí tenemos que hacer una mayor presencia del Estado, así nos costara más en materia de ejecución, por eso tratamos de hacer un balance entre la ejecución que viene en vivienda urbana que ha sido los ritmos tal vez más altos que haya tenido

el país en la historia y con un ejercicio muy juicioso para poder llegar con soluciones habitacionales en las zonas PDET, y el tercer frente de trabajo que esto aquí viene de la mano con la ART y este es en los ejercicios de restitución y en el cumplimiento de las sentencias judiciales, acá construir una vivienda rural sobre todo en el marco de una restitución tiene sus complejidades logísticas, implica identificar el lote, el beneficiario, no entregar subsidios sin tener lote porque o sino la casa nunca se va a hacer y todo ese proceso se fue adelantando con la ART, para hoy decir que ya tenemos más de cien mil millones de pesos (100.000.000.000) en procesos de contratación para poder cumplir y empezar a pagar el pasivo de las sentencias judiciales que en este momento tenemos, entonces si uno quisiera describir cuál fue la orientación que tuvo nuestra política de vivienda rural, fue una orientación principalmente hacia municipios PDET porque sabemos la importancia que tiene dentro del marco de política y dentro de las necesidades habitacionales que tenemos en las zonas, también estaba como lo decía el señor Alcalde de Fonseca, todos los apoyos y asistencias técnicas para poder viabilizar los proyectos con otras fuentes de financiación.

Él hablaba de 500 viviendas que se desarrollan en el marco digamos de los recursos de regalías y otras fuentes de financiación donde ahí tenemos también unos avances bien importantes, así mismo tenemos los avances en vivienda en zonas PDET para personas en proceso de reincorporación y así nosotros podemos decir que hemos orientado todos nuestros recursos en cumplimiento y eso es lo que interpretamos como la paz con legalidad, de invertir la mayor cantidad de recursos no solamente personas en condición de víctima, personas con una focalización territorial donde la presencia del Estado es necesaria, también las inversiones que se están haciendo en personas en proceso de reincorporación donde ahí hay varios proyectos que se están adelantando, recientemente se sacó el subsidio adicional para las personas que por ejemplo salieron de una zona y quieren buscar una vivienda en zonas urbanas también puedan tener acceso es un subsidio adicional de 30 salarios mínimos y enmarcar toda la estrategia para poder dar cumplimiento a los compromisos pendientes en materia [Falla en el audio, fragmento inaudible].

¿Qué retos hemos tenido para poder sacar adelante? Hay muchos retos que hemos tenido para poder sacar adelante esta política; la primera de estructuración de los proyectos y de poder sacar las viviendas y los proyectos en municipios PDET, ha tenido su dificultad adicional en materia logística, tuvimos que sacar una resolución de hecho con la ley de vivienda que fue liderada por la Comisión Séptima de Cámara, pudimos sacar adelante un artículo que permitía poder pagar de manera diferencial las viviendas que se desarrollaran con condiciones logísticas especiales, eso era supremamente importante, porque uno tener un precio plano para todo el país, para todas

las viviendas, pues nos iba a generar un problema de que para llegar a las zonas más apartadas había un costo logístico más elevado y los proyectos no tenían cierre financiero, entonces pasaban dos cosas, si se asignaba el subsidio era plata que nunca se iba a ejecutar y que se iba a represar en el tiempo y si no se asignaba pues nunca se iba a poder focalizar esos territorios, gracias a la ley de vivienda que salió y que se expidió a comienzo del 2021 pudimos crear este marco diferencial para poder llegar a las zonas más apartadas y hoy podemos decir que con ese esquema diferencial podemos parte de la carga logística asociársela al subsidio y poder de manera efectiva poder desarrollar los proyectos en las zonas más apartadas.

Eso requiere también un reto de identificación poblacional y de ver cuáles son las principales vías de acceso, no todas las vías de acceso son por carretera, nos ha tocado hacer cierres financieros por vías fluviales, en zonas donde la diferencia, por ejemplo, de precios unitarios puede ser incluso de veinte millones de pesos por vivienda (\$20.000.000), todo ese proceso de estructuración, de definición fue un proceso muy largo, pero que hoy está dando sus frutos, que hoy se está transformando en entregas, que hoy se está transformando en resultados concretos para la población, no solamente las más vulnerables sino la que está ubicada en los municipios PDET, ahí nosotros tenemos, ahí les queríamos contar un poco sobre sobre la metodología de cómo hicimos en la metodología de focalización territorial para garantizar que los recursos del Presupuesto General de la Nación pudieran llegar a las zonas PDET, cómo es el modelo operativo, cómo hay una activa participación de los alcaldes aquí para nosotros la y de los gobernadores, las entidades territoriales conocen mejor el territorio y estos proyectos nunca se hubieran podido estructurar y sacar adelante sin la participación de las entidades territoriales, en los procesos de validación social y en los pro cierres financieros de los proyecto, ahí tenemos cómo ha sido la evolución año por año, el año digamos 2020 y 2021 que tuvo un componente de formulación, de estructuración de política, donde sacamos la ley de vivienda, sacamos el decreto de vivienda rural, donde pusimos en la ley y en el decreto para que no solamente en esta política o de estos cortes los municipios PDET tuvieran una priorización especial, sino también de aquí para adelante, teniendo en cuenta que nosotros creemos que parte del éxito de las políticas públicas es que tengan continuidad en el tiempo, coger las cosas que funcionan y mejorarlas y también darle continuidad a los procesos que vienen funcionando y con la ley y con el decreto garantizamos que los municipios PDET vayan a seguir teniendo una participación importante en los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Entonces aquí hay algunos números importantes, como cuáles fueron los municipios que se acompañaron por ejemplo a solicitud de la ART que fueron más de 47, 123 municipios que hemos estado acompañando en la estructuración de los

proyectos por regalías, más los municipios que han sido beneficiados pues por supuesto de la política de vivienda social para para el campo, así mismo en el marco digamos de implementación los ajustes que hemos hecho en la revisión de los planes de ordenamiento territorial que han sido más de 25 municipios, esta asistencia técnica es supremamente importante sobre todo a través de la financiación de los estudios de riesgo que permiten que los municipios pueden identificar en donde se puede y en donde no se puede construir y para a partir de ahí empezar el proceso actualización de los planes de ordenamiento territorial, ahí todavía tenemos un reto enorme sobre todo en la organización de los digamos de la zona rural de los planes de ordenamientos, que eso es un trabajo que estamos trabajando pues de manera conjunta, de hecho que el liderazgo lo tiene la Agencia Nacional de Tierras para poder sacar adelante el ordenamiento rural y poder también mejorar las condiciones de propiedad de los predios para que sea mucho más fácil ya el desarrollo de la vivienda, muchas veces aunque nuestra política admite sana posesión esa es una de las mayores dificultades para poder seguir construyendo mayores viviendas rurales, si no tenemos las personas con sus predios, no podemos saber y no podemos darle una solución habitacional, ese es un trabajo articulado, es una línea donde todavía tenemos muchos elementos pendientes de identificación predial en las zonas rurales, sin embargo yo creería que el mensaje más importante del avance en materia de vivienda en zonas PDET es que esta es una política que se diseñó para estos municipios, es una política que tiene una especial priorización, una política donde hemos invertido tal vez la mayor cantidad de recursos como porcentaje del total de recursos rurales es más del 70% y donde creemos que a través de las inversiones es que se van a dar estos resultados, que ya se vienen dando en materia de entregas y ciclos más cortos de construcción, muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra sí, Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache, departamento de Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias, orgulloso Representante del departamento del Casanare y sí Presidente, ante todo felicitar a los alcaldes, a los congresistas, a quiénes han participado en este ejercicio, al Gobierno nacional, de verdad que considero que es bueno contarle al país que se está haciendo y que se ha hecho con los recursos destinados en este modelo PDET y yo creo que es un modelo que se debe replicar y ojalá que cada día aumente la inversión en las regiones y en los municipios más pobres, este programa de desarrollo con enfoque territorial; y consideramos que se ha invertido una cifra grande, siete billones de pesos (7.000.000.000.000), pero los recursos son finitos y las necesidades son infinitas y eso todos lo sabemos y uno quisiera más y yo veo

que algunos alcaldes dicen en mi región ha invertido casi un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) y otros alcaldes que dicen no se ha invertido un peso (\$1), 170 municipios, 16 subregiones, entonces Presidente y compañeros y Departamento Nacional de Planeación, yo considero que aquí por el camino se pueden ir arreglando las cosas para mejorar y que ojalá todo mundo tenga participación y una vez no sé qué apoyo técnico se le esté dando a esos municipios que generalmente son de sexta categoría, que son municipios en los la secretaría de Planeación se limitan a 2 o 3 funcionarios y difícil competir con los otros municipios que tienen esa capacidad y por eso los mismos municipio generalmente están llevando los recursos, eso no puede ser así o sea es como aquella persona que no tiene oportunidad de salir de pobre, es un municipio que no va a tener las oportunidades de mejorar la calidad de vida y ese es el objetivo de estos PDET, es llegar a las zonas más pobres del país, a los municipios más pobres del país y a las personas más necesitadas del país, entonces yo creo que no sé qué asesoría se esté dando por parte de los ministerios en esos proyectos y especialmente por parte del DNP que a final de cuentas es donde se hacen los OCAD Paz o sea me gustaría de pronto.

Yo sé que de pronto ahí se levanta la sesión, pero con una respuesta y si no es así hay que mirar cómo mejoramos para que se dé esa asesoría técnica en este aspecto, decía Jairo Cala que únicamente se ha llevado a un 17% la inversión de los acuerdos aprobados, de esos acuerdos de La Habana, en el numeral número uno y uno ve y lee el texto del decreto como tal, ese decreto 893 del 28 de mayo de 2017 y está claro que quiénes deben invertir los recursos es diferente al tema de víctimas, el que debe invertir los recursos es el Estado, el gobierno a esos municipios más necesitados, bueno ahí están las cosas bien, hay mucha necesidad, yo considero que hay que trabajar mucho más y que ojalá que esto que está hecho por un tiempo definido, se siga en el tiempo, pero sí quiero hacer una protesta formal en mi departamento del Casanare, no es justo que un departamento como Casanare y otros departamentos, no tengan un municipio PDET, quiénes saben del conflicto armado deben reconocer que municipios como Casanare, departamento con Casanare hubo autodefensas unidas de Colombia, las propias autodefensas del Casanare, creo que es el único departamento que tenía su propia autodefensas, el ELN y la FARC y hay municipios Fabián, hay municipios 100% declarado víctimas, 100% declarado víctimas, pero que no quedaron en PDET y mientras estaban en esta discusión y dije ¿Que pasaría? y me pongo a leer los criterios de priorización de los PDET y encuentro niveles de pobreza, sobre todo municipios de pobreza extrema, con necesidades insatisfechas.

Segundo parámetro: afectación por el conflicto, ya lo dije, creo que los departamentos más afectados por el conflicto es ese el departamento, nuestro departamento de Casanare; tres, debilidades

institucional, allí todos los municipios están, menos Yopal; cuarto presencia de economías ilícitas, talvez es el único factor que allí no se ve, tres municipios como Sácama, Receptor, Chameza, la Salina, 100% población víctima y no quedaron los PDET, esto fue hecho en el 2017, lo he dicho muchas veces y yo no quiero sospechar que haya sido por desacuerdos políticos, porque había el único departamento que tenía gobernador del Centro Democrático, yo no creo que haya sido por eso, pero no sé cómo que uno atando cabos ¿Que pasaría?, hay municipios como Tamara, Casanare, el 95% de pobreza multidimensional; Sácama el 93% y no están en PDET y yo quiero que nos escuche a usted, los envidia porque hablan de billones de recursos de los que han entre comillas han sido más avispados para llevarlos a sus territorios, pero nosotros ni siquiera en esos municipios que están allá en la Cordillera, con muchos problemas en este momento de conflictividad no tengan recursos y hayan sido de verdad olvidados por nuestro gobierno, mi llamado es, listo a trabajar, asesorar técnicamente a los municipios, los 50 que no han podido bajar recursos, pero vengan algún día tenemos que si vamos a seguir con este Proyecto PDET, tenemos que tener en cuenta municipios de otros departamentos con una pobreza multinacional tan elevada como los que le acabe de mencionar, gracias querido Presidente y gracias compañeros, gracias a todos los participantes, a los que nos están acompañados, pero de verdad hay muchas cosas por mejorar, pero se puede mejorar y yo sé que con el trabajo de todos podemos sacar esto adelante, muy amables.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no muy corto porque yo sé que ha sido una mañana extensa y bueno tenemos que nosotros partir que el eje fundamental de la implementación de los acuerdos de paz está en el cumplimiento justamente de aquellos acuerdos, en el cumplimiento a los municipios PDET, en el cumplimiento a los municipios priorizados, por supuesto comparto la molestia del Representante Cristancho, podemos estar de acuerdo Cristancho, en Santander tampoco hay municipios PDET, municipios en Santander que fueron víctimas, que tenemos nosotros en este momento condiciones que no son las mejores, que justamente terminan generando es que se reviva el conflicto, es algo que justamente debemos nosotros evitar y en razón a ello está la inversión social que debe desarrollar para brindar oportunidades, para brindar garantías en educación, en trabajo, en salud, en lograr permanecer en el territorio aquellos campesinos que se terminan desplazando, que han sido desplazados por la, por el conflicto y que en este momento también se encuentra desplazándose debido al abandono sistemático de todos los gobiernos, donde terminan ellos saliendo de sus territorios para llegar a la jungla de cemento a formar cifras de informalidad y tras de desempleo

y continúa de esta forma nuestro país, en ese sentido escuchando hoy a varios alcaldes que hoy lograron transmitir esas preocupaciones, también hablando con otros alcaldes que de pronto no han podido intervenir, nosotros encontramos una problemática gigante en razón a la capacidad administrativa de esos municipios, que en su mayoría son municipios de sexta categoría, para poderles brindar esos recursos en sus municipios.

Y otra gran problemática en razón a la distribución de los recursos, no es posible que acá dependamos nosotros que si el alcalde es amigo o no es amigo del gobierno en eso estamos de acuerdo totalmente Representante Crisanchó, esto debe ser una política de Estado, no de gobierno, acá no se puede mirar si uno es amigo del Presidente, del gobierno o sí también si terminamos nosotros viendo que el funcionario está de buena gana y toca llevarle el dulcecito para que nos haga el favor que el proyecto avance, esto no puede seguir siendo el juego de los acuerdos de paz, esto no puede seguir siendo el mecanismo como se terminen tramitando los proyectos, hay necesidades urgentes que la población civil está esperando y en ese sentido debe haber presencia institucional, porque si no se llena esos vacíos institucionales van a terminar llegando nuevos grupos armados a ocupar esos espacios y de esa forma en 10 años nuevamente tendremos que firmar otro nuevo acuerdo de paz y si no se solucionan nuevamente las problemáticas en otros 10 años más de forma sucesiva, esto deben tener fin y para ello de haber un compromiso de Estado con cada uno de los municipios priorizados y por supuesto en aquellos municipios que el abandono estatal ha sido sistemático, que nuestros campesinos no encuentran otra alternativa más que emigrar a las ciudades, Presidente para terminar antes de finalizar la Comisión le agradezco se le puede brindar la palabra al consejero de juventudes del departamento del Norte de Santander, muy importante escuchar a nuestros jóvenes, hemos escuchado aquí alcaldes o concejal es muy importante que los jóvenes tengan la palabra antes de terminar la sesión le agradezco declarar sesión informal para que de esa forma él pueda intervenir, gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario, para darle el uso de la palabra al consejero juvenil, por favor sesión informal.

Secretario:

Sí, Presidente, que se ha pedido se declare sesión informal, la Comisión ha decidido que sí, entonces en este momento siendo las 1:10 de la tarde se declara sesión informal en la Comisión Séptima de la Cámara, el consejero de juventudes, Jonathan Sánchez tiene la palabra.

Señor Jonathan Sánchez, Consejero de Juventudes:

Bueno muchísimas gracias para todos por esta oportunidad, para ustedes congresistas, pero algo que sí queríamos resaltar y rescatar de todo lo que hemos escuchado de los jóvenes es del tejido

social que debe ser muy importante y es la base principal que ha venido recabando y ha venido nuestros jóvenes los han venido reclutando, los han venido por falta de oportunidades sí, entonces por eso nosotros decidimos y decidí tomarme ese atrevimiento y ese liderazgo de venir a representar al Norte de Santander y no solo Norte de Santander, sino a mi municipio de los Patios, para resaltar dos cosas muy importantes; primero que queremos que haya una reforma en la Ley 1885, ¿Porque la necesitamos? Porque hay unos grandes vacíos que en esta ley por ejemplo, no tenemos capacidad de presupuesto sí, eso nos ha venido complicando para hacer sesiones, para poder empezar a trabajar ya que somos los representantes de los jóvenes, queremos brindarles garantías, queremos que ellos también sean escuchados, pero no tenemos presupuesto ni para ir en la buseta nosotros a una sesión, entonces es muy complicado cuando mi municipio que tiene más de veinticinco mil (25.000) jóvenes, solo tengamos veinte millones de pesos (\$20.000.000) de recursos locales, entonces con eso no alcanzamos ni arrancar con una propuesta, que es lo que necesitamos, que se cree un fondo de inversión nacional, de que nosotros también así como se nos brindó la supuesta consejería de juventudes para brindarnos por el tema del estallido social, pues así nosotros queremos esas garantías y las necesitamos para empezar a trabajar y hacer desarrollos, por eso necesitamos esa reforma y que haya unos garantes y que sean unos vigilantes de estas de estos recursos.

¿Por qué? porque también hay consejeros que son menores de edad, pero que garantías hay para ellos o que beneficios, la reforma está con muchos vacíos, pero también les vengo hablar como Presidente de junta, ¿Por qué? porque es que en el tema de la juntas de acción comunal hemos tenido muchas problemáticas ya que tampoco contamos con recursos, ya que la norma 2166 habla de que tendríamos hasta recursos para pasajes, tendríamos recursos para apoyos logísticos, pero no hemos podido contar con nada, mi pregunta acá, esta ley, esta reforma se saca el año pasado y habla de unas garantías especiales, pero uno se pone a mirar y no las está cubriendo, y dice que las juntas de acción comunal pueden contratar con, por lo menos con la mínima cuantía, mi pregunta es ¿Cuántos municipios y cuantas juntas de acciones comunales pudieron contratar? Porque es que acá se maneja es el tema político, acá si usted no es amigo del alcalde no hay contrato, si usted no es amigo del gobernador no hay nada, entonces esas oportunidades no pueden ser de esa manera, yo creería que el Gobierno nacional debe ponerse en frente de toda esta problemática y podernos ayudar a también reformar la Ley de la acción comunal, necesitamos garantías para toda nuestra población, en especial la población víctima del conflicto armado, por eso necesitamos de que ustedes señores congresistas se tomen esto en los debates y puedan reformar estas dos leyes que nos garanticen no solo a Norte de Santander, sino a todo un país.

El Presidente:

Norte de Santander presente, como siempre siendo pionero donde empezó la República, tiene la palabra.

El Secretario:

Presidente levantemos la sesión.

El Presidente:

Ah levantamos la sesión, por favor.

El Secretario:

Presidente se levanta la sesión informal, siendo la 1:15 minutos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo:

Saludo cordial, muchas gracias señor Presidente, bueno estamos frente a un tema que nos convoca y que requiere pues de darle la relevancia y la importancia que se merece, porque estamos hablando sobre la paz del país y, la paz de Colombia implica la defensa de la vida, implica llevar a los territorios más olvidados y excluidos inversión social e implica revertir y superar las causas que han generado el conflicto en Colombia, ese es el espíritu del acuerdo de paz, tiene una institucionalidad, crea unos mecanismos y una normatividad que le permite desarrollarse e implementarse y es un acuerdo que tiene pues el respaldo de la comunidad internacional y está acompañado por unos países garantes y que se ha convertido y se debe convertir en una estrategia para resolver todas las problemáticas de la ruralidad en Colombia, esa es la intención de este acuerdo todos y estamos de acuerdo que hay que implementarlo el acuerdo ha venido presentando algunas dificultades en relación a la mayoría de esos municipios que no tienen capacidad institucional instalada para jalar los recursos y ya los alcaldes que hablaron en este escenario pues nos los plantearon, esa es una necesidad que se debe plantear y hay que resolverla porque de lo contrario vamos a seguir teniendo las mismas dificultades que los recursos se van a ir direccionando hacia donde existan municipios con capacidad técnica y capacidad institucional para direccionar los recursos hacia esas regiones del país, cuál es la otra dificultad, la dificultad es que los acuerdos no tienen unos recursos adicionales, unos recursos adicionales que le permitan a las agencias direccionar recursos suficientes para impactar estos territorios y la mayor parte del espíritu de estos acuerdos se municipalizaron, es decir se dejaron a responsabilidad en su mayoría de los municipios y estos son municipios que no tienen recursos propios, porque las fuentes de financiamiento son los recursos por regalía y las obras por impuestos, ahí hay una dificultad si ustedes se preguntan por qué en el Chocó no se han implementado la mayor parte de las iniciativas aprobadas, entonces aparece que el municipio de Chocó como otros municipios en otras regiones del país pues no hay empresarios que aporten porque no hay presencia de empresarios

que puedan aportar aparte de los recursos a través de los impuestos que ellos están obligados a dar a esos territorios y así sucede en muchas regiones del país, cuál es la inquietud, la inquietud de las comunidades por donde nosotros hemos venido hablando con ellas de los municipios PDET.

Que la mayor parte de las iniciativas aunque se recogieron las inquietudes de las comunidades no se tuvieron en cuenta para tampoco para el diseño ni la intervención donde los o las comunidades dejaron de ser actores y protagonistas en esta situación, en el diseño, en la ejecución y en la verificación de los acuerdos, las comunidades han quedado excluidas y al quedar excluidas del direccionamiento de las obras o lo que tiene que ver con los proyectos, pues le perdieron el rastro y ahí se ha venido perdiendo presentando algunas dificultades, lo otro es que como lo como la los recursos de la paz no están especificados, entonces la gente no sabe qué viene por la paz, qué viene por obras por impuesto y cuáles son las obligaciones que tienen los entes territoriales a través de los recursos que llegan por la Nación o que tienen las obligaciones constitucionales e institucionales, entonces la gente queda perdida y no le puede hacer seguimiento y no puede hacer la verificación a estos recursos, esa es otra problemática que vienen planteando las comunidades en los territorios y que eso hay que superarlo, cuál es la otra problemática que los acuerdos plantean una integralidad aquí es muy difícil poner a andar un programa de sustitución de cultivos si no hay acceso a la tierra, es muy difícil poner a andar el programa de sustitución si no hay vías terciarias, es muy difícil poner a andar el programa de sustitución si no hay proyectos productivos y si no se ponen a andar los planes, los 16 planes que están contemplados y que van más allá de los municipios priorizados, entonces ahí el acuerdo plantea direccionar la mayor parte de los esfuerzos hacia los municipios, los 170, pero eso no quiere decir Cristancho, que los demás territorios no tengan la posibilidad de la intervención a través de los 16 planes sectoriales que plantean un plan de educación rural, un plan de salud rural, un plan de vivienda, que hay tenemos unas pues es decir tenemos unas inquietudes con relación a eso y discrepamos, un plan de electrificación de conectividad de agua potable, un plan sobre seguridad alimentaria, un plan sobre paz, en lo que tiene que ver con reconciliación que es el pilar 8 y otros otra serie de planes que deben cubrir toda la geografía de la ruralidad nacional, porque los acuerdos están hasta bien pensados tienen un enfoque étnico, tienen un enfoque de género, tienen un enfoque de direccionamiento hacia los 170 municipios, pero también tienen unos planes nacionales que tienen que intervenir la mayor parte de la ruralidad en Colombia, entonces lo que necesitamos es que eso implemente, simplemente que se implementen y eso nos ahorra nos ahorra vidas, nos ahorra revictimización de las víctimas, nos ahorra desplazamiento y vamos avanzando hacia una paz completa porque las causas son la implementación de estos acuerdos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugues Lacouture.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Presidente, yo quiero dejar una constancia aquí en este evento tan importante porque aquí se han dicho cosas por parte de los alcaldes y que me da la impresión que quedaron en el aire y yo aquí sí quisiera que esto no fuera a quedar de pronto sin alguna respuesta alguna solución y es que a veces se traen los proyectos y los proyectos pasan por un proceso tortuoso de devoluciones por cambio en algún procedimiento y para los municipios de sexta categoría que tienen tanta dificultad para conseguir recursos y poder elaborar proyectos y para poder venir a Bogotá y pagar pasajes para ellos, digamos, y mi comentario van a ese sentido, dejar esa recomendación para los funcionarios que han estado aquí, para que en la medida de lo posible ojalá puedan establecer un procedimiento único para el desarrollo de todos estos proyectos y que sea mucho más fácil y mucho más ágil tanto la presentación, como los pasos previos a la consecución del recurso que es como la parte final, era eso señor Presidente.

El Presidente:

Bueno viendo la importancia de este debate de control, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Bueno primero que todo reiterar el agradecimiento a las entidades que hicieron presencia aquí, a los alcaldes y lamentar que en el día de hoy no hayamos podido desarrollar este debate en su totalidad, porque se nos quedaron varios alcaldes que no pudieron intervenir, por dificultades no pudieron estar, pero se nos quedó la participación de la gente de los territorios que para nosotros es muy importante, pero quería más que todo decirle al doctor Cristancho, que sí, claro el hecho de que hoy los PDET y las zonas priorizadas no sean mayores fue un problema político, y fue un problema político con el Gobierno de turno, porque entendían en la lógica de ese Gobierno que reconocer que este país y que en este Estado hay niveles de miseria, hay niveles de pobreza, hay niveles de marginalidad, que asustan a la gente, eso les preocupaba y lo entendían como darnos ventajas políticas a nosotros, pero lo que hicieron fue echarle una mentira al país, el Gobernador de la época de mi departamento uno de los departamentos más golpeados por el conflicto, donde desde 1978 doctor Cristancho, ha sido víctima del conflicto, allá fue donde se empezaron a experimentar todas las distintas mecánicas del terrorismo en todas sus manifestaciones, más de 25 municipios del departamento golpeados por el conflicto, pero empobrecidos.

Entonces el Gobernador de turno dijo que no, que en Santander nunca había existido conflicto y nunca había ya los problemas de pobreza se habían superado y esa fue la conducta en muchas regiones del país, por eso nosotros siempre dijimos y sostuvimos que eran 484 municipios los que debían quedar dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y estaba el Casanare, porque el que niegue que en el Casanare hubo conflicto y que en el Casanare hay pobreza, pues es un mentiroso y en muchos departamentos del país y finalmente decir que es

necesario, claro ojalá en un nuevo Gobierno y con un nuevo Congreso podamos avocarnos a discutir la manera como debemos hacer efectivo el cumplimiento del acuerdo para garantizarle derechos a ese franja tan grande de colombianos que han sido excluidos y marginados históricamente y para garantizar que la paz sea un derecho de todos, que entendamos que la paz hay que completarla en Colombia, que es necesario de la manera que sea a través de acuerdos, a través de diálogos, avocarnos a discutir con todos los actores armados la manera de sacar las armas del escenario de la política en Colombia, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos los colombianos.

El Presidente:

Bueno se suspende este debate para el 1° de junio, 8 de la mañana, el debate que estaba citado para mañana de cafetero se aplaza para el 19 de mayo y el debate etiquetado citado por el Representante Mauricio Toro que estaba para el 18 de mayo, queda para el día 2 de junio, Secretario por favor anuncie proyectos para el día martes, 7 de la mañana.

El Secretario:


Sí Presidente, vamos anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley, Proyecto de ley número 417 del 2021 Cámara - 283 Senado; Proyecto de ley número 264 del 2021 Cámara - 009 Senado; Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 123 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 390 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 394 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 397 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 378 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 454 del 2022 Cámara -191 Senado; señor Presidente se han anunciado todos los proyectos para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben Proyectos de ley.

El Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el martes, 7 de la mañana, por favor pido puntualidad porque ese día la Plenaria esta citada para las 10 de la mañana, la metodología es poder sacar los 3 Proyectos de ley que vienen de Senado y darles prioridad a ellos, entonces por favor pido puntualidad el martes 7 a.m., muchísimas gracias.

El Secretario:

El señor Presidente ha levantado la sesión, siendo la 13:31 horas y ha convocado para sesión de proyectos para el próximo martes 17 de mayo a las 07:00 horas.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista

Periodo Constitucional 2018-2022

CÓDIGO L.M.C.3152

VERSIÓN 09-05-2018

PÁGINA 1


Fecha: Día 11 Mes 05 Año 2022 Hora Inicio: 10:04

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 1:31

Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes	Llamado a lista		Excusa	No Asistió
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:39		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		11:35		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:30		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	✓			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		10:25		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:20		
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	✓			
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		10:20		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:




Secretario de Comisión

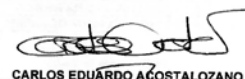
Elaboró: 1

Calle 36 No 7-50 Cámara Nacional
Carrera 27 No 4-58 Ed. Huelo del Congreso
Carrera 9 No 12-41 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia


www.camara.gov.co
Twitter: @camara-colombia
Facebook: CAMARA CONGRESIONALES
FON: 4325680-05-21
Linea Gratuita: 0800222242



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO AMIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ACTA NÚMERO 45 DE 2022
(mayo 17)
Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:06 horas del día martes 17 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, a los compañeros de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio del 17 de mayo del año 2022. Colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ayude hacer buenas leyes en beneficio de todos los colombianos. Secretario por favor, sírvase verificar el quórum.

El Secretario:

Buenos días para todos, siendo las 8:06 minutos vamos a llamar a lista para verificar el quórum, para la sesión del 17 de mayo de 2022 de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes:

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jennifer Kristin
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Fabián

- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hurtado Sánchez Norma
- Lacouture Danies Hugues Manuel
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Toro Orjuela Mauricio Andrés

El Secretario:

Presidente, la Secretaría le informa que todavía no hay quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio; Presidente puede usted y a los amigos de la Comisión Séptima por favor, como dice la Ley 5ª, apremiar es el verbo, a los honorables Representantes que están llegando por el problema que hay en estos momentos en la ciudad de Bogotá, de unos trancones por unos accidentes tanto en la circunvalar como en la calle 26; entonces por favor apremiar a los ausentes. Presidente hay 9 honorables Representantes, falta uno para el quórum decisorio.

El Presidente:

Secretario damos 15 minutos para inicio.

El Secretario:

Sí Presidente, 15 minutos para apremiar a los ausentes, apremiar es el verbo que dice la Ley 5ª.

El Presidente:

Secretario abramos quórum deliberatorio, vamos dando unas constancias que quiere hacer el Representante Hugues de La Guajira, el Representante Fabián Díaz Plata. Entonces le damos el uso de la palabra al Representante Hugues

Lacouture del departamento de La Guajira, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Hugues Manuel Lacouture Danies:

Presidente, yo hoy quiero nuevamente dejar constancia que hasta la fecha el problema de falta de agua en el corregimiento de Castilletes en la Alta Guajira no ha sido solucionado, muy a pesar de que he recibido muy buenas noticias por parte de algunos funcionarios del gobierno, a quienes yo les creo y no pongo en duda su actitud y su diligencia, pero, sin embargo, ya para el día de hoy han pasado 16 días sin que haya todavía una sola solución para el problema, eso, por una parte. Por otra parte, señor Presidente yo quiero también dejar de presente aquí, que en el departamento de La Guajira en la cárcel de Riohacha, hay en este momento una gran preocupación por un problema de tuberculosis; van 40 personas que se les está investigando si están en este momento enfermos con tuberculosis, pero es uno de los problemas más graves de las cárceles colombianas, y en Riohacha, departamento de La Guajira, capital del departamento de La Guajira; estamos en este momento con el temor de una grave crisis carcelaria por el tema de la tuberculosis. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz para una constancia.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. En el Parque Internacional del Parapente en Floridablanca, Santander, al parecer no se va a poder desarrollar este deporte, y es que estamos hablando que esta obra que costó cerca de dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), se entregó inconclusa, se entregó sin la pista de aterrizaje para los deportistas, es como si pretendiéramos entregar un aeropuerto sin la pista de aterrizaje para que los aviones despeguen y aterricen; ese es el grado de barbaridad que terminamos encontrando en el Parque Internacional del Parapente, y es que adicional a eso, se le terminó entregando este parque a un tercero, se le terminó entregando al mismo que desarrolló la construcción de este parque internacional; estamos hablando que quien desarrolló este parque, que lo entregó inconcluso, se va a encargar de la administración de este parque por 20 años sin ningún beneficio al municipio, se le terminó entregando bajo diferentes irregularidades y ante esto hemos desarrollado las denuncias pertinentes; y Procuraduría y Contraloría, ya iniciaron las investigaciones tras nuestras denuncias.

No podemos permitir que este parque, que es para uso y disfrute de todas las comunidades, del pueblo de Floridablanca del departamento de Santander, se termine entregando a un privado y que este lo termine usufructuando por 20 años sin ningún canon de arrendamiento, el mismo que lo construyó, el mismo que terminó entregando esta obra de forma inconclusa, será el mismo que se encargue

de administrarlo; esto es una total barbaridad y ante esto, hemos desarrollado las denuncias y advertimos de las constantes irregularidades que se están presentando, la violación de los derechos fundamentales a los deportistas que por más de 20 años han estado desarrollando este deporte en Floridablanca y que ante esta entrega del parque está en riesgo el desarrollo de su deporte y de su trabajo. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, seguido el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Bueno, aprovechando este momento deliberatorio de la Comisión, yo quiero dejar una constancia de hacer una denuncia pública, de la amenaza que recibió el día viernes en la noche, el Diputado de mi Partido Dignidad en Antioquia, Luis Peláez. Es gravísimo que en Colombia la contienda política se esté volviendo no solo agresiva verbalmente, sino agresiva físicamente; Luis Peláez fue uno de las personas, de los ciudadanos que denunció el 18 de marzo la participación abierta en política del alcalde de Medellín, Daniel Quintero, la participación en política del doctor Daniel Quintero no fue el vídeo ese donde dice que el cambio es en primera, esa fue dijéramos la cereza del pastel porque el doctor Quintero venía interviniendo en política desde antes de las elecciones del 13 de marzo; su equipo y su gente vinculada a los distintos programas y en el INDER, en el Instituto de Deporte y Recreación de Medellín venía participando abiertamente en política; la Procuraduría lo suspendió por 3 meses con base a esas denuncias, suspensión que tiene algunas dudas jurídicas, por cuanto la naturaleza jurisdiccional o judicial de la Procuraduría está en duda, pero eso no da lugar a que quien haya puesto la denuncia haya sido víctima de una amenaza bastante agresiva y obviamente es por los seguidores; algún seguidor que algún negocio se le dañó con la suspensión del señor Alcalde Daniel Quintero.

Yo quiero esta constancia dejarla es por esto, porque el volumen de insultos y de agresión de la campaña sube de tal manera que oculta la discusión de ideas, de propuestas, y pone a la gente en una situación de temor, de miedo y de odio; que pone a la gente en la situación de ser la más fácilmente engañada, no hay persona más fácil de engañar que la que está aterrorizada o la que está rabiosa; y yo solamente la constancia la quiero dejar para exigir de las autoridades una pronta y eficaz intervención, para proteger la vida de nuestro diputado Luis Peláez, quien ha adelantado una labor de control político bastante valerosa en el departamento de Antioquia y en la ciudad de Medellín; y expresar desde luego, como lo hemos hecho, nuestra solidaridad con él y toda su familia, que desde luego, sienten temor ante amenazas tan agresivas y tan directas sobre la vida

de él y de sus familiares cercanos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho del departamento del Casanare, Partido Centro Democrático.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Con los buenos días para todos. De verdad Presidente, qué importante en estos momentos, como lo dije la vez pasada, poder sacar estos Proyectos de ley y hacer debate, para que ojalá sea Ley de la República. Presidente hoy quiero hacer esta constancia, por algo muy bonito que va a ocurrir el día de hoy y que está en el beneficio de los colombianos; tenemos aquí la presencia de madres o personas cuidadoras de personas en condición de discapacidad, que vienen por sus derechos de ser incluidas, estar en todos los programas del Gobierno nacional, y además, porque hoy hay un Proyecto de ley, el segundo del Orden del Día el 264, "*por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores y familiares de personas independientes y se dictan otras disposiciones*", lo más llamativo de esto, es que ellas vienen de diferentes partes del país, querido Presidente, y lo han hecho de a pie, caminando; son estas cuidadoras caminantes se puede decir, que están luchando por sus derechos. Entonces Presidente, quiero de verdad darles un saludo muy especial a ellas y que ojalá que la Comisión en el día de hoy lleguemos a ese segundo Proyecto de ley y que sea aprobado; todos sabemos que, hace un tiempo aprobamos el Proyecto de ley número 041 que va para cuarto debate, también de los derechos de las personas cuidadoras del país, pero que tienen unas pequeñas diferencias que ahora más adelante en la discusión del Proyecto de ley, pues tal vez, haremos relevancia. Pero sí Presidente quiero darle esa trascendencia, que no pase desapercibido por esta Comisión y por el Congreso, y por los colombianos; que aquí hay madres o personas cuidadoras que vienen de diferentes partes del país, que lo han hecho caminando, para ser visibles y felicitar a nuestra Concejal Avella, que está con ellas, acompañándolas; que es de allí Concejal del municipio de Yopal.

Bienvenidas señoras cuidadoras y ojalá que hoy podamos darles esa buena noticia, que se vayan a sus ciudades, territorios diciendo que el Congreso de la República las tiene en cuenta y que van a cambiar ojalá el modus vivendi de aquí en adelante gracias a estos Proyectos de ley, que nosotros como Comisión Séptima tenemos esa gran responsabilidad. Así que, Presidente, muchas gracias y ojalá que, si aún no hay quórum decisorio, pues que alguna de ellas tenga la palabra y pueda intervenir, porque han hecho un esfuerzo muy grande para venir el día de hoy y, ojalá que, por qué no, podamos escucharlas un momento querido Presidente. Muchas gracias, buen día.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente. Comisión Séptima Constitucional Permanente, Orden del Día, mayo 17 del 2022:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

Comisión Séptima Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 17 de 2022

Hora: 8:06 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Acta número 41 del 27 de abril de 2022, a 32 folios

III

Discusión y votación de Proyectos de ley

- Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones – Ley Jerónimo.**

Autores: honorable *Senadora Nadia Georgette Blal Scaff*.

Radicado: septiembre 15 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 940 de 2020.

Radicado en Comisión: febrero 10 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador Ponente), *Norma Hurtado Sánchez*. Designados el 22 de marzo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 387 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

- Proyecto de ley número 264 de 2021 Cámara, 09 de 2020 Senado, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores, *Édgar Enrique Palacio Mizrai*, *Jhon Milton Rodríguez González*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y

el honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Radicado: julio 20 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2020.

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 387 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

3. Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado.

Autores: honorables Representantes, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Radicado: agosto 4 de 2020.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2020.

Radicado en Comisión: mayo 4 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 10 de mayo de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 466 de 2022.

Enmienda al texto propuesto para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2022

Último anuncio: mayo 11 de 2022.

4. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes, *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1538 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

5. Proyecto de ley número 346 de 2021 Cámara, por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM).

Autores: honorable Representante *Catalina Ortiz Lalinde* y las honorables Senadoras, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Esperanza Andrade Serrano*.

Radicado: octubre 12 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1514 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 9 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

6. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín De Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José Montes de Castro*, *José Elver Hernández Casas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Yamil Hernando Arana Padaui*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*.

Radicado: julio 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

7. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar

el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

8. Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara, *por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Radicado: agosto 26 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Toro Orjuela*.

Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1772 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

9. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *John Alejandro Linares Camberos*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Alexander Harley Bermúdez Lasso*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Julián Peinado Ramírez*, *Oscar Hernán Sánchez León*.

Radicado: septiembre 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1328 de 2021.

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*.

Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1912 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

10. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.*

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Radicado: septiembre 6 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla*, *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

11. Proyecto de ley número 201 de 2021 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano* y los honorables Senadores, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Griselda Lobo Sila*, *Julián Galo Cubillos*.

Radicado: agosto 4 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez*, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

12. Proyecto de ley número 365 de 2021 Cámara, *por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la*

Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes, *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco.*

Radicado: noviembre 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 18 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela.*

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 287 de 2022 (negativa).

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

13. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Radicado: agosto 25 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1300 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Designados el 28 de septiembre de 2021. *José Luis Correa López.*

Designado el 30 de septiembre de 2021, también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

14. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*

Autores: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera.*

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

15. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovany Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

16. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.*

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Felix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.*

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López.*

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1397 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022

17. Proyecto de ley número 123 de 2021 Cámara, por medio del cual se incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, no inclusivas; y se modifica la Ley 1429 de 2010.

Autores: honorable Representante, *Carlos Mario Farelo Daza*.

Radicado: julio 22 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 327 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

18. Proyecto de ley número 390 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *José Luis Correa López*.

Radicado: noviembre 18 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 327 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

19. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: julio 21 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

20. Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autores: honorable Representante, *John Jairo Berrío López*.

Radicado: septiembre 15 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2022.

Enmienda Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

21. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Neyla Ruiz Correa*.

Radicado: agosto 19 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa).

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

22. Proyecto de ley número 394 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Autores: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: noviembre 23 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2021.

Radicado en Comisión: diciembre 1° de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

23. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo N° 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autores: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

24. Proyecto de ley número 397 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia.

Autores: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: noviembre 24 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1723 de 2021.

Radicado en Comisión: febrero 22 de 2022.

Ponentes Primer Debate: *Omar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 22 de marzo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 387 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

25. Proyecto de ley número 378 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un sistema de atención integral en salud veterinaria para Animales de Compañía SISPET, se fomenta el ejercicio profesional veterinario en el territorio nacional, y se promueve la tenencia responsable de Animales de Compañía entre la ciudadanía y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*.

Radicado: noviembre 16 de 2021.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente).

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 397 de 2022.

Último anuncio: mayo 10 de 2022.

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, ha sido leído el Orden del Día. En estos momentos tenemos quórum deliberatorio, falta una persona no más, para aprobar; pero en su momento usted lo puede colocar a consideración y a votación cuando ya tengamos el quórum decisorio.

El Presidente:

Esperemos un compañero que falta para someter a consideración el Orden del Día, mientras llega, tiene el uso de la palabra nuevamente el Representante Jairo. ¡Claro que sí! Secretario sometemos a consideración el Orden del Día. Abro la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario sírvase recoger la intención de voto de aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente, el Orden del Día que ya fue leído, ha sido aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por votación ordinaria.

El Presidente:

Secretario, por favor someta a consideración la sesión informal, para dar participación a las madres que nos acompañan el día de hoy, por petición del honorable Representante Jairo Cristancho.

El Secretario:

Presidente, la sesión informal ha sido aprobada por los representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, siendo las 8:25 minutos.

Luisa Elena Almazo Polo:

Muy buenos días mi nombre es Luisa Elena Almazo Polo, vengo del departamento del Magdalena, de la ciudad de Santa Marta, soy la Presidenta del Colectivo CICI (Colectivo Internacional de Cuidadoras Integrales), en el cual estamos asumidas más de 30 fundaciones, asociaciones, confederaciones, que luchamos por los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Muy gratificante, muchas gracias

por esta invitación a todos los presentes, a su vez, sensibilizar un poco sobre nuestra labor del cuidado, que es muy importante y fundamental dentro de toda nuestra historia de la comunidad, ya que nosotras prácticamente no podemos laborar debido a la baja intensidad horaria diaria que nos queda, para nosotros poder tener un trabajo digno y cumplir con las horas reglamentarias, para nosotros contribuir a nuestra canasta familiar; a su vez, honorables Representantes perdón, estoy muy emocionada de parte de todos los que estamos acá; venimos gente personas de La Guajira, 4 caminantes que actualmente no han podido ingresar a sala, porque venían caminando desde Cali y no teníamos mucha comunicación, no tenemos los documentos de ellas, no los tuvimos a la mano para poderlos ingresar, estamos en el proceso para que ellas puedan caminar, creo que serían parte fundamental para que estén acá.

Están en la entrada, están allá afuera. Es importante que nos aprueben esta ley, ya que no estamos institucionalmente constituidas, necesitamos ingresar a todos los programas sociales que tiene nuestra nacionalidad, porque realmente en los territorios es muy deprimente, como nos dicen: No, usted no puede acceder a todos esos privilegios, sobre todo de vivienda, porque ustedes no están programadas constitucionalmente. Vuelvo y repito, es muy deprimente lo que está pasando en los territorios, que en los programas de acción social no nos tienen en cuenta, obviamente, no estamos designadas como una población, institucionalmente.

Entonces, es muy importante que demos esos primeros pasos con estas 2 iniciativas, y todo está en manos de Dios, primero que todo; e invitarlos a que se pongan en nuestros zapatos, eso es lo que les pido, invitarlos que se pongan en nuestros zapatos, porque realmente somos personas que de pronto nos olvidamos de nosotros mismos porque, por estar al pendiente de las personas que están a nuestro cargo. Sí es una labor, la mayoría nos dice es una labor muy bonita, muy hermosa, pero también necesitamos que nuestros derechos como mujeres y hombres sean prevalentes ante la sociedad, así como nosotros tenemos unos derechos que nos garantizan nuestras necesidades, pues también hay que hacerlas cumplir. Entonces muchas gracias, realmente pongo a consideración todo lo que he dicho y estamos de puertas abiertas para todo lo que concierne a lo que es cuidadores. Muchas gracias.

El Presidente:

Todavía no la hemos levantado, tiene el uso de la palabra Karen. Bueno, 2 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Karen de la Fundación Gama:

Muy buenas a todas las personas que están acá, miembros del Congreso. Ante todo, agradecerles la oportunidad de tener en cuenta el departamento de La Guajira, a nuestra población de cuidadores a nivel nacional. Represento una fundación que se llama Gama, fue creada por mí, soy su Representante; gestores de acompañamiento y mejoramiento

académico para La Guajira. Estamos buscando acá, durante todo este tiempo, en compañía de todas estas mujeres que están acá, que son luchadoras igual que yo; mi hijo tiene una enfermedad huérfana, tiene 7 años se llama Allen José, no tiene un ingreso a la educación formal, porque acá ustedes tienen entendido de que sí, que hay educación en Riohacha, en Riohacha no tenemos nada; las madres se están capacitando por medio del Sena en estos momentos, pero les puedo garantizar de que hay niños que están matriculados que aparecen en Prosperidad Social y que es el caso que les voy a exponer. Matriculamos a los niños para recibir una ayuda de Prosperidad Social de cincuenta mil pesos (\$50.000), se están catalogando a los niños por el simple hecho de que, por su edad biológica, pero no se está teniendo en cuenta su edad cronológica; entonces, Prosperidad Social los saca del sistema de crecimiento y desarrollo, pero no tienen en cuenta el certificado de discapacidad, este certificado de discapacidad nos dice cuánto es el promedio de discapacidad de cada niño; si mi hijo tiene 7 años y tiene el 76% de discapacidad ¿Cuántos años tiene cronológicamente y biológicamente? Biológicamente tiene 7, pero cronológicamente solo tiene 2.

Y es el problema que se está presentando en todo Colombia, fue la oportunidad que aproveché para decirles, porque necesitamos que se tenga en cuenta esto, que nuestros niños en condición de discapacidad sean cuantificados por su certificado de discapacidad, que ya se está dando, y por la edad cronológica, mas no la biológica ¿Por qué? porque eso les permite mantenerse dentro del programa de crecimiento y desarrollo que da un promedio de ciento veinte mil pesos (\$120.000); que de pronto para muchos no es nada, pero para nosotras que tenemos que comprar pañal porque padecemos el problema de las EPS, yo soy la reina de la EPS del Riohacha, cerrando EPS y haciendo vía de hecho, cerrando calles; solo para que le generara un código a mi hijo. Llevo 7 años luchando con el Estado para el tema de las EPS porque nos mandan a albergues, como en el que me encuentro hoy, en la ciudad de Bogotá; me encuentro en un albergue que no cumple los lineamientos de tránsito como una vía rampla, no tiene rampla, no tiene como, tenemos que subir y bajar la silla de ruedas; pero la Secretaría de Salud aprueba este de tipo de lugares, que no son aptos; lugares donde a veces la alimentación no es apta para nuestros niños, mi hijo salió con una bacteria de uno de estos albergues, y que en estos albergues tienen a la gente desmoralizada, porque venimos de pueblo y creen que no todos estudiamos. Entonces el punto es, queremos que nos tengan en cuenta la ley y lo que les acabo de sensibilizar, es para que se den cuenta que, primero que todo, que la discapacidad le puede dar a cualquiera; nuestros niños no nacieron todos con condición, algunos les dio una fiebre, otros por accidente, otros por... y la invitación es para todo el Congreso. Cuando ustedes vayan a aprobar este Proyecto, tengan en cuenta de que algún día puede tocarles a ustedes. Gracias.

El Presidente:

Secretario por favor someta a consideración volver a la formalidad de la sesión.

El Secretario:

Sí Presidente. En consideración, le cuento que por votación ordinaria se ha levantado la sesión informal, siendo las 8:34 minutos. Podemos seguir con el desarrollo del Orden del Día Presidente, que ya fue aprobado.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el II punto, aprobación de actas. Vamos aprobar el Acta No. 41 del 27 de abril del 2022, Acta No. 41, puede colocarla usted a consideración.

El Presidente:

Se someten a consideración las actas leídas. Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto de aprobación de esta acta. Antes, por favor Secretario, revisar si existe alguna constancia de no firma de esta acta.

El Secretario:

Presidente, el Subsecretario me acaba de certificar que no ha llegado ninguna constancia.

El Presidente:

Someta a consideración por favor la aprobación del acta.

El Secretario:

Presidente, por votación ordinaria ha sido aprobada el Acta No. 41 del 27 de abril del 2022.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El Siguiendo punto del Orden del Día es el III, discusión y votación de Proyectos de ley. Primer Proyecto de ley para discusión, el **Proyecto de ley número 417 del 2021 Cámara, 283 del 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas y se dictan medidas sobre donación y trasplante, y se dictan otras disposiciones. Ley Jerónimo.**

Autores: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: septiembre 15 del 2020.

Publicación del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 940 del 2020.

Radicado en Comisión: febrero 10 del 2022.

Ponentes para primer debate: *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador ponente), *Norma Hurtado Sánchez*, ponente, designada el 22 de marzo del 2022.

Ponencia para primer debate: publicada en la **Gaceta del Congreso** número 387 del 2022. Último

anuncio: mayo 10 del 2022. Puede colocarlo usted a consideración este Proyecto de ley para discusión, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente. Proposición: Manifestando el beneficio que tiene esta iniciativa para la población colombiana, rendimos ponencia positiva sobre el presente Proyecto de ley y, en consecuencia, proponemos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 417 del 2021 Cámara, 283 del 2020 Senado, por medio del cual se crea el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante de células madre, de médula ósea y se dictan otras disposiciones. Ley Jerónimo.** Conforme al texto propuesto para primer debate. *Jorge Alberto Gómez Gallego* (Coordinador ponente), *Norma Hurtado Sánchez* (Ponente). Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla Presidente a la consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

Leído el informe de ponencia Secretario, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este Proyecto, el Representante *Jorge Gómez Gallego*, del departamento de Antioquia, Partido Dignidad.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Bueno, vamos a hacerlo muy brevemente, porque creo que ya la Comisión en su mayoría está enterada de la importancia de este Proyecto. Antes de empezar una breve explicación sobre el contenido del proyecto. Quiero hacer un reconocimiento expreso, primero a quién ha luchado hace mucho tiempo porque esto se vuelva realidad y es la Fundación Jerónimo. Esta es una fundación encabezada por el doctor Fabio Lozano, que es abuelo de un niño y le da su nombre a la Fundación Jerónimo, porque el niño en las dificultades enormes que hay para conseguir donantes compatibles de células madres, falleció; el niño encontró unas células madres en Barcelona hubo grandes dificultades para que se trasladaran a Colombia, y cuándo se trasladaron a Colombia, resultó un accidente increíble, las que parecían ser compatibles no fueron compatibles y entonces la única manera de salvar al niño era un procedimiento que ya era en el exterior, y la EPS negó el tratamiento y el niño falleció.

Pero esto puso en evidencia una dificultad que hay en Colombia y es que pacientes con cáncer, especialmente, cáncer, el que llamamos leucemia o cáncer de la sangre, que requiere casi que como único tratamiento o el tratamiento más efectivo, el trasplante de células madre; tiene una dificultad

y es la información, no hay información sobre las células, sobre los donantes de células madres que son distintos a los donantes de órganos, porque los donantes células madres son donantes vivos, que están dispuestos a donar y a los que se les han hecho exámenes de compatibilidad; normalmente la información que hay de personas dispuestas a donar células madres son familiares de personas que necesitaron células madres en un momento determinado y llevaron a todo su círculo familiar para que le hicieran el examen de si sus células son compatibles con la persona que necesita esas células madre; y los laboratorios se quedan con la información, el examen lo pagan las EPS, pero después la información es propiedad de los laboratorios privados.

Entonces, esto lo que motivó fue una gran lucha de esta Fundación Jerónimo, para que se creara el registro único o el Registro Público Nacional de Células Madres, o con el nombre pues ya más complejo y técnico de Células Progenitoras Hematopoyéticas, es un nombre complejo para nosotros que no somos especialistas en la materia, pero que en el lenguaje común o con plastilina se denominan células madre. Bueno, las células madres tienen una función, células progenitoras hematopoyéticas, y es que son capaces de auto regenerarse de manera indefinida, producen células, células que producen células; de médula ósea, de sangre, del sistema linfático, o de algunos tejidos. Y, 3 de cada 10 personas disponen de un familiar donante compatible, y esto representa entre el 25 y el 30% de la posibilidad de obtener un donante cercano. Pero en Colombia, no existe una normatividad ni una política de impulso a un Registro Nacional de Células Progenitoras Hematopoyéticas, hay una ausencia de lineamientos técnicos para la obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas; y el cáncer, obviamente ustedes saben, es una enfermedad de interés público, de prioridad nacional y que todos los días tiene más víctimas y se convierte en una de las enfermedades que más fallecimientos produce.

Yo no voy a detenerme, la incidencia de cáncer, que explica un poco por qué necesitamos tener el Registro Público Nacional de Células Progenitoras Hematopoyéticas. Los lugares con mayor prevalencia de este tipo de cáncer en adultos son: Bogotá, Antioquia y Valle, y Risaralda con la mayor mortalidad entre 2015 y 2017; y entre niños Huila, Bogotá, Valle Caldas y Bolívar. Razones para que necesitamos el Registro Nacional Público de Células Progenitoras Hematopoyéticas, es porque estas enfermedades, los de falla medular, los de tumores sólidos, los autoinmunes, los errores congénitos del metabolismo, los trastornos hereditarios del metabolismo y la terapia celular; requieren células madres. Hay 62 países en el mundo que tienen registro de células madre hematopoyéticas, entre ellos, destacamos a Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay, Perú en América Latina; en Reino Unido; Francia y Dinamarca en Estados Unidos; o sea, no todos los países tienen este registro y Colombia no lo

tiene. Miren ustedes entre 2010 se realizaron 1.814 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, de cada 100 pacientes tratados con células madre hay un 62% de éxito, o sea, es un tratamiento que es altamente reconocido y altamente efectivo.

Mientras la quimioterapia y el tratamiento con células progenitoras hematopoyéticas de la leucemia linfocítica aguda que es la variedad más común y más agresiva de la leucemia, hay un 40% de supervivencia a los 5 años del diagnóstico. La aplicación de estos trasplantes de células madres permite mejorar enormemente las posibilidades de curación en muchos pacientes que han sido rigurosamente seleccionados ¡la compatibilidad! porque el problema de este trasplante es que tiene que tener una compatibilidad, las células madre más no le sirvan a Fabián ¡punto! o a un niño, incluso puede que no le sirvan al hijo mío, ni a un niño de mi familia; entonces ahí hay una desconexión entre la información, porque la información se puede tener, porque son donantes vivos que pueden en un momento determinado renunciar a la posibilidad de donar, o sea, usted puede estar registrado como donante porque se ofreció para donar para un sobrino suyo, pero cuando lo necesiten llamar le digan: No, yo no quiero donar ya, y eso no se puede prohibir o la ley no le puede prohibir, porque eso hace parte de la voluntad personal, pero sí tiene que haber un registro.

El articulado, les voy a decir en resumen esto, creamos el registro único en cabeza del Instituto Nacional de Salud, entidad pública adscrita al Ministerio de Salud. Segundo, permitimos que haya registros privados, los laboratorios, los hospitales, los centros de investigación y de tratamiento, que tengan este tipo de células pueden tener esa información; incluso, hay bancos de cordones umbilicales, el cordón umbilical también es fuente de células progenitoras hematopoyéticas, y hay quienes tienen en centros, dijéramos, atención a gestantes y niños en partos, hay bancos de células madre depositadas o que contienen los cordones umbilicales y las placentas; y ahí, se supone que eso lo dona la madre para que sea utilizado con sus hijos, pero eso posiblemente no le sirva a los hijos y posiblemente se vuelva es un negocio del laboratorio, y no les vamos a quitar el negocio a los laboratorios, pueden tener su negocio pero tienen que reportar al Registro Nacional Público de Células Progenitoras Hematopoyéticas la existencia de esas células, y la existencia de esas células con sus características, no con la información de la persona; la información de la persona seguirá siendo reservada, el nombre, la cédula, la identidad de los donantes, es reservada, pero la información de la compatibilidad de las células que hay en bancos de células y de los donantes vivos de células madre deben reportarse obligatoriamente al Registro Nacional Público de células madre o células progenitoras hematopoyéticas.

Yo creo que este es un proyecto bien importante, es de la autoría de la Senadora Nadia Blel, tiene el respaldo absoluto del Instituto Nacional de Salud, y

a pesar de que ahí hubo diferencia y hay discusión con distintos gremios que tienen distintos intereses, yo creo que esto en el tema del que nos concierne a nosotros que es, legislar para todos los colombianos; es un proyecto de demasiada importancia, de altísima importancia y que tiene que ver con uno que también aprobamos en esta Comisión, que es el del Instituto Nacional de Cancerología, doctor Cristo, porque son dos medidas que aportan al fortalecimiento del Sistema Público de Atención a la Pandemia del Cáncer, y que ponen al Estado en capacidad de competir con grandes monopolios privados que están incursionando en esto con fundaciones, pero que seguramente también tienen intereses comerciales y empresariales y, ponen al Estado en la capacidad de tener posibilidad de atender las necesidades de nuestra población, en una enfermedad que avanza de manera muy preocupante en Colombia, que son las distintas variedades de cáncer y la leucemia.

Yo agradezco a mis compañeros que nos acompañen con el voto positivo en este tercer debate, este es el primer debate en Cámara, tercer debate para ver si lo logramos pasar en Plenaria de Cámara antes de que acabe la legislatura. Muchas gracias. Ah bueno y yo quiero agradecerle a la doctora Norma Hurtado, que no alcanzó a llegar, que trabajó intensamente ella y su equipo con nosotros en la elaboración de esta ponencia; que tenía un alto grado de dificultad, porque estos son temas complejos que nos tocó estudiar y nos tocó averiguar muchas cosas, hablar con mucha gente, a consultar a mucha gente, y pues ahí estuvieron muy activos las UTL de la doctora Norma Hurtado y mi asistente Sara Abril, que además es bióloga y entonces nos ayudó de manera muy efectiva a comprender este Proyecto de ley y su importancia. Muchas gracias compañeros y señor Presidente.

El Presidente:

A usted coordinador ponente. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto para la aprobación del informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente, la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley, ha sido aprobada por votación ordinaria. Ha sido aprobada esta proposición.

El Presidente:

Aprobado el informe de ponencia Secretario ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Tiene 21 artículos incluyendo la vigencia y la derogatoria, le cuento que no hay ninguna proposición, a ningún artículo. Entonces puede colocarla a consideración.

El Presidente, Secretario, no existiendo proposición alguna frente al articulado, sometemos a consideración los 21 artículos que consta este Proyecto de ley. Abro la discusión, anuncio que se va

a cerrar. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, doctor Gómez, yo tenía unas proposiciones de este Proyecto de ley. En aras de que se agilizará el tiempo, las voy a dejar como constancia, pero sí voy a pedir el favor, de que ojalá posteriormente para el último debate, podamos analizarlas; son simples, pero si le dan de pronto, sobre todo en el artículo 8° un tema de interpretación ¿De acuerdo? porque cualquier tema que se toque en este tema de células madre.

El Presidente:

Perdón Representante Jairo, en Secretaría no existen esas proposiciones.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

No, no las radiqué en aras, en aras de que se agilizará el proceso, pero entonces es para pedirle el favor, doctor Gómez, que después las revisemos y yo sé que van a ser aceptadas, y de acuerdo claro, este capítulo de células madre es muy necesario; como ginecólogo nosotros hace muchos años empezamos, fuimos los pioneros en tomar muestras del cordón umbilical para ese estudio posterior, que todos sabemos que si un paciente tiene un cáncer hay una atrofia a la a celular y estos pueden ser temas regenerativos, incluso, muchos medicamentos que están en cáncer en uso se pueden hacer las prácticas antes de llegar al ser humano en células madre, y eso sería muy importante para el estudio científico. Entonces por eso, voy a apoyar este Proyecto de ley, y qué importante que se genere ese banco de células y la codificación. Así Presidente que obvio que votaré positivo este importante Proyecto de ley.

El Presidente:

Claro, que sí. Queda cerrada la discusión. Secretario tome la intención de voto del bloque de artículos, de los 23 artículos de este informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente. Los 21 artículos incluyendo la vigencia de este Proyecto de ley, han sido aprobados por votación ordinaria, por todos los honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario, pregunto a la Secretaría si existen proposición de artículos nuevos de este Proyecto de ley.

El Secretario:

No existe proposición de artículos nuevos, puede someter a consideración el título y la pregunta Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración título y pregunta Secretario. Abro la discusión, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada. Secretario lea título y pregunta por favor.

El Secretario:

Presidente. Reinales. Sí, doctor Reinales aquí ya lo había certificado y la doctora Norma Hurtado también. Entonces el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

Título:

Por medio del cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registro de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones. "Ley Jerónimo". Presidente ha sido leído el título, y la pregunta es que si quieren los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que este Proyecto pase a segundo debate y sea Ley de la República.

El Presidente:

Secretario, pidieron votación nominal. Por favor tome votación nominal para aprobación del título y pregunta.

El Secretario:

Para votación de título y pregunta, Presidente, perdone ¿Quién pidió la votación nominal? para que quede en el audio.

El Presidente:

El Representante José Luis Correa.

El Secretario:

El Representante José Luis Correa pide votación nominal para el título y la pregunta. Votando Sí, aprobamos el título y la pregunta, votando No, no aprobamos:

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo		
5	Correa López José Luis	X	
6	Correal Herrera Henry Fernando	X	
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego		
11	Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel	X	
14	Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
15	Murillo Benítez Jhon Arley		
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
	Votación Total	13	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente. El título y la pregunta de este Proyecto de ley han sido aprobados por trece (13) honorables Representantes Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley. El siguiente Proyecto de ley es el **Proyecto de ley número 264 del 2021 Cámara, 09 del 2020 Senado, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Édgar Enrique Palacios, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Efraín José Cepeda Sanabria, Andrés Felipe García Zuccardi* y el honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Radicado: julio 20 del 2020. Publicación del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 571 del 2020.

Radicado en Comisión: septiembre 2 del 2021.

Ponentes para primer debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinadora ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Ponente).

Designados: el 8 de septiembre del 2021.

Ponentes para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 387 del 2022, donde fue publicada. Último anuncio: mayo 10 del 2022. Este es el Proyecto de ley que tenemos hasta el momento, para discusión y aprobación.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente.

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar debate al **Proyecto de ley número 264 del 2021 Cámara, 09 del 2020 Senado, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas con discapacidad y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente,

Ángela Sánchez Leal (Coordinadora Ponente).

Mauricio Andrés Toro Orjuela (Ponente).

Ha sido leída Presidente la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley. Proposición positiva Presidente.

El Presidente:

Abro la discusión. Secretario, tiene el uso de la palabra la Representante coordinadora ponente de este Proyecto de ley, la doctora *Ángela Sánchez,* Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los colegas, a todas las madres cuidadoras quiero saludarlas, que nos acompañan hoy de diferentes partes del país, también de la ciudad de Bogotá; con ellas hemos venido trabajando este tema también desde la Comisión Accidental de la Discapacidad, hemos venido mostrando la importancia de los cuidadores y cuidadoras en el país.

Algo muy importante que todos debemos conocer es que, el cuidado en Colombia es una labor prácticamente desconocida, la labor del cuidado que es una labor Presidente 24/7, también como lo establecimos en el Proyecto de ley que ya está para último debate en Senado, es esa labor que no para, 24 horas al día 7 días a la semana; y a lo largo del tiempo, nos hemos dado cuenta que es una labor feminizada, la mayoría de las madres cuidadoras son mujeres, también es una labor que se realiza en el marco de la actividad doméstica, es decir, se confunde con la labor de hacer oficio, con la labor de preparar alimentos y, por lo tanto, es una labor que no es remunerada. Por eso, este Proyecto de ley que es complemento con el que ya fue aprobado también en esta Comisión, en la Plenaria de la Cámara; son dos iniciativas supremamente importantes que lo que buscan es reconocer esos derechos de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, pero en este caso también como lo establece este Proyecto, de los adultos mayores. ¿Qué establece este Proyecto?

Primero, tener un sistema de información, porque es que hoy en día no sabemos cuántos cuidadores hay en el país, no sabemos dónde se encuentran; si ni siquiera hay un dato exacto de las personas con discapacidad, mucho menos de los cuidadores, entonces es muy importante tener ese sistema de registro para poder enfocar con estos datos el acceso a los programas sociales del Estado. También una parte muy importante es el teletrabajo, que aquellos cuidadores o asistentes personales que laboren, ya sea en lo público o en lo privado, puedan acceder al teletrabajo o al trabajo remoto; para poder cumplir con las labores del cuidado. También la parte de capacitación es muy importante, que se siga capacitando a la cuidadora o el cuidador precisamente en todas esas competencias, para poder desarrollar su labor de la mejor manera, en cuanto a la parte cognoscitiva, pero también la parte emocional, la parte psicológica. También se establece en el proyecto que sean priorizados los cuidadores y cuidadoras en el ingreso solidario, en el programa ingreso solidario, mientras este programa exista, de acuerdo al decreto por el cual fue establecido.

Entonces como vemos es un proyecto muy importante, también en el tema de salud, aquellas cuidadoras que no se encuentren cotizando en el régimen contributivo también van a estar inmediatamente inscritas en el régimen subsidiado; vemos que son unas medidas muy importantes como lo escuchamos hace un momento, para las cuidadoras

y cuidadores del país. También pues al final de la aprobación señor Presidente, unas cuidadoras quieren participar también en esta Plenaria y de verdad que quiero pedirle, pues, a todos los colegas que puedan aprobar este importante Proyecto de ley, de verdad señor Presidente y colombianos que, como Comisión Séptima estamos dando un ejemplo al país; de aprobar estas medidas tan importantes para los cuidadores. Es la primera vez que en Colombia se reconoce, se hace algo por los cuidadores del país, y yo me siento supremamente feliz en esta mañana; de poder dar esta buena noticia, no solamente a las que se encuentran aquí representando a las miles de cuidadoras de Colombia, sino a todos los colombianos; porque estamos dando un mensaje de inclusividad, un mensaje que de verdad nos importa esta labor tan importante. Entonces señor Presidente, básicamente ese es lo que consiste el proyecto y quiero pedir pues a esta Comisión que pueda aprobar esta proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, Partido de la U.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Un saludo muy especial para los honorables Representantes, un saludo especial para todas las madres cuidadoras que están aquí presentes y que se han trasladado desde sus regiones para apoyar este Proyecto de ley, especialmente les doy un saludo a Margot Campo, a Eliana Patricia, a Liliana Pardo, a María Díaz Jurado; que vienen desde mi departamento, desde el departamento del Valle del Cauca. Yo celebro mucho la ponencia presentada por la doctora Ángela Sánchez y por el doctor Mauricio Toro y celebro muchísimo, muchísimo Ángela, que estemos en tercer debate de esta propuesta, que hoy mueve el corazón del Congreso y, especialmente de la Comisión Séptima. Pero, es importante también manifestar que desde que empezó este cuatrienio la legislatura, por parte del Partido de la U, hemos venido insistiendo en el reconocimiento a las madres cuidadoras, un proyecto que fue presentado por la doctora Martha Villalba del Atlántico, Representante del Atlántico y del Partido de la U; y un proyecto que hoy lleva tres debates y que estamos a un debate de ser aprobado en la Plenaria del Senado, ¿Qué busca ese proyecto? Beneficiar a las 246 mil madres cuidadoras, ¿Qué busca el proyecto del Partido de la U?, especialmente hacer un enfoque en las 56 mil madres que hoy están en pobreza demostrada, hacerles ese acompañamiento. Se han hecho muchos intentos, se han ajustado, hemos actuado de manera responsable frente a algo que es una limitante, Ángela, y que yo te invito a que lo hablemos de manera transparente con las mujeres que han caminado hasta este Congreso, y es que a este Congreso también tiene limitantes, no solamente es la voluntad de los Congresistas, de los diferentes partidos; de reconocer que en todo

el país hay madres cuidadoras, de reconocer que en muchas familias colombianas tenemos niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y muchos más en discapacidad severa; que tenemos enfermedades huérfanas de las cuales se han hablado muchísimo en esta Comisión Séptima y que hemos actualizado una ley que lleva más de 10 años y hemos estado haciendo la actualización de las normas que se aprobaron en aquella época, pero también tenemos que contarles que en el caso del proyecto del Partido de la U, tiene concepto negativo por parte de Hacienda, tiene concepto negativo y estamos a un debate; no ha sido agendado y estamos a menos de un mes que se termine ya ese cuatrienio legislativo y no hemos encontrado respuesta. Hicimos un pulso importante, cuando estábamos en el tema de la ley de crecimiento, cuando estábamos en los debates de la ley que permitió restablecer un equilibrio económico en el país, fruto o posterior al estallido social y allí hablamos de que había que comprometerse con las madres cuidadoras y que se abriera un segmento; que si bien, no podíamos atender las 246 mil, se abriera un segmento y que se ayudara a estas madres cuidadoras.

¿Por qué hago esta intervención respetuosa con mi compañera Ángela que ha presentado una extraordinaria ponencia? porque es necesario señor Presidente, Jairo Cristo, dejar el precedente de que en este cuatrienio varios partidos, incluido el mío, el Partido de la U; hemos alzado las banderas del reconocimiento económico para las madres cuidadoras en todo el territorio nacional. Hemos dicho, que hay hoy, estimadas, caracterizadas, un poco más de 246 mil; y que este Proyecto al que le faltan dos debates y el nuestro al que le falta un debate, no han gozado de concepto favorable y es una de las limitantes que tiene el concepto del Partido de la U. Hoy, qué bueno sería escuchar Ángela, un pronunciamiento distinto de un Gobierno cercano a la gente, de un Gobierno que construye país, que bueno sería hoy escuchar un concepto distinto al que reposa en el Senado de la República frente a las madres cuidadoras; y yo sí quisiera señor Presidente, que se declarase la sesión informal cuando terminemos de hablar los Congresistas y hoy podamos tener ese concepto que permita que estas mujeres que caminaron desde el Valle del Cauca, puedan ver una esperanza y una luz en este segundo proyecto que se estudia en este cuatrienio. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Voy a tratar de ser muy concreto. Saludar nuevamente a las personas que nos acompañan, al país, a las personas cuidadoras. Y me encuentro con varias sorpresas el día de hoy, doctora Ángela, yo fui coordinador ponente de un proyecto de ley muy similar a este, el que está hablando la

doctora Norma, es el de Ingreso Mujer, que es del Partido de la U; yo fui coordinador ponente de un Proyecto de ley que es del Centro Democrático, del doctor Villamizar y de Cambio Radical, el doctor López; se acuerda que se acumularon 2 en 1, que ya va para el tercer debate en el Senado; y entonces aquí, a lo que quiero hacer relevancia, es que es un Proyecto de ley que es importante porque todos los partidos han pensado en él, o sea, yo creo que aquí no se trata de tomar banderas X o Y partido, pero yo creo que aquí lo importante no es el Proyecto de ley, la autoría de quienes sean, sino los cuidadores de este país, de aquellas personas de discapacidad severa, condición discapacidad severa; los cuales ven la posibilidad a un Congreso que ha hecho eco y ha encontrado la voz de ellas para poder reflejar la necesidad.

Yo la diferencia que fui coordinador ponente de ese Proyecto de ley, que es el número 480 Senado y 041 de 2020 Cámara, que son acumulados ¿Sí? con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara, o sea, tenemos tres proyectos buscando el mismo objetivo; yo la única diferencia que veo en este Proyecto, es la pregunta que le hago a Ángela, lo único, porque lo otro es incentivo del tema inserción laboral, capacitación laboral, la oportunidad de acceder fácilmente al sistema de salud y de que tengan trabajo en casa; todo eso se habló en el proyecto de ley del cual fui coordinador ponente y del cual también yo soy coautor, en este Proyecto la diferencia que veo es el incentivo económico, es lo que yo veo, o no sé si hay algo más diferente al incentivo económico lo que está planteándose, si hay incentivo económico es donde, de pronto, hace muy parecido al proyecto de ingreso mujer, en el cual también busca el incentivo económico para las personas cuidadoras de personas en condición de discapacidad severa en nuestro país. Entonces, quisiera saber si hay algo diferente y no sé cómo se irá a manejar, si entonces van a ser cuatro Proyectos de ley, tres Proyectos de ley con el mismo objetivo, que van a ser ley de la República; yo espero que el que salga de primeras, ojalá, acumule los otros dos Proyectos de ley, y me parece que muy importante por lo que he escuchado de las madres cuidadoras, de las personas cuidadoras, es que haya ese incentivo económico, o sea, que no se queden por fuera de eso; porque la vez pasada en mi Proyecto de ley, que como tal, yo intenté colocar el tema del incentivo y hubo una manifestación del ministerio de Hacienda en el cual decía que como había impacto fiscal que deberíamos hacer una revisión, y al final de cuentas, nunca ha habido un fallo positivo, una mesa técnica para tal.

Entonces, no sé en qué va este tema, pero me parece que lo importante es que aquí es que todos estamos jalando la carreta, todos los partidos hacía el mismo lado, y aquí los beneficiarios no somos nosotros, es el pueblo colombiano, las madres cuidadoras; y lo más importante, que ojalá haya ese incentivo económico y yo la verdad no creo que sea de tanto impacto fiscal y si lo tiene mi doctora

me gustaría saber cuánto es el impacto fiscal, como para saber y nosotros en ese presupuesto, quienes sigan, puedan luchar para que quede asignado ese presupuesto para estas personas cuidadoras. Muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente de este Proyecto de ley la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo, en respuesta a la doctora Norma, al doctor Cristancho, es que esta es una victoria de los cuidadores y cuidadoras del país; o sea, ha sido la primera vez que en un Congreso se llega tan adelante en unas iniciativas legislativas y eso es una victoria. Yo hablaba con ellas, a veces decían, no, pero es que no nos ha llegado nada de lo que hemos solicitado, y yo les decía perseveren y no se cansen porque ya han logrado un reconocimiento aquí en el Congreso y eso es una victoria muy grande.

Segundo, doctor Cristancho, el Proyecto de ley el cual usted hace referencia y usted también es coautor, se acumuló con el del doctor Villamizar junto con el que soy autora con el doctor José Daniel; desde un principio el ministerio de Hacienda: que no tenga impacto fiscal, que no tenga impacto fiscal; entonces como que cuidamos mucho ese tema y por eso ya va para último debate, está en Orden del Día en la Plenaria del Senado, esperamos y les pido a todas que estén apoyando, que salga ojalá el día de mañana sea aprobado este Proyecto de ley, que incluye a parte de lo de este Proyecto para explicar las diferencias, también el reconocimiento del 24 de julio como el Día Nacional del Cuidador, toda la parte de promoción, de prevención para este día. Con respecto a este Proyecto, el proyecto del Senador Palacios también habla de cuidadores, no solo de personas con discapacidades, sino de adultos mayores, es la primera diferencia; y la segunda es, que cuando habla específicamente del apoyo monetario lo que habla es priorizar en el programa Ingreso Solidario.

Ahora, aquí está el autor, doctor Cristancho, porque pues creo que ustedes han visto que hay un concepto negativo de DPS, donde ellos dicen que al priorizar a los cuidadores o las cuidadoras en el Ingreso Solidario tendrían que desplazar otras personas que ya están priorizadas en este programa, en condición de vulnerabilidad; pero es aquí donde el Senador Palacios y autor, nos va a explicar un poco cómo quedó resuelto o cómo está el concepto del DPS que es muy importante para pues el siguiente debate que estaría pendiente de este Proyecto de ley. Entonces señor Presidente me gustaría si le podemos dar la palabra al Senador Palacios. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra uno de los autores del proyecto, el Senador Édgar Palacios del Partido Colombia Justa y Libre.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente. Un buen día para todos. Un cordial saludo a los cuidadores que nos acompañan hoy, a la Representante Ángela por su exposición, a ustedes todo por ser solidarios, se muestra en el Congreso de la República que sí podemos sacar temas de país adelante, a pesar de las diferencias llegamos a unos consensos importantes. En cuanto al tema del DPS, se hizo una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda, y efectivamente llegamos a un acuerdo; el DPS va a priorizar fundamentado en el marco fiscal de mediano plazo, el impacto fiscal, es decir, no va a depender de un valor específico, sino de los recursos disponibles en este momento; entonces no va a afectar a nadie, ni va a desplazar a nadie, así que esto fue transitorio, pero ya fue acordado con el DPS y con el ministerio de Hacienda. Entonces, pueden estar tranquilos en sentido, que no estamos afectando la economía del país, ni estamos corriendo a nadie o vamos a afectar los ingresos, diríamos de otros grupos poblacionales; es simplemente que tienen una priorización que antes no tenían y creo que en eso radica una de las grandes diferencias con los otros proyectos.

Les agradezco mucho pues ese apoyo, el voto positivo, a todos ustedes, muy generosos, y está claro que Colombia sí se preocupa por las personas que están excluidas en la sociedad, por aquellos que no tienen voz, esos niños que no pueden hablar o esos abuelos que no tenían o no tienen cómo expresarse o decirle al Estado: Aquí estoy, y tengo algunas deficiencias, ayúdenme. Hay abuelos nuestros durmiendo en las calles, aquí cerca hay alguno que a veces converso con él y bueno él vive allí, no tiene pensión; eso no puede pasar más en nuestro país, tenemos una gran responsabilidad; esto es un gran paso que estamos dando para un Estado Social de derecho. El reto que hoy tenemos es pasar de tener constitución a vivir en constitución. Gracias Presidente.

El Presidente: Bueno, sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo, Partido Comunes.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Yo saludo la iniciativa, la apoyamos, creemos que es un paso que se da en reconocer y en legislar en pro de superar este tipo de demandas que son históricas en nuestro país, y que requiere pues que se adelanten políticas que ayuden a resolver estas problemáticas, que son sociales. No creo que el proyecto tenga un impacto fiscal porque es que no va más allá de las políticas de asistencialismo que ya existen, sí es importante el proyecto porque pone en la agenda una problemática que no ha sido visibilizada, pero que existe en la realidad; y es el que una comunidad de colombianos tienen, digámoslo así, el encargo de desempeñar esta labor que más que todo se hace desde la parte afectiva porque son sus familiares,

sus hijos, sus padres, sus hermanos, sus compañeros o compañeras sentimentales; los que han quedado con estas afectaciones de salud, y esto no solamente en muchos hogares ocupa una sola persona, ocupa hasta dos y tres; y es un trabajo, es un trabajo que requiere casi que de tiempo completo. Entonces las personas que se dedican a la actividad del cuidado que no es reconocida, ni remunerada, tiene que estar disponibles casi que las 24 horas del día, porque estamos hablando de personas que están enfermas; muchas con enfermedades terminales, que los tienen que alimentar, que les tienen que aplicar medicamentos, que tienen que estar muy pendiente de los horarios para el aseo, para suministrarle todos los cuidados que requiere. Entonces bienvenidas estas iniciativas y creo que necesitamos avanzar más, aquí se requiere de una renta básica para estas personas que están al frente de esta actividad que es importante, pero que el Estado debería de destinar recursos para ayudar a aliviar esta situación. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente. No, muchas gracias. Muy corto, en el sentido de que hay un consenso sobre la aprobación de este Proyecto, yo les pediría a los compañeros seamos muy cortos en el uso del tiempo, en las intervenciones; ya que son las 9:10 a las 10 de la mañana citaron Plenaria, y si arranca la Plenaria, podríamos de pronto no aprobar el proyecto; eso es todo. Gracias, Presidente. Gracias. Celeridad.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Ya que está el autor, y la coordinadora ponente ha hecho una exposición magnífica, a mí me parece que aquí hay cosas que no dejan ninguna duda; que apoyaremos el Proyecto de ley. La condición de discapacidades se clasifican en leve, moderada y severa; quienes necesitan cuidadores son las personas con unas condiciones de discapacidad severa, esos cuidadores generalmente le dedican 24 horas, generalmente son los familiares; en los Proyectos de ley anteriores hacemos que esos familiares sean los que se preparen, que le den la oportunidad de prepararse y que ellos mismos sean los cuidadores y no las enfermeras por allá que no conocen, y que ellos se preparen y sean los cuidadores y que reciban los beneficios; eso está todo claro. Pero a mí lo que me llama la atención es lo siguiente, y en la cual de pronto no sé por qué y quisiera que me lo explicaran, y creo que con la doctora Norma tenemos la misma inquietud; y es que en el objeto del proyecto habla, fuera de las personas en condición de discapacidad, habla de adultos mayores que así lo requieran. Bueno que así lo requieran es que si una persona, la condición de discapacidad es para todos,

para jóvenes, niños, adultos y adultos mayores; entonces yo creo que ese tema de adultos mayores sobra, porque la verdad como tal, el tema de adulto mayor, todos sabemos que si vamos a decir que un adulto mayor es el cuidador va a recibir un beneficio, ese adulto mayor pues sabemos que debe ser Sisbén 1, Sisbén 2 y supongo que debe tener una condición de discapacidad; porque si no, aquí no está claro, y estaba revisando el articulado y en ninguna parte aclara cuál es el adulto mayor que lo requiera. Entonces, se tendría que mirar una reglamentación muy clara, en el cual, cuál adulto mayor; y esto se prestaría cuando, el que mucho abarca, dicen en mi tierra, poco aprieta; para que muchas personas en condición de discapacidad, esos cuidadores no les lleguen recursos, porque cuantos adultos mayores se podrían empezar a solicitar, personas que cuidan adultos mayores, que tengan la oportunidad de recibir un beneficio de sus cuidadores. Yo sí considero que, no sé si me lo justifican, apoyaría con el tema de adulto mayor, o si no, yo invitaría a que este tema de adulto mayor no sé, cómo lo manejamos, o que también se coloque discapacidad del adulto mayor, o que se diga si de aquellos de estratos 1 y 2; porque queda generalizado y esto puede ser algo negativo para las personas cuidadores de personas en condición de discapacidad. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, seguido el Representante Jorge Gómez.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Con el respeto para la doctora Ángela y para el Senador de Colombia Justa y Libres, que ha venido a sustentar su propuesta de Proyecto de ley. Yo quiero tener claridad, porque hablamos de victoria temprana y hablamos de que por primera vez se va a brindar una prioridad para los cuidadores de personas en situación de discapacidad, pero señor Presidente con el permiso suyo para leer; el concepto que nos mandan desde el Departamento de la Prosperidad, dice: “De acuerdo con las consideraciones expuestas, se solicita que el **Proyecto de ley número 09 por medio del cual se garantizan los derechos a cuidadores de personas dependientes y se dictan otras disposiciones**, de los cuales se hizo referencia específicamente en el presente oficio no continúe su trámite, por considerar una posible inconstitucionalidad e inviabilidad técnica al ordenar priorización de los cuidadores familiares como beneficiarios de los programas sociales del Estado, en especial Ingreso Solidario. Es decir, el departamento de la Prosperidad Social ve una posible inconstitucionalidad e inviabilidad, además de lo anterior, de no contar con el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, por el impacto fiscal que generarían dichos artículos. ¿Este concepto fue retirado por Prosperidad Social? o ¿Este concepto está vigente?, entonces me podrían allegar el que da la viabilidad, el que dice cuál es la viabilidad, el que dice dónde está

la viabilidad, el que dice que sí vamos a priorizar, el que le deja ir a estas mujeres con tranquilidad; porque el que yo estoy leyendo está diciendo que no hay viabilidad, que adicionalmente, puede tener una inconstitucionalidad, una inviolabilidad; porque estamos, entonces, yo sí quisiera que nos entregaran el concepto que les da tranquilidad a ellas, todos queremos aprobar el proyecto, de antemano lo digo, mi voto es positivo para este Proyecto, pero donde está el concepto de victoria temprana, que le están diciendo a ellas tienen una victoria temprana. Entonces, es importante para dar tranquilidad a esta votación y para que pase a Senado, creo yo; y quisiera señor Presidente que, en el caso mío, me aclararan esa victoria temprana para votar con mayor gusto y con mayor disposición el Proyecto de ley.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez Gallego.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, yo simplemente para manifestar que vamos a votar desde luego positivamente este Proyecto de ley, que avanza un poco en el tema del reconocimiento de la economía del cuidado. Colombia es uno de los países que está más atrás en esto, el cálculo que hacen los economistas es que la economía del cuidado, o sea, la actividad del cuidado, que es una actividad laboral; si se cuantificara en dinero correspondería al 20% del producto interno bruto, y eso es ya un peso muy grande en la economía. Colombia tiene que avanzar, pero honradamente en esto, no con subterfugios, en que reconozcamos que Colombia el Estado no cuida a los débiles, a los ancianos, a los enfermos, a los niños; y como no los cuida, la familia tiene que sacrificar, especialmente a las mujeres, para que no participen en otra actividad laboral y se queden en la actividad del cuidado de la familia. Y en Bogotá creo que hay un programa piloto importante, que han desarrollado en esta administración, sobre la economía del cuidado que valdría la pena que se le echara una mirada porque ha sido un avance significativo en el reconocimiento de esta labor titánica, especialmente de mujeres, aunque también hay hombres dedicados al cuidado de sus semejantes. Así que, por eso votaremos positivamente el proyecto y creo que debe seguir avanzando su trámite rápidamente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Arley Murillo del departamento del Valle, Exdirector del ICBF que conoce muy bien este tema de cuidadores.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muchas gracias. Así es y efectivamente en ese sentido va mi intervención. Inicialmente pues, manifestar el apoyo a un proyecto de ley como este ¡Importante! que visibiliza a una población que hace un trabajo arduo todos los días; principalmente aquellas familias que tienen la obligación de

atender a sus parientes con discapacidad total. Efectivamente tuve oportunidad como director del ICBF en Valle y Chocó, de conocer a muchas de estas mujeres, principalmente que son las que se dedican a este cuidado en el hogar, a aquellas que deciden y asumen la responsabilidad de cuidar a sus niños, pero también dar un dato Presidente y, es que muchas familias a veces no saben asumir la carga o la obligación que implica esto, y terminan por abandonar sus hijos; en Cali teníamos muchos casos de abandono hospitalario, de niños con discapacidad, que eran dejados por la familias allí porque se sentían incapaces para poder asumir la obligación que implicaba esto, a nivel de tiempo, a nivel emocional, a nivel económico y muchos de esos niños terminaban en los internados del ICBF, donde terminaban allí sus últimos días sin ningún tipo de atención de sus familiares, obviamente totalmente desarraigados; y pasaba algo Presidente y compañeros...

Y decía Presidente, que la importancia va porque muchos de estos niños una vez los familiares los dejaban abandonados, se morían a los pocos meses y lo que evidenciábamos era que lo que permanecía, lo que hacía que estos niños mantuvieran con la vida, era el cuidado que les daban sus cuidadores; porque inmediatamente salían del cuidado de familia, iban a esos hogares, que usted conoce muy bien Presidente, internados del ICBF; así contarán con mejores locaciones hasta con mejor alimentación ¡Se morían! por la falta del cariño y del cuidado que les brindaba la familia. Así que la importancia de este Proyecto de ley también va muy dirigida a brindarles condiciones de calidad de vida a estos niños que tanto la merecen.

Así pues, que el apoyo va total a este Proyecto de ley, pero también decir que no es que haya antecedentes muy importantes que esperamos incluir, allí también ojalá para segundo debate para no demorar más la discusión y es que hoy en el ICBF hay un programa muy importante que es el de hogares gestores, precisamente están las madres gestoras que son madres hogares a los cuales se les da un subsidio que no es el mayor valor que se quisiera, pero que hay muchas hoy en el país que reciben un subsidio, ese programa hay que mejorarlo en muchas cosas, yo tenía una serie de proposiciones para presentar en ese sentido que ojalá esperamos con el autor y la ponente revisarlos para segundo debate, para que el Proyecto de ley pueda seguir; porque es la oportunidad para este programa de hogar gestor que existe, que da un apoyo a algunos niños, que ha venido teniendo hoy dificultades; se pueda ajustar y que ojalá esta ley sirva para poder perfeccionarlo y permitir que ese programa, que repito, da un apoyo económico a unos padres que requiere un importante ajuste, que yo lo manejé, y sé que muchas veces ayuda, ayuda a con ese recurso a que muchas madres monten sus unidades productivas, tengan negocios para seguir avanzando, se puede incluir aquí; y quiero que para el segundo debate poder incluirlas, para que ahora

no desviemos la discusión, que se pueda sacar ojalá en primer debate, pero sí reconocer la importancia de este importante Proyecto de ley para las familias cuidadoras y principalmente para los niños. Gracias Presidente.

El Presidente:

¿Quiénes están pidiendo el uso de la palabra? Jennifer Arias y el doctor Jairo Cala, Jairo Reinaldo Cala, doctora Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente. Para no demorarnos mucho y poder avanzar en este Proyecto de ley, es un proyecto de ley que todos sabemos que es muy importante, las cuidadoras vienen haciendo un trabajo muy importante para estas familias y estos niños en situación de discapacidad y creo que este Proyecto es de vital importancia. Sin embargo, quiero mencionar a la doctora Ángela Sánchez dos temas que me parecen importantes. El primero, es que el Proyecto de ley debería estar enfocado únicamente en las cuidadoras de personas en situación de discapacidad y no meter ahí el tema de los adultos mayores, los adultos mayores van a generar dos problemas, el primero es que no todos los adultos mayores tienen cuidadores y no todos lo requieren; y esto lo que hace es ampliar muchísimo el costo del Proyecto de ley o de la política, si se aprueba, y te va a generar un problema mayor en el tema de impacto fiscal en Hacienda.

Entonces, de manera muy respetuosa, nosotros vamos a presentar una proposición con el doctor Cristancho y la doctora Norma, solicitando que, se saquen a los adultos mayores y dejemos únicamente los cuidadores; le pediría doctora Ángela que nos avale esta proposición, porque realmente creo que es extender demasiado el proyecto, complejizar demasiado el proyecto y puede terminar perjudicando a las cuidadoras, que es al final lo que más nos interesa; con un tema adicional y es que los adultos mayores tienen ya unas políticas públicas extras, está Colombia Mayor y bueno, hay otra serie de políticas que los están atendiendo. Entonces, yo de manera respetuosa con mis compañeros vamos a presentar esta proposición y le pediría doctora Ángela que la avale para evitar que el costo y el impacto sean mayores a un nivel que ya no sea aprobado por Hacienda.

Y lo segundo, es que como usted sabe, cuando tienen estos impactos fiscales lo que terminaba ocurriendo, es que, puede que incluso aprobemos el proyecto, pero en la corte se hunda ¿Cierto? Ya nos ha pasado en otros casos, nos pasó por ejemplo con el de agentes de tránsito, que salió sin el aval fiscal de Hacienda y se hundió en la corte porque se va a hundir si sale así. Nosotros con mucho gusto la podemos aprobar acá y yo lo puedo poner en Plenaria y aprobarlo en Plenaria y convertirlo en ley, pero vamos a tener es un problema y les vamos a dejar a ellos es un problema, porque van a tener una ilusión que no va a cumplir con.

Entonces yo de manera muy respetuosa, sugiero que lo aprobemos si quieren en este debate y antes de que termine, pues, este periodo que nos queda, si es posible logremos ese aval de todas las entidades; porque no tiene concepto positivo de Hacienda, no lo tiene tampoco el DPS, aunque el DPS es por el tema del adulto mayor que es una competencia que tiene hoy el DPS; no tiene Salud, tampoco le ha dado concepto positivo, pero digamos que ninguno de esos es un limitante constitucional, salvo el de Hacienda ¿Sí? Entonces yo sugeriría de manera muy respetuosa, que lo avalemos aprobándonos y avalándonos estas proposiciones, y que antes de que le demos debate en la Plenaria, se busque de manera urgente el concepto de Hacienda para no ilusionar a las familias cuidadoras y que terminemos finalmente siendo un saludo a la bandera y que la Corte, como ha ocurrido en otros casos, termine hundiendo el Proyecto de ley.

Yo me comprometo que tan pronto tengamos ese concepto de Hacienda lo pongo en el Orden del Día de la Plenaria, pero sí, yo de manera muy respetuosa, les solicito que hagamos eso muy muy rápidamente, solicitar una mesa técnica; Presidente usted desde la Mesa Directiva nos puede ayudar también a solicitar muy rápidamente ese concepto de manera urgente, para que alcanzáramos a debatirlo en las pocas plenarias que nos quedan, que son más o menos unas 6, tal vez un poco menos; entonces sería correr, yo me comprometo a priorizarlo una vez tengamos ese concepto, pero les hacemos un mal sacando el Proyecto de ley que está tan avanzado, para que después nos lo hundan por inconstitucional, así que, esa sería mi propuesta respetuosamente, doctora Ángela. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Quiero recordarles que hay un Proyecto de ley muy parecido a este, ya para cuarto y último debate en el Senado de la República, ahí es donde se pueden hacer los ajustes y creo que es de su autoría; es de autoría de la coordinadora ponente de Cambio Radical. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala, Partido Comunes.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Pues de todas maneras el proyecto es bien importante y merece que siga su curso, su tránsito, pero aquí estamos frente a una realidad, aquí estamos frente a la realidad que tiene un sector supremamente grande de la población empobrecido, que no tiene opciones laborales, que no tiene garantías por parte del Estado, para garantizar la atención de las personas que por cualquier circunstancia de la vida nacen con incapacidades o adquieren incapacidades en el transcurso del tiempo. De acuerdo en que, no queden específicamente los adultos mayores, pero cuando se habla de cuidadores tenemos que hablar, y cuidadoras, tenemos que hablar de cualquier segmento de la población, no importa si es un niño, no importa si es un adulto, un joven o es un

adulto mayor; porque eso es lo que realmente puede garantizar que esta población pueda contar con unas mínimas garantías, bajo el entendido, de que prolongar este subsidio pírrico no resuelve más bien, de manera efectiva, el problema de pobreza, de empobrecimiento que tienen la mayoría de familias que tienen que dedicarse al cuidado de estos familiares.

Entonces de acuerdo con el doctor Gómez, esto ayuda una miguita, a resolver el problema; pero el problema es mucho más de fondo y ojalá que nos podamos abocar en un proyecto serio, estructural, que resuelva los problemas de estas familias empobrecidas y de estas familias víctimas de las situaciones de salud a las que se ven abocados muchos colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, para cerrar las intervenciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. Es para que la doctora Ángela que es la coordinadora ponente, pues revise bien si se requiere o no se requiere el concepto de Hacienda; que yo creo que ahí hay una línea muy delgada y en mi concepto no se requiere ¿Por qué no se requiere el concepto de Hacienda? porque yo donde veo, de pronto, el gasto que hablan los compañeros; en el artículo 5° dice: Derechos en salud del cuidador o asistente personal. El cuidador o asistente personal que por sus propios ingresos no tenga acceso al sistema contributivo en salud como cotizante, tendrá prelación para su inscripción. Ahí hay una prelación y ahí no hay una ordenación del gasto. En el artículo 6° que se habla de un beneficio económico, en ese beneficio económico dice que el cuidador o asistente personal tendrá derecho, vuelve y repite, a ser priorizado; claro que, a renglón seguido, dice: y beneficiario. Entonces en beneficiario yo creo que ahí es donde los compañeros están entendiendo que requiere el concepto Hacienda, porque ordenaría un gasto; pero en mi pensar, en mi pensar, lo que está haciendo el artículo es priorizándolo, de un programa genérico que tiene el Gobierno nacional, destinado para mil, para dos mil, para tres mil personas; y lo que se está estipulando en la norma, es vea, este grupo exclusivo de personas de cuidadoras, inclúyalo como priorizado. De igual pasa en los programas sociales del Estado, entonces sí para que lo revisen bien, porque en mi concepto no se requeriría el concepto de Hacienda, sino simplemente una prioridad en un programa que existe, donde no se estaría ordenando el gasto. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de réplica la Representante Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Presidente. Doctor Juan Diego, claramente el proyecto de ley tiene un gasto público, ¿Porque entonces qué estamos buscando?

Estamos buscando que a ellas les den un beneficio, para que ellas puedan mantenerse, mientras cuidan a sus familiares que están en una situación de discapacidad, porque si no terminan siendo igual un proyecto inocuo, porque lo que están buscando ellas es, un aporte a sus cuidados; eso es lo que yo entiendo que busca el proyecto de ley, porque o si no entonces el proyecto ya estaría recogido en el proyecto que ya se aprobó y que está para último debate. Entiendo y si estoy equivocada doctora Ángela me corrige, entiendo es que este Proyecto lo que busca es que efectivamente tenga un aporte económico para las cuidadoras, si de pronto lo estoy malinterpretando pediría que se me aclare; porque si lo estoy malinterpretando y solamente estamos es priorizándolos para que de pronto les ayuden, pues digamos que, no sería tampoco necesario porque ya sacamos un proyecto parecido. Entonces si quisiera que hiciéramos claridad en eso, si es porque no se les van a adicionar económicamente evidentemente no necesita un concepto de Hacienda, y sería pues innecesario el concepto, y sería inocuo el proyecto; en el entendido que, entonces qué es lo que estamos necesitando, si así lo requiere si se va a requerir el concepto de Hacienda. Claro, lo que es que Hacienda no lo debería negar, y lo que sí creo es que todos nosotros deberíamos ir a Hacienda a pedir que no niegue un tema tan importante y tan crucial para las personas que tienen este cuidado, que además no va a requerir, dentro de un presupuesto como el nuestro, un aporte tan grande. Puede ser que nosotros tres lo estemos malinterpretando, pueda ser el artículo 6°, pero entonces sí pediría doctora Ángela que se aclare, cuál es realmente el objetivo del articulado; para que podamos entender, sin embargo, repito, creo que debemos aprobarlo hoy, para que nos quede solo ese pedacito para Plenaria.

El Presidente:

Compañeros, recuerden que hoy citamos temprano para dar trámite a estos dos Proyectos de ley, quiero recordar que este Proyecto de ley ya está incluido en el proyecto de ley que está en el Orden del Día para último debate en el Senado de la República ¿Sí? entonces lo que queremos es darle trámite a este Proyecto de ley, de pronto hago la sugerencia a la doctora Ángela Sánchez para que estas inquietudes estén presentes en el último debate. Tiene el uso de la palabra el Senador.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente. Representante Jennifer, doctora, gracias. La idea es la siguiente, la Ley 819 en el artículo 17 dice expresamente: Se obliga al Ministerio de Hacienda a pronunciarse, en caso de haber impacto fiscal. Ok ¿Qué pasó? cuando llegamos al Ministerio de Hacienda lo que se ha dado es un primer paso, es priorizarlo dentro del ingreso solidario, no estamos aumentando el costo fiscal; porque se va a ajustar de acuerdo a los recursos disponibles, o sea, al marco fiscal de mediano plazo; perdón, lo que pasa es que los recursos se van es incrementando, a ver, no todas las cosas pasan de una

vez, como, por ejemplo, un salario distribuido para todos porque eso tiene un impacto fiscal y hay que mirar los recursos; pero los recursos van saliendo, por eso aún si hubiese que aumentarlo, la ley no obliga al Ministerio de Hacienda a pronunciarse, en ese sentido. Gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Para cierre la coordinadora ponente del Proyecto de ley, la doctora Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente. Bueno, para complementar lo que ha dicho el autor, en el artículo 6° lo que hicimos con el ponente Mauricio Toro, quién se encuentra de permiso el día hoy, pero con él trabajamos muy juiciosos la ponencia y teníamos la preocupación precisamente del concepto del DPS; lo que hicimos fue añadir en la redacción: Lo anterior dentro del marco fiscal de mediano plazo de las entidades correspondientes y a las capacidades presupuestales del Programa Ingreso Solidario. O sea, como que en esta ponencia añadimos esa redacción, para poner como ese seguro, y para no hacerlo obligatorio sino hay es muy claro, de acuerdo a la capacidad presupuestal del programa. Entonces creo que con eso se aclara.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Por dos minutos para cierre, uno.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Eso de verdad, ante las expectativa que se ha generado por todos los 3 proyectos que hay en trámite, eso es lo que le debe quedar claro a ellos, que lo único que se está haciendo aquí es, crear un artículo 6°, escribir en letra muy delgada, como decimos nosotros aquí, muy fina como lo dice el doctor Juan Diego; que el cuidador asistente personal tendrá derecho a ser priorizado, tendrá derecho, pero no es que lo vayan a priorizar; o sea, nosotros tenemos que hablar con la verdad en esta sala, tendrá derecho, pero o lo priorizan o no, o habrán otras prioridades, o primero se cumplirá; pero eso es porque yo veo una expectativa y de verdad voy a votar favorablemente, a pesar de que el artículo 6° no me da la tranquilidad, voy a votar favorablemente, pero estoy viendo unas mujeres, no solamente en este proyecto, en los otros dos proyectos también; unas mujeres con necesidades, unas familias con necesidades, unas familias que no han sido escuchadas y tienen una ilusión, una ilusión en este Proyecto de ley que genera un, tendrán un derecho. Eso es lo que estamos haciendo hoy aquí y mi voto es positivo señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Echavarría, Senador electo también.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. El proyecto no es de mi autoría, pero sí veo que es muy loable la intención, y yo simplemente me estoy remitiendo al texto,

al tenor literal del artículo 6°; y ese texto dice: El cuidador o asistente personal tendrá derecho a ser priorizado. Cuándo habla tendrá derecho, es que obligatoriamente doctora Norma lo tienen que priorizar, obligatoriamente lo tienen que priorizar. Terminó mi argumentación. Entonces yo simplemente les estoy refiriendo lo que hay en el artículo, entonces el artículo dice: El cuidador o asistente personal tendrá derecho a ser priorizado. Un derecho es, una potestad que tiene una persona. Hay un programa doctora Norma de ingreso solidario, dónde se presentaron mil personas, en esas mil personas hay unos criterios de prioridad, esos criterios de prioridad los establece el Gobierno Nacional, a través de unas reglas, pero resulta que por encima de esas reglas está la ley, esa ley también determina una regla que es prioridad a las que establezca el Gobierno nacional; cuando el Gobierno nacional vaya a sortear quienes son los priorizados para el ingreso solidario tendrá que estipular como primeras a estas personas, a los cuidadores.

Entonces, no es, que no vayan a tener un derecho, no es que simplemente los van a priorizar y que de pronto no quedan en el programa, sino lo que le están diciendo es, que lo van a priorizar. Sigo leyendo el artículo, doctora Norma, y entonces en la última parte cuándo usted me habla que tendrá un costo adicional, y ahí es donde se requiere el concepto de Hacienda, dice el párrafo, los renglones siguientes: Lo anterior, dentro del marco fiscal de mediano plazo de las entidades correspondientes y, escuche bien esa y, y a las capacidades presupuestales del Programa Ingreso Solidario. ¿Qué le está diciendo? Si usted tiene tantos recursos para el programa, esos recursos yo no le estoy ordenando incrementarlos, le estoy diciendo acorde con la plática que usted tenga para el Programa de Ingreso Solidario, va a entrar a repartir y a disponer de esos recursos; si yo le estuviera diciendo, si no le estuviera implementando en esos renglones siguientes, que es de acuerdo a la capacidad presupuestal, ahí sí estaría incrementando el gasto, y si estaría incrementando el gasto, necesitaría el aval por parte del ministerio de Hacienda. En resumen, en resumen, es un derecho que se les está dando a través de la ley, no es un canto a la bandera, tendrán que ser priorizados y dentro de esa priorización no implica un costo adicional, porque es con los recursos establecidos en un programa que hoy existe que se llama Ingreso Solidario. Esa sería la interpelación. Gracias Presidente.

El Presidente:

Se cierra la discusión. Ah, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Presidente gracias. Varias cosas. El artículo y lo voy a leer dice: El cuidador asistente de personal tendrá derecho a ser priorizado. Empezando que entonces deberían modificar el artículo doctora Ángela y decir será priorizado. Ese tema de decir tendrá derecho a ser priorizado, lo enreda, yo lo

cambiaría; si lo que vamos es a priorizarlos póngalo de una vez, no lo enrede, porque tendrá derecho a ser priorizado suena como que de pronto será priorizado y se pueda ampliar demasiado. Entonces, si lo que queremos es darles un beneficio real, entonces hay que poner el cuidador o asistente personal será priorizado en el programa de Ingreso Solidario; ¿Sí? Lo primero es eso, porque el artículo ahí no se nota y está enredado, y ese tendrá derecho es que puede que sí, como puede que no, como que de pronto, como que quizás; porque además ustedes sí lo, obviamente y yo es además su trabajo en este tema, que creo que no hay nadie que haya trabajado en este tema que usted, yo se lo reconozco, pero cuando usted le pone el párrafo del marco fiscal de mediano plazo, lo enreda más; entonces si lo que queremos es que efectivamente haya una priorización, no le ponga tendrá derecho a ser priorizado sino será priorizado en el pro y beneficiario en el programa Ingreso Solidario, porque ahí, para mi concepto, no es una obligatoriedad; pues yo no soy abogada, puede ser que yo lo esté entendiendo mal, pero para que no nos enredemos yo sí le sugiero, no para ahorita, para la ponencia de Plenaria, que le ponga: El cuidador o asistente personal será priorizado y beneficiario en el programa de Ingreso Solidario ¿Cierto?, eso por una parte. Lo segundo, tendríamos que revisar digamos cómo está el decreto ¿Sí? obviamente la ley está por encima, pero este tiene fuerza de ley por haber salido en medio de una pandemia, así que este no estaría por encima del decreto, y recuerde que la priorización no es que yo fui y me inscribí, porque ahorita pareció como que insinuaron que es que se inscribieron mil y entonces nos priorizaron ¡No! la priorización tiene unas condiciones, el Sisbén no sé qué, si sé más, X, Y, y Z; yo le sugeriría de manera muy respetuosa, que como no estamos ampliando el Ingreso Solidario, que lo han dicho acá y por eso no requeriría un aval fiscal porque ustedes no están ampliando la cantidad de beneficiarios que es lo que le entendí al doctor Juan Diego y si me equivoco me confirman, pero hoy hay 4 millones de beneficiarios de Ingreso Solidario, va a ser los mismos 4 millones de beneficiarios, solo que 300 mil van a ser cuidadores y los 3 millones 700 el resto; esto es lo que se está pidiendo acá, eso como dice el doctor Juan Diego no requeriría aval fiscal, porque no estamos ampliando la cantidad, entonces no habría necesidad de poner lo que ustedes pusieron: Lo anterior dentro del marco fiscal de mediano plazo a las entidades correspondientes y las capacidades presupuestales del programa; en entendido que ustedes no están ampliando el programa sino están es cambiando las reglas de Ingreso Solidario, para que ellos sean priorizados, y por tanto, lo que habría es que en el artículo 6° para que no tengamos problema de aval fiscal y pueda salir el proyecto rápidamente sin ese aval, no necesitándolo, es que revisando el Decreto Legislativo 518, que tiene fuerza de ley por haber sido en una pandemia, se vaya y se consolide y se ajuste para que el decreto los priorice efectivamente a ellos y aquí podamos ir en concordancia con el decreto; sugiero muy respetuosamente eso, para que

así nos podamos quitar la limitante del aval fiscal, que en el lógico que daba el doctor Juan Diego no lo necesitaríamos, pero en el entendido que realmente para ellos exista una priorización basados en un decreto, que el decreto no es solamente un decreto sino es un decreto con fuerza de ley, y el Ingreso Solidario es un programa que además está establecido con unas condiciones ¿Cierto? Entonces lo que estamos modificando es el decreto que establece la priorización de Ingreso Solidario, eso es lo que se estaría modificando, ¿Sí? Y eso sí nos implicaría y nos quitaría la necesidad de tener un aval fiscal.

Entonces yo respetuosamente sugiero esas dos cosas al artículo 6°, la primera es que le quiten el enredo tendrá derecho a, sino será priorizado punto; que se nivele con el decreto y finalmente que lo del marco fiscal de mediano plazo no se necesita porque ustedes no están ampliando la base de Ingreso Solidario, sino están modificando su composición interna. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Édgar.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente. Bien, propongo algo. Vamos a hacer los ajustes que está sugiriendo la doctora, y es cierto, se comparto las premisas y los argumentos; yo me encargo con el ministerio de Hacienda para que, una vez ajustado el texto entonces podamos avanzar porque no podemos quedarnos aquí también decidiendo cuando necesitamos hacer el trabajo en conjunto con el ministerio de Hacienda, hay la voluntad de sacar el Proyecto de ley adelante, aquí están precisamente ellos esperando eso y creo que es nuestro deber avanzar en ese sentido. Yo me comprometo entonces con el ministerio de Hacienda de buscar el aval o lo que haya que hacer. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Muy concreto Presidente, en tono de re menor, como se dice do menor; como sea, doctora Norma. El artículo 6° yo creo que es ambicioso, pero al final de cuentas no termina diciendo nada y yo creo que eso es que hemos insistido, yo creo que, y ojalá que nuestra proposición del adulto mayor sea retirada, o sea, sea aceptada; porque lo que yo digo si no ampliamos tanto el margen, no hacemos nada y las personas cuidadoras de los discapacidad severa pues no van a tener los recursos suficientes, porque si no hay ni siquiera para los cuidadores de discapacidad severa menos va a haber para el adulto mayor. Entonces doctor Juan Diego, entonces tendríamos que de verdad modificar ampliamente el Decreto 518 del 2020, esa es la primera que ojalá que sea aceptada, que sea avalada; y lo segundo, y es para que tal vez las cosas queden claras, aquí no es que estemos en

contra del Proyecto de ley, ya hay un Proyecto de ley como tal, dos que son muy similares, aquí buscan unas condiciones económicas la estamos dando, pero hay que ir modificando, porque a mí lo que más me llama la atención del artículo 6° es la última línea, dice: Y las capacidades presupuestales del programa Ingreso Solidario. Conclusión, que si no se aumenta los recursos para ingreso solidario esto lo va a hacer un saludo a la bandera, así de sencillo, entonces o se modifica o si no este Proyecto de ley, como tal, esta ley de la República, cuando sea ley; no va a hacer ningún impacto en estas personas que tanto necesitan, querido Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Vamos a hacer lo siguiente, para darle agilidad al proceso y poder iniciar el tema de la Plenaria que está citada para las 10. Vamos a someter a consideración el informe de ponencia, queremos que quede aprobado, como está y generamos una Comisión Accidental para que en el transcurso del día de hoy se coloquen de acuerdo y las modificaciones que haya al respecto, al respecto, pero me gusta respetar los horarios Presidenta.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

No Presidente, es que me está solicitando justamente de la Comisión de Seguimiento de Electoral, que está sesionando en este momento, que les de media hora más de plazo porque han presentado una serie de denuncias muy graves para las elecciones, entonces les vamos a dar media hora más de plazo. Así que podemos extendernos media hora para que saquemos de una vez el proyecto.

El Presidente:

Listo.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No Presidente mire, aprobemos la ponencia como tal, y las proposiciones de cambio de articulado son mínimas, únicamente está el artículo 6° y yo creo que se puede mejorar, se puede mejorar para el cuarto debate. Presidente por tiempo, si este Proyecto no sale hoy aquí de la Comisión, difícilmente va a tener un cuarto debate. Entonces la verdad, yo considero que, aprobemos, miramos las proposiciones aprobadas, las que tienen, el artículo 6° como tal lo modificamos parcialmente, como creo que ya lo han aceptado y en la ponencia final pues se dan los cambios que creamos pertinentes. Gracias.

El Presidente:

Sometemos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se cierra la discusión. Secretario tome la intención de voto por favor.

El Secretario:

Presidente la proposición leída, ha sido aprobada por votación ordinaria, de este Proyecto de ley, ha sido leída la proposición y aprobada con que termina la ponencia.

El Presidente:

¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Presidente, este Proyecto de ley tiene 11 artículos, incluyendo la vigencia.

El Presidente:

Secretario, de esos 11 artículos, cuáles no tienen proposición de modificación. Coordinadora ponente, proposiciones del articulado. ¿Secretario cuántas proposiciones hay?

El Secretario:

Hay 2 proposiciones, para el artículo 1° y para el artículo 2°.

El Presidente:

Artículos 1° y 2° ¿Existen más proposiciones que no hayan llegado?

El Secretario:

En Secretaría no existen más proposiciones.

El Presidente:

Solamente. Pero me hablaban del 6°.

El Secretario:

No tengo proposición para el artículo 6°.

El Presidente:

Correcto. Entonces estos artículos que tienen proposición 1° y 2° ¿Han sido avaladas coordinadora ponente?

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, han sido avaladas señor Presidente. Eliminación de adulto mayor.

El Presidente:

Secretario por favor dele lectura a estas 2 proposiciones, que han sido avaladas, para someter en bloque todo el articulado.

El Secretario:

Presidente, ¿Me permite con respeto hacer una aclaración?

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Secretario.

El Secretario:

Resulta que el título, digo la proposición que acabamos de leer tiene las palabras adulto mayor, y el título también tiene la palabra adulto mayor, y no tengo proposición que modifique.

El Presidente:

Pero como estamos aprobando el bloque de artículos, ya pasamos la proposición de título y pregunta. Entonces Secretario por favor, haga uso de lectura de las 2 proposiciones avaladas del artículo 1° y 2° para someter a votación todo el bloque de articulado de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente. Artículo 1° Objeto. La presente ley tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos que tienen los cuidadores o asistentes personales de las personas con discapacidad, se quita las palabras, y adultos mayores; y ya sigue igual que así lo requieran, respetando sus preferencias y autonomía. Jairo Cristancho, Norma Hurtado, Jennifer Arias. Para el artículo 2°, se quita el literal e) totalmente del artículo 2° de las definiciones y se quita el literal e) y lo firma la doctora, perdón, la doctora Norma Hurtado, la doctora Jennifer y el doctor Cristancho. Estos son las 2 proposiciones están avaladas. Entonces Presidente están los 11 artículos

como vienen en la ponencia con las 2 proposiciones avaladas al artículo 1° y al artículo 2°, me están informando que ya llegan, ya llega una proposición que la está recibiendo el Subsecretario para el título.

El Presidente:

Esa es para el título, entonces no hay más proposiciones. Secretario abro la discusión del bloque de artículos con las 2 proposiciones leídas y avaladas por el coordinador ponente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto del bloque de artículos con las 2 proposiciones avaladas del artículo 1° y 2° ya leídas por usted.

El Secretario:

Sí Presidente. Los 11 artículos con la vigencia con las 2 proposiciones avaladas, han sido aprobadas por votación ordinaria por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Para el Título y pregunta.

Título:

Por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Esta es una proposición, estoy leyendo la proposición modificativa al título, entonces el título queda así, para claridad de todos: *Por la cual se garantizan los derechos de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.*

La firman la proposición modificativa al título *Jairo Cristancho, Jennifer Arias* y está avalada según tengo en cuenta este, y *Norma Hurtado*, está avalada.

El Presidente:

¿Coordinadora está avalada la proposición de modificación de título y pregunta, que ha sido leída?

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, está avalada señor Presidente.

El Secretario:

Sí, entonces Presidente, he leído el título con la modificación, con la proposición modificativa; y en la pregunta es de que si quieren que este Proyecto de ley a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pase al segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto de manera nominal.

El Secretario:

Sí Presidente. Vamos, título y la pregunta de este Proyecto de ley, votación nominal. Votando Sí, se

aprueba el título y la pregunta, votando No, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		Sí	No
1	Acosta Lozano Carlos Eduardo		
2	Arias Falla Jennifer Kristin	X	
3	Benedetti Martelo Jorge Enrique		
4	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
5	Correa López José Luis		
6	Correal Herrera Henry Fernando		
7	Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
8	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
9	Díaz Plata Fabián	X	
10	Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
11	Gómez Gallego Jorge Alberto		
12	Hurtado Sánchez Norma	X	
13	Lacouture Danies Hugues Manuel		
14	Muñoz Cerón Faber Alberto		
15	Murillo Benítez Jhon Arley	X	
16	Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
17	Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
18	Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
19	Toro Orjuela Mauricio Andrés		
	Votación Total	11	0

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, por favor cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

El título y la pregunta, con la proposición modificativa al título, ha sido aprobado por once (11) honorables Representantes, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, que va a pedir sesión informal para la participación de unas madres cuidadoras que están en la barra. Tiene el uso de la palabra Representante Ángela Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente. De verdad esta es una excelente noticia para las cuidadoras y cuidadores del país. De verdad que estamos dando un paso muy importante junto con los otros Proyectos de ley, el que está para último debate en Senado y el de la doctora Norma también; estamos diciendo como Congreso que nos preocupan las personas con discapacidad y sus cuidadores, al Senador Palacio, a todos los autores de este Proyecto unas felicitaciones. Presidente solicitar esta sesión informal para escuchar, voy a enunciar en el orden quiénes van a participar: Jessica Avella Concejal de Yopal, de a un minuto; Margot Campo, madre cuidadora de Cali, viene desde la ciudad de Cali explícitamente a este debate; Clementina Ramírez, madre cuidadora de Bucaramanga; Luz Mery Camacho Pinzón de Bogotá y María Teresa Nivia.

Sí por favor pueden pasar de a un minuto cada una. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se coloca en consideración la sesión informal, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretario tome la intención de voto.

El Secretario:

Presidente, por votación ordinaria la sesión informal ha sido aprobada siendo las 10:13 minutos.

El Presidente:

Doctora Ángela Sánchez, me permite el listado de los que van a participar en la sesión informal. Tiene el uso de la palabra por dos minutos cada uno. Tiene el uso de la palabra Yarima Teresa Nivia. Hagamos uso racional del tiempo. Mientras se alista para hablar, les digo a los compañeros, mañana, hay dos Proyectos de ley para tercer debate, los vamos a citar para el día de mañana esos dos Proyectos de ley. María Teresa Nivia. Se alista Jessica Avella. Jazmín Teresa Nivia, tiene el uso de la palabra. Ah, es María Teresa, María Teresa.

María Teresa Nivia:

Muy buenos días a todos, mi nombre es María Teresa Nivia. Vengo en representación de CICI, las cuidadoras 24/7 y vengo a representar y a pedirles a ustedes su ayuda, por dos leyes que nos vulneraron a nuestros hijos en condición de discapacidad severa, grave, profunda y múltiple; como es la Ley 1878 y la 1996. Señores Senadores, señores que están aquí, mirándome, diciéndome ¿Por qué estamos aquí pidiendo esta ayuda? para que ustedes revisen estas dos leyes, la Ley 1878 donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expulsó a estos niños por cumplir su mayoría de edad, son abandonados por un Instituto que se dice que nos propicia, que nos apoya, a las familias.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos está vulnerando a las familias, qué pasa con la siguiente ley, señores, con la 1996, la autonomía; cuál autonomía hay en esta población si nuestros hijos son severos, graves, profundos y múltiples, donde viven postrados 24/7 en una cama, sí, hay autonomía para muchas personas ¡Sí! bendito sea Dios para esta población que pueda hablar y decir tengo hambre, denme de comer, pero nuestros hijos no, porque viven postrados y no dicen la mínima palabra que quisiéramos nosotros decir: Mamá tengo hambre, cámbienme el pañal ¡No! Nosotros fuimos vulnerados por el Estado colombiano esta población, y más, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo les pido a ustedes, en nombre de esta población, que miren a esta población con el corazón, no con la vulneración porque ellos no pidieron venir a este mundo ¡Señores! ellos no dijeron quiero esta familia, pero Dios nos los dio a cada uno de nosotros, como estas cuidadoras que están aquí, para que veamos por ellos, para que luchemos y hagamos valer los derechos, aquí y donde sea; pueden decirme que siempre vengo a luchar por esta población porque

lo vivo, lo siento y cada día me levanto y digo: ¿Por qué vulneran a esta población? ¿Por qué el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hizo esta ley? Y antes con el dolor del alma dice el señor Iván Duque: Me siento satisfecho de firmar la Ley 1996. Yo le he pedido al doctor Jairo Humberto Cristo, a él, le he pedido que nos ayude a sacar un Proyecto de ley, a esta población; esta población que ha sido vulnerada, a esta población que vive postrada 24/7, yo no vengo a galantonearme, ni a decir, vengo es por esta y ver, porque lo veo, lo siento y lo vivo. Señores, ustedes que hacen las leyes, pongan ese corazón porque ellos no pidieron venir y, les pido por favor, un control político a ICBF, al Instituto de Bienestar Familiar, que vulnera a esta población, nos vulnera, no nos acoge como familia, como dice el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tenía que ver a estas familias, no vulnerarlas señores; pero el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por cumplir nuestros hijos los 18 años, los botan a la calle, no me lo estoy inventando y lean la Ley 1878 el artículo 6° y la 1996; señores Congresistas, doctor Jairo Humberto Cristo, le pido a ustedes y a todos que reglamenten estas leyes a favor, no en contra de esta población, y a estas cuidadoras que están aquí, mil bendiciones por las que vinieron caminando en esta lucha, Dios me los bendiga y que estas palabras no queden a la deriva, que se hagan y nos hagamos sentir; que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ponga la cara y nos diga por qué hicieron estas leyes nefastas, no lo estoy inventando. Muchísimas gracias y buen día.

El Presidente:

A usted, quiero recordar que esta Comisión tiene aprobada una proposición de control político al ICBF, que va en consonancia con lo que se está pidiendo. Por favor Jhon Arley, démosle fecha para este control político que están pidiendo estas madres, por favor. Tiene el uso de la palabra la señora Jessica Avella, Concejal del municipio de Yopal.

Concejal Jessica Avella:

Muy buenos días para todos los representantes. Un saludo muy especial, mi nombre es Jessica Avella, soy Concejal del municipio de Yopal. Agradezco a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes por haber dado su voto positivo, este Proyecto de ley es muy importante y la forma en qué podemos desde los territorios utilizar ese tipo de herramientas jurídicas es fundamental.

Quiero contarles que en el municipio de Yopal se ha iniciado una caracterización donde se tiene determinada, que hay más de cinco mil personas en condición de discapacidad, el año pasado iniciamos la caracterización para identificar de estas cinco mil personas con discapacidad, cuántas personas existen siendo cuidadoras familiares; en menos de un año, hemos denominado y se han caracterizado más de mil personas cuidadoras que están en pobreza extrema, y quiero decirles precisamente cómo desde el municipio de Yopal hemos identificado que menos del 73% de quienes han sido caracterizadas como

cuidadoras familiares, no tienen ingresos propios; menos del 21.5% tienen ingresos superiores a quinientos mil pesos; y únicamente el 4.1% tienen ingresos superiores a un millón de pesos. Aquí podemos ver la importancia de priorizar a estas madres y padres que han dedicado su vida 24/7 al cuidado de una persona con discapacidad en todos los rincones del país, desde Yopal presenté un proyecto de acuerdo, precisamente, para priorizar a las madres cuidadoras y fue aprobado por la corporación por unanimidad por todos los partidos políticos.

Hoy veo que aquí precisamente, se ve también esa unión, de que independientemente de quién sea el autor, el coordinador ponente o la iniciativa de este tipo de Proyectos de ley, lo más importante es la población. He tenido la posibilidad de visitar y de trabajar con los líderes de mi municipio y realmente las condiciones de vulnerabilidad de esta población son muy graves, muchos de ellos, muchas mujeres, el 78% de la caracterización se ha identificado que son mujeres, que en el momento en el que quedaron embarazadas y quedaron con el diagnóstico de tener un hijo en condiciones de discapacidad, sus maridos las abandonaron; son mujeres que viven en el abandono, mujeres que nunca pudieron estudiar, mujeres que nunca han podido trabajar y no porque quieren que el Estado les regale todo, sino porque sencillamente su labor en la vida es cuidar 24/7 a esa persona dependiente de ellas, y en ese sentido se ha determinado que estas madres requieren el reconocimiento del Estado colombiano, requieren ser incluidas en programas de vivienda, en programas de acceso a la educación, en las oportunidades laborales como bien lo han dicho varias iniciativas legislativas, en poder ellas trabajar desde sus hogares realizando lo que han venido aprendiendo de manera empírica durante muchos años, como es la enfermería, como es el cuidado y, que por supuesto, les permita a ustedes acceder a la capacitación en talento humano, pero adicionalmente mejorar sus condiciones de vida.

Muchas voces han podido ser identificadas, tal vez, en que no van a llegar a la población más vulnerable; quiero decirles que efectivamente los cuidadores familiares de personas dependientes, son personas vulnerables, y al priorizarlos en los programas sociales del país ustedes como Congreso estarán haciendo historia, estarán dándole ese reconocimiento y estarán haciendo que esos rostros invisibles que por muchos años y como se los he dicho desde Yopal, no se escondan más, hagan lo que están haciendo, luchen, hagan las protestas sociales, hagan los debates, siempre de manera respetuosa, porque si ustedes siguen ocultando su realidad, siguen ocultando sus hijos y siguen únicamente pensando en que nadie va a trabajar por ustedes, no vamos a seguir avanzando en materia de derechos humanos, en materia de inclusión. Quiero agradecerles a todas las personas, a la comitiva que vino del departamento de Casanare, pero también a todas las mujeres que vienen desde diferentes departamentos hoy haciendo presencia en este recinto de la Cámara

de Representantes y alzando su voz tan importante como lo es los derechos de las madres cuidadoras de personas dependientes y también el reconocimiento de estos padres que han dedicado su vida 24/7 al cuidado de una persona con discapacidad. Gracias Presidente por el uso de la palabra y gracias a todos los honorables Representantes que han depositado su voto de confianza, no tengan duda en que hoy están abriéndole las posibilidades a muchas familias que viven en la pobreza y que al estar priorizados el ingreso solidario y en los programas sociales van a tener mejor calidad de vida. Gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, una vez más la Comisión Séptima deja claro a todos los colombianos que los temas sociales no son de izquierda ni de derecha, que los temas sociales son de todos los colombianos y es como esta Comisión quiere darle ese mensaje al país, que acá no hay izquierda ni derecha; que una Colombia unida jamás será vencida. Tiene el uso de la palabra Margarita Campo.

Margarita Campo:

Buenos días honorables Senadores. Hoy nosotras nos identificamos como las caminantes, somos madres cuidadoras de personas con discapacidades, emprendimos una caminata donde caminamos 4 personas, pero allí no veníamos caminando 4; veníamos caminando muchísimas, muchísimas mujeres y hombres que en este momento cuidan. Algunos cuidan por partida doble, algunos están enfermos. En nuestra caminata se nos unió la señora María, la señora Liliana, Iliana, pero quiero dejar claro hoy que en los 32 municipios o departamentos que existen aquí en Colombia, desde cada rincón hay una persona cuidando otra persona, defendiéndola a capa y espada de todo; de una EPS que no tiene, sinceramente no tienen pertenencia, no tienen sentido de humildad, de cantidad de cosas, que hoy nosotros no tenemos el derecho a la pena de muerte, pero que ellos lo están haciendo. Nosotras las cuidadoras no pedimos que nos regalen las cosas, pero sí que nos den la oportunidad de participar en los proyectos que hay de Gobierno, no es justo que en este momento nosotras estemos muriendo de muchas necesidades, como es la parte de alimentación, la parte de salud. Hay muchas, de verdad que hay cantidad de humanidad que hasta que la discapacidad no toque la puerta de su casa no se dará cuenta lo que están pasando nuestros hijos, nuestros esposos y demás familiares que nosotras cuidamos.

Hoy nosotras caminamos dando un mensaje de auxilio, nosotros pedimos que nos auxilien, nosotros pedimos que nos tengan en cuenta, que son vidas las que se están perdiendo, que junto a esa vida que se está perdiendo está un cuidador; un cuidador que está maniatado sin saber qué hacer, sin saber adónde ir, porque la carencia económica no deja. Nosotros generalmente siempre nos están humillando y nos están culpando de lo que ha pasado, pero quiero dejar hoy en claro que el hecho de que haya llegado esa persona con discapacidad a nuestros hogares

solamente Dios lo decidió, solamente Dios supo por qué lo puso en nuestra casa y quiero dejar en claro que la discapacidad no es sinónimo de mendicidad, la discapacidad vino para darnos esa fe que todos necesitamos. Muchísimas gracias y de verdad que Dios ha estado con nosotros en nuestro duro caminar porque hay muchas que caminan 40, 50 años con un hijo prácticamente en brazos.

El Secretario:

Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Clementina Ramírez.

Clementina Ramírez:

Buenos días a los honorables representantes de la Cámara, a la doctora Ángela Sánchez, al doctor Édgar Palacios y a todos los acá presentes, a las 4 madres caminantes que vinieron de Cali, a las otras que se unieron.

Yo vengo de Bucaramanga, Santander, estoy aquí hablando por todos los cuidadores familiares de Santander y de Colombia ¿Qué somos los cuidadores familiares? somos personas que cuidamos a una persona con discapacidad, que depende totalmente de nuestro cuidado; somos personas que dejamos un proyecto de vida para cuidar a ese ser que llegó a nuestra familia, a ese ser que nació de nosotras o a ese ser que nos dio la vida o a ese ser que lleva nuestra sangre, que es nuestro hermano, nuestro abuelo, nuestro primo o cualquier miembro de la familia; al cual cuidamos 24/7.

La mayoría de nosotras somos mujeres cabeza de familia, porque como lo dijeron ya acá, hay muchos hombres que son cuidadores, pero la mayoría se asustaron, porque le dijeron que su hijo tenía una discapacidad, y somos nosotras las mujeres, las madres, las que asumimos ese reto; de cuidar a esa persona, muchas llevamos 36 años, otras llevan 40 y muchas no tienen solo un hijo con discapacidad, tienen 2 y hasta 3 personas con discapacidad en su hogar para cuidar. La mayoría somos mujeres cabeza de hogar, que no tenemos un trabajo estable, que vivimos del día a día; y que aún muchas siendo profesionales, teniendo una carrera o un trabajo, han tenido que dejarlo para que su hijo pueda tener el día de mañana una autonomía o pueda tener una posibilidad de una vida digna. En el transcurrir la mayoría no tienen una vivienda propia, por ende, llegamos a una mayoría de edad, llegamos a ser adultos mayores, con un montón de enfermedades que adquirimos y llegamos sin una pensión, ya que nunca trabajamos; muchos de nosotros podemos trabajar uno o dos días a la semana.

Aparte de eso, somos las proveedoras de nuestro hogar ¡Sí trabajamos! Muchos dicen no trabajan ¡Sí trabajamos!, trabajamos el doble, y el triple; aparte de hacer parte de la economía del cuidado, porque hacemos todos los quehaceres de nuestro hogar, cuidamos a nuestra persona con discapacidad y generamos recursos para mantener a nuestro hijo o familiar porque muchas de nosotras tenemos también otros hijos a los cuales tenemos que sacar adelante, y aparte de eso, muchos de nuestros hijos, nuestros

otros hijos, se ven sacrificados también; no solo nosotros como madres o cuidadoras sino el resto de nuestros hijos porque debemos negarle muchas cosas por atender la persona con discapacidad y tenemos un flagelo impresionante que nos está matando, que está matando nuestros hijos como se le murió el hijo de la compañera María hace 3 meses, porque se le negaron los insumos que su hijo requería, y ahora que está muerto, la están llamando de la EPS, a decirle que vaya a reclamarlos y la mayoría de nuestros hijos se muere por eso, porque las EPS nos están incumpliendo absolutamente todo.

Nosotras nos volvemos enfermeras, nos volvemos abogadas, haciendo tutelas y desacatos, y aun así no nos atienden. Nosotras nos volvemos terapeutas porque ahora los médicos nos dicen que somos nosotras las que tenemos hacerle las terapias a nuestros hijos, nos niegan las enfermeras, nos niegan los cuidadores externos, y no hay posibilidad ni con tutela, ni con demanda; por eso hacemos plantones, por eso muchas nos amarramos a las EPS, por eso caminamos estas 4 mujeres y las que pudimos llegamos acá, con mucho sacrificio, de peso en peso que muchos nos dieron; y por eso estamos aquí, diciéndoles que necesitamos que esos proyectos que están cursando sean aprobados y después sean mejorados ¿Porque nosotros qué pedimos? nuestro reconocimiento como grupo poblacional, una remuneración a una labor que nosotras hacemos como cualquier trabajador de Colombia hacemos una labor, la diferencia es que la de nosotros no es remunerada; tener acceso a todos los programas de Gobierno, nacionales, departamentales y municipales; tener acceso a todos los comités que hayan en todos los departamentos, municipios y a nivel nacional; que haya un representante de los cuidadores familiares en todas las mesas de trabajo, de mujeres, de jóvenes, de discapacidad, de todo; que tengamos representantes así como lo tienen las otras poblaciones, que sí son reconocidas. Entonces a tener nuestro reconocimiento, debemos ser parte de este país porque hemos sido invisibles por toda la vida, hemos ahorrado al país un poco de dinero, un poco de plata, porque nuestro trabajo no ha sido remunerado jamás.

Entonces estos proyectos que sean aprobados, que nuestras cuidadoras puedan acceder a un ingreso, yo Clementina Ramírez y lo hablo en nombre mío solamente, no estoy de acuerdo con los subsidios, pero si eso es lo que hay ¡Apruébenlo!, pero que después sean mejorados porque nosotros, creo, que merecemos una remuneración por una labor que hemos hecho durante años; y que las nuevas generaciones de cuidadoras familiares no vivan lo que nosotros vivimos, que ellos tengan una vida más digna, que ellas puedan estudiar sin ninguna privación, que puedan trabajar, pero que sus hijos tengan todo lo que necesitan para poder salir adelante y para que un día también le sirvan a la sociedad y puedan ser incluyentes, que sean incluidos en la educación y en los trabajos; y nuestros hijos que dependen de todas nosotras para cuidarlos, que

tengan sus derechos y que no se los violen, sobre todo el derecho a la salud, y a nosotras que también nos tengan en cuenta. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Bueno, acá solamente no hay madres cuidadoras también hay padres cuidadores. Tiene el uso de la palabra Salvador Ávila.

Salvador Ávila:

Buenos días. Dios los bendiga. Un agradecimiento especial a la persona que Dios puso en su sentir, en su corazón, yo soy de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Doctor Senador Édgar Palacios Dios lo bendiga, señor Presidente, Presidenta del Senado, a mi paisano de Bucaramanga Fabián, próximo Senador; a alguien que nos apoya mucho desde Yopal y se le aprecia, ella sabe que la acompañé en su proyecto político al Concejo y va volando, no me la quieren mucho en Yopal porque hace las cosas al derecho, la Concejal Jessica Avella. Hablar de discapacidad es hablar de derechos fundamentales, vengo en representación de la Federación Nacional de Discapacidad, que lidera el ingeniero Fernando Estupiñán, que si nos está escuchando un saludo líder y Dios lo guarde.

Honorables Senadores y Representantes, en Yopal yo peleo por un derecho, soy un defensor de derechos humanos y soy un líder social. Los líderes sociales no somos enemigos del Estado, somos un producto del Estado, critico, valoro lo bueno ¿Y qué me duele? Salvador Ávila Cabiedes es militante del Centro Democrático, voté porque vi una opción; y es triste en el departamento cómo me reprochan a mí, no hemos sido tenidos en cuenta. Esta semana que entra me retiro del partido, no vi un compromiso por los pueblos, más de mil millones de personas en el mundo sufren de alguna discapacidad, entre jóvenes hasta los 19 años hay más de 190 millones; y hablar de salud en un Estado Social de Derecho es una vergüenza como todas las cosas que pasan en el Bienestar Familiar, es triste en un Estado Social de Derecho. Hasta el día lunes ¿Qué hoy estamos a qué? creo que fue el domingo, a la 1 de la tarde que *Caracol Televisión* dio el informe, en un Estado Social de Derecho ocho millones quinientas mil tutelas; el año pasado se radicaron noventa y siete mil tutelas, el 60% promedio son por el derecho a la salud. El pueblo a ustedes los elige para que creen leyes, para que se apliquen, este país tiene que cambiar y si terminamos como Venezuela es culpa de los que han gobernado el país los últimos 50 años, pero un hecho al revés. En un Estado en donde se roban cincuenta y cuatro billones de pesos al año. ¿Quién hace algo? la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría. Aquí hay una madre que de lo bien que hacen la salud en Colombia, honorable Representante Fabián, paisano; la vacuna para ella era de Pfizer, dónde capacitaron, a los niños, a los profesionales, enfermeros, todo el personal; le pusieron la vacuna que no es, aquí hay una muestra Presidente de la Cámara.

La población con discapacidad no pide que nos regalen, ni que nos den, pedimos que se cumplan los derechos fundamentales amparados en nuestra carta magna. Sabemos que hay Senadores buenos, sabemos que hay Representantes buenos, pero desafortunadamente, por lo general están en las minorías y no los dejan. A mí me duele la sangre, como santandereano, tengo 50 años; hace 45 años vivo en El Llano, me llevaron muy niño, y me duele esa media Colombia olvidada por el país. Aquí no le vengán a echar la culpa si terminamos como Venezuela, es la culpa de los que han gobernado, porque lo han hecho mal. Nuestra población con discapacidad en nombre de la federación, le pedimos a los honorables representantes que por favor apoyen este Proyecto, porque la vida socioeconómica de las madres cuidadoras va a cambiar, les van a ayudar, a mí me gustaría que fueran a terreno, que fueran a las comunas, que se untaran de pueblo, lo digo con respeto; mi madre me dice por qué usted es tan peleón, le digo porque soy un hijo de una paisa y un santandereano, nacido en Barrancabermeja y 45 años viviendo en los llanos de Colombia; la Colombia olvidada, yo no puedo negar mi sangre y si algún día me tengo que morir por defender nuestros derechos lo voy a hacer. Dios los bendiga.

El Presidente:

Don Salvador. Tiene el uso de la palabra Luz Mary Camacho.

Luz Mary Camacho Pinzón:

Muy buenos días, mi nombre es Luz Mary Camacho Pinzón, soy madre cuidadora 24/7, mi hijo se llama Santiago Amaya, tiene 18 años de edad, es una persona completamente postrada en cama, tiene una parálisis cerebral cuadripléjica y una enfermedad huérfana, que es el síndrome Lennox-Gastaut, que es una epilepsia refractaria de difícil manejo; adicionalmente, soy madre cabeza de hogar y vivimos los dos solos. Yo quisiera honorables Representantes que ustedes por un instante se pusieran en mi lugar, porque mi lugar es el de cualquiera de los cientos de cuidadores que representamos a nivel nacional. Ustedes qué harían si vivieran solos con su hijo o familiar en esta condición de discapacidad en su casa y usted no tiene recurso de ninguna parte para sobrevivir ¿Cómo lo hace? ¿Cómo hace para salir a vender un tinto, una empanada o para salir a ser profesional o a tener un empleo en una empresa como cualquier otra persona lo puede hacer? ¿Cómo lo haría? Entonces es muy difícil la situación de los cuidadores a nivel nacional, porque yo hablo especialmente por los que están postrados en cama, como es el de mi hijo; yo quería traerlo hoy para que ustedes lo vieran, porque es diferente que ustedes me ven a mí y dicen: no pues la señora está perfecta, yo no le veo nada, pero lo bonito es cuando ustedes ven a estas personas que están totalmente postradas y aquí ahorita les quiero mostrar una foto de él, como es él.

Es una situación abrumadora y que, si uno no fuera y Dios no le diera a uno unas capacidades, ya nos hubiéramos muerto de hambre o nos hubiéramos

suicidado por enfermedad mental, es una situación inmanejable. Entonces yo hoy sí quiero agradecerles y pedirles que sigan apoyando estos Proyectos de ley que son tan importantes y, para no redundar tanto en lo que ya dijeron mis compañeras anteriormente, me sumo a todo lo que ellas ya dijeron, para mí lo más importante y fundamental es que tengamos acceso a vivienda, que tengamos un salario, que tengamos educación y que tengamos el derecho de pagar pensión ¿Por qué razón? yo veo que con esta ley se abre esta puerta, es triste escuchar que Hacienda no tiene presupuesto para una necesidad tan apremiante como esta, pero celebro que al menos se apruebe la ley y que eso sea un primer paso y que estas y demás cosas que yo menciono las vayamos trabajando en el camino ¿De qué forma? Yo digo, si el Gobierno sacó para los jóvenes propietarios las viviendas, por qué no hace el mismo programa con nosotras las cuidadoras, a nosotras las cuidadoras nos dicen: No, usted vende tinto y empanadas, pero yo banco no te apruebo el crédito porque quién va a ser tu fiador; por qué no es el Gobierno mi fiador, así como fue el del joven propietario, y así yo también puedo acceder a una vivienda, así sea vendiendo tintos, pagando empanadas, la cuota que le da el papá; de donde sea la plata que yo género, que eso me sea reconocido para acceder a una vivienda.

Yo aspiro a que esto se pueda trabajar y desarrollar en el tiempo con la aprobación de estas leyes. El número dos, el del pago de pensión que me parece fundamental, sabemos lo complicado que está hoy en día el tema de pensión y yo personalmente no es que aspire a que los padres y madres cuidadores nos pensionemos a los 60 años, pero qué sucede, existe hoy en día un plan de Gobierno que se llama el Consorcio Colombia Mayor, que es donde están todas las personas independientes o trabajadores por días, que pagan 30 mil pesos mensuales ¿Cierto? y pueden estar afiliados a pensión ¿Por qué lo digo yo? es que si yo hoy pago pensión como madre cuidadora, así no me pensione porque no llego a los 60, o no llega ya la pensión, si mañana me muero, mi hijo que está postrado queda protegido con una pensión de sobrevivencia ¿Pero qué sucede con este programa? ha puesto unos requisitos inalcanzables, hoy en día está exigiendo que tenga 45 años de edad, si mal no estoy y 600 semanas cotizadas, si en este momento una madre cuidadora de 20 años, 22 años, está teniendo su primer hijo o un hijo con discapacidad, cómo se va a afiliarse a este programa a pagar pensión si no tiene 45 ni 600 semanas cotizadas; pero si cambiamos esos parámetros, podemos que esas madres cuidadoras entren a pagar pensión y a cotizar pensión ¿Cierto? Y el otro aspecto fundamental es el del tema de la educación, en esta ley yo celebro porque acá está la capacitación formal, y yo celebro porque soy una prueba, y quisiera hablarles de mi testimonio personal; con la doctora Ángela Sánchez yo le propuse un artículo y es el que las madres cuidadoras que tenemos enfermería para estas personas postradas, estudiáramos la enfermería nosotros mismos y ser nosotras mismas contratadas por las distintas IPS con salario, y yo ya logré eso hace un año, fue una lucha de 8 años desde que me capacité como enfermera en el año 2013 y me gradué; luché y no me querían contratar porque decían es inmoral, cómo te voy a contratar a ti familiar, pero para ellos sí no es inmoral que me tengan debajo de un puente sin con qué pagar un arriendo y con qué poner un pedazo de carne en el plato de mi hijo ¿Cierto? entonces por qué no tengo yo ese sueldo y ese empleo.

El Presidente:

Listo. Secretario por favor y se levanta la sesión informal. Tome a consideración.

El Secretario:

En consideración se levanta la sesión informal, siendo las 10:48 minutos Presidente.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el IV. Anuncio de Proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario antes de anunciar Proyectos de ley, les informo que para mañana sesión, la semana entrante como no cita Plenaria, no hay sesión; y los debates de control, continúa, el 1° de junio PDET, 2 de junio el de etiquetado y 3 de junio que están invitadas las madres, el del ICBF. Secretario anuncie proyectos para mañana.

El Secretario:

Vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley. Primer proyecto de Ley para anuncio: Proyecto de ley número 454 del 2022 Cámara 191 del 2020 Senado; Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 346 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 123 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 390 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 394 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 397 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 378 del 2021 Cámara; y Proyecto de ley número 451 del 2022 Cámara, 152 del 2020 Senado. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley.

El Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 7:30 horas con los proyectos anunciados.

El Secretario:

Se ha citado para mañana a las 7:30 horas, para sesión de la Comisión Séptima de la Cámara. Se levanta a las 10:51 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 17 Mes 05 Año 2022 Hora Inicio: 8:06
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 10:51
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a Lista		Faltas	No Asistió
	Asistió	No Asistió por Imposición de la Asistencia		
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exusa			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	Exusa			
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		9:15		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		8:30		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9 DIAZ PLATA FABIAN	-			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		9:12		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	8:52		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-			
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	-			
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:15		
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		9:51		
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		8:24		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exusa			

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 1

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votación
 Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 17 Mes 05 Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Título y la Prayante. Hora Terminación: _____
 Acta No: B 417/2021

Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exusa	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	-	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exusa	
TOTALES	13	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 2


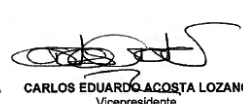
Comisión VII Constitucional Permanente
 Votación
 Periodo Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 17 Mes 05 Año 2022 Hora Inicio: _____
 Asunto: Título y la Prayante Hora Terminación: _____
 Acta No: B 417/2021


Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exusa	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	Exusa	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	-	
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exusa	
TOTALES	11	

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 3

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA **CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**
 Presidente Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 705 - Viernes, 10 de junio de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 43 de mayo 10 de 2022	1
Acta número 44 mayo 11 de 2022	18
Acta número 45 mayo 17 de 2022	46